



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMIA
FACULTAD DE ECONOMÍA
HISTORIA ECONÓMICA

EL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO. SU PAPEL EN LA
CONFORMACIÓN DE LA BANCA MEXICANA (1864-1910)

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN ECONOMÍA

PRESENTA:

RAÚL CARBAJAL CORTÉS

TUTORA PRINCIPAL:

DRA. MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA
Posgrado en Economía. UNAM

COMITÉ TUTOR:

DR. MARIO CONTRERAS VALDEZ
Posgrado en Economía. UNAM

DR. JOAQUÍN VILORIA DE LA HOZ
Banco Central de la República y Universidad del Magdalena, Colombia

DR. ALFREDO PURECO ORNELAS
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

DR. JOSÉ A. CALDERÓN SALAZAR
Posgrado en Economía. UNAM

México, D.F. Agosto de 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi madre y hermanos por su siempre incondicional apoyo

A la Dra. María Eugenia Romero por su sabia guía y paciencia

Al Dr. Jorge A. Calderón por su compromiso y ayuda

Al Dr. Mario Contreras por su apoyo y guía

Al Dr. Alfredo Pureco por sus atenciones y recomendaciones

Al Dr. Joaquín Vilorio por sus pertinentes observaciones

A la profesora Santiago Ánima por su apoyo en la actividad docente

A Alejandra Tello por su apoyo, trabajo e ideas en común

Al profesor Vicente Guerrero por su apoyo y solidaridad

A Etna Bayona por ayuda y reflexiones académicas

A Mónica por nuestras afinidades

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
-------------------	---

CAPÍTULO I

EL MODELO DE BANCA Y SU RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	11
--	----

I.1 Relación entre desarrollo económico y el sector financiero.....	13
I.2 La concepción neoclásica de la banca.....	19
I.3 Teoría heterodoxa: Teoría del circuito monetario.....	38
I.4 Teoría neokeynesiana del ciclo monetario.....	52
I.5 Reflexión sobre las teorías.....	72

CAPÍTULO II

LA BANCA INGLESA Y EL CRÉDITO.....	75
------------------------------------	----

II.1. El modelo de banca inglesa y América Latina.....	75
--	----

II.2 Negocios de los financieros ingleses en México antes de 1864.....	88
--	----

CAPÍTULO III

LA EVOLUCIÓN DEL BANCO DE LONDRES MÉXICO Y SUDAMÉRICA. EN TIEMPOS DEL SEGUNDO IMPERIO Y LA REPÚBLICA RESTAURADA.	93
---	----

III.1. La conformación del The London Bank of Mexico and South America Limited en el Reino Unido.....	94
III.2. Establecimiento del banco británico en México	103
III.3. El Banco de Londres, México y Sudamérica entre el Imperio y la República.....	119

CAPÍTULO IV

EL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO Y EL SISTEMA BANCARIO DEL PORFIRIATO.....	124
--	-----

IV.1. El Banco de Londres, México y Sudamérica y la regulación de los negocios del dinero a su llegada a México.....	124
IV.1.1. Conflicto con el Banco Nacional de México.....	124
IV.1.2. Reestructuración del Consejo de Dirección local de la sucursal mexicana del Banco de Londres y México: Salida de los inversionistas ingleses.....	145
IV.2. El Banco de Londres y México, la Reforma Monetaria de 1905 y la crisis de 1907.....	161

IV.3. El Banco de Londres y México. De la crisis económica a la etapa maderista de la Revolución mexicana. 1907-1910.....	173
IV.4. El Banco de Londres y México: Eficiencia crediticia y su impacto en el sistema monetario mexicano del Porfiriato a la Revolución.....	178
CONCLUSIONES.....	195
ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA.....	202
ANEXO.....	218

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta investigación es el estudio, desvelamiento y análisis del proceso histórico que condujo a la creación y consolidación del primer banco comercial privado establecido en México: el Banco de Londres y México y Sudamérica. Este banco fue también la segunda organización en importancia dedicada a ofrecer servicios bancarios durante el régimen porfirista, sólo después del Banco Nacional Mexicano (posteriormente Banco Nacional de México). Así mismo, nos proponemos identificar el grado de desarrollo alcanzado por el sistema bancario porfirista, hasta antes de su desestructuración como resultado de las medidas tomadas en este campo por los gobiernos revolucionarios.

Partimos de la hipótesis de que las actividades bancarias en este primer momento de funcionamiento de la banca privada comercial, siguiendo el modelo de la banca inglesa en nuestro país, se vieron obstaculizadas por la ausencia o precariedad de vínculos, negociaciones y compromisos de los banqueros ingleses y los inversionistas mexicanos con el Estado; al no establecer esa necesaria relación el resultado se tradujo en la salida de los ingleses del Consejo de Administración y su

sustitución por banqueros nacionales que tomaron el control del banco y que contaban con mejores relaciones con el Estado porfirista. Este proceso corrió paralelamente a la consolidación de una élite financiera autóctona a finales del siglo XIX y principios del XX.

El presente trabajo tiene como objetivo secundario, comprobar que la relación entre el crecimiento económico en el periodo estudiado junto con el desarrollo del crédito, en el cual el Banco de Londres y México tuvo un desempeño importante, contribuyó a satisfacer la demanda de servicios bancarios tales como el crédito y el depósito, propios del funcionamiento básico de un banco moderno sentando las bases de uno de los mecanismos de financiamiento, para incentivar la inversión como condición para comenzar un despegue económico del país en los inicios del Porfiriato.

En esta investigación nos hemos recurrido a tres enfoques teóricos para proporcionar explicaciones sobre fenómenos bancarios y financieros, relacionados con los bancos y su papel en el desarrollo económico. Todo esto, con la finalidad de ubicar y explicar la actividad, gestión y desempeño del Banco a la luz de interpretaciones económicas del fenómeno bancario y así entender la incidencia que el mismo tuvo en el desarrollo económico del país en los años de estudio.

De los esquemas teóricos revisados para este trabajo se desprende que el enfoque que mejor explica el desarrollo de las relaciones entre Banca y Estado es el de la Teoría del circuito monetario en la vertiente que podríamos llamar sociológica. Es decir, aquella que destaca que el dinero es creación del Estado y que éste se vale del mismo para reproducir sus condiciones de control sobre la sociedad en beneficio de intereses particulares.

Después de precisar el marco teórico de la investigación, se procedió a establecer tres momentos del proceso de estudio; el primero de los cuales corresponde a los orígenes del Banco en cuestión en el país de origen, Inglaterra. El segundo se centra en su llegada a México, el establecimiento y funcionamiento del mismo durante el Segundo Imperio. Por último, se aborda cómo el sistema bancario del México de la República restaurada y del Porfiriato, marcaron las pautas de una reconfiguración del lugar del banco en el sistema mismo, a través del cual operó el banco inglés en nuestro país.

A lo largo de la investigación se observa que el Banco fue cambiando la composición de su Consejo de Administración. Al principio estuvo conformado mayoritariamente por inversionistas ingleses, para posteriormente, en un proceso de apropiación accionaria, pasar a manos de inversionistas locales, de origen francés o español. A partir de los cambios efectuados en la integración del Consejo, los capitalistas ingleses enfrentaron constantes embates de la emergente élite financiera

mexicana, heredera de los grupos de agiotistas del siglo XIX. A lo anterior se sumaron las necesidades y demandas propias del nuevo desarrollo industrial y de transportes, los ferrocarriles, y la demanda de crédito y manejo de fondos por parte de los nuevos grupos de inversionistas locales, tanto nacionales como regionales.

La alianza establecida en esos años entre el gobierno y los inversionistas autóctonos con los españoles y franceses, condujo de manera natural a la búsqueda de un objetivo común, el control del segundo banco en importancia del sistema financiero porfirista, para así contar con una organización financiera más para canalizar los diversos intereses industriales y comerciales presentes en el nuevo desarrollo que el país vivió en los principios del siglo XX.

Por su parte, los banqueros ingleses llegados a México, pretendían establecer las rutas para la construcción y operación de un sistema financiero en nuestro país, para lo cual elaboraron y llevaron a la práctica estrategias tales como establecer, después de una dura confrontación con el Banco Nacional de México y las autoridades gubernamentales mexicanas, asociaciones con inversionistas locales e inversionistas no ingleses, de acuerdo a las disposiciones legales del Código de Comercio de 1884; generando con ello las condiciones de una mayor intervención de la inversión bancaria no inglesa en el Banco y coadyuvando a la expansión de la misma hacia el interior del país.

A lo largo del proceso de configuración del sistema bancario porfirista, el Banco de Londres y México, como hemos dicho, afrontó severos embates por parte de la élite financiera local, y, al tiempo que enfrentó diversas crisis, tanto financieras y monetarias, como económicas que recurrentemente padecía México. Un rasgo general entre ellas era la constante y paulatina depreciación de la plata en el mercado internacional antes y durante la crisis de 1907-1908. Paradójicamente estas crisis fortalecieron más a los inversionistas nacionales en detrimento de los inversionistas ingleses del sector bancario, lo cual condujo finalmente al desarrollo de un sistema bancario y financiero subordinado a los intereses empresariales de dichas élites.

Por último, en la investigación, se explora, mediante un modelo econométrico monetario tentativo, el impacto de las variables monetarias y de crédito. En el modelo, se demuestra que el Banco de Londres y México operó eficientemente, para ello se relacionan variables básicas del banco haciendo uso de los instrumentos financieros con los que contaba en ese estadio de desarrollo el sistema financiero y bancario, es decir, durante el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX.

CAPÍTULO I

EL MODELO DE BANCA Y SU RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Este capítulo aborda cuatro concepciones acerca de la importancia del dinero y las instituciones en el sistema económico, la primera es el planteamiento de la economía del desarrollo bajo la perspectiva monetaria al considerar la importancia de las instituciones financieras en el crecimiento de un país determinado, la segunda concepción se enmarca en la teoría neoclásica de la banca, según la cual la función de los bancos es la de ser primordialmente intermediarios financieros que operan en condiciones de incertidumbre, lo que les impide alcanzar el equilibrio en el mercado al momento de realizar sus operaciones y que éstas impulsen su libre operación. Según esta teoría, las instituciones financieras actúan en condiciones de alta competitividad, pero también de alto riesgo, lo que dificulta que como agentes intermediarios desempeñen adecuadamente su función en el vaciado de mercado tradicional.

La tercera vertiente teórica, contemplada en este capítulo es el de la teoría del circuito monetario, la cual señala *grosso modo*, que la creación del dinero se encuentra en función del desarrollo del Estado, que es quién tiene el poder de permitir la creación del dinero para abastecer al sistema económico. Siendo el Estado el que tiene el monopolio de la emisión y por ende la capacidad de crear dinero primario, podemos deducir que los grupos financieros derivan su poder del mayor o menor apoyo que el Estado les otorgue en la creación de dinero secundario. Por último la perspectiva keynesiana que hace énfasis en la inestabilidad financiera sobre el ciclo económico es crucial para entender las fluctuaciones financieras que ocasiona el desarrollo desequilibrado y altamente especulativo del sector financiero, las crisis financieras y bancarias se explicarían por las motivaciones especulativas de los agentes financieros.

Las teorías descritas nos servirán para explicar algunos de los fenómenos económicos observados en el desarrollo de la presente investigación a fin de dilucidar qué elementos teóricos nos permitirán identificar los acontecimientos que fueron delineando los inicios del sistema bancario a través de uno de sus bancos más importantes a partir de 1864.

I.1 Relación entre desarrollo económico y sector financiero

El estudio del crédito como impulsor del crecimiento económico y en particular de procesos de industrialización es una vertiente que permite precisar el grado de influencia que tuvo la incipiente actividad bancaria en la actividad económica del país en la segunda mitad del siglo decimonónico. Para delinear el modelo de desarrollo de la banca en México a finales del siglo XIX, introduciremos el concepto de “Economía fragmentada”, término que define una economía en la cual:

[...] las empresas y las unidades familiares se encuentran tan aisladas que han de afrontar diferentes precios efectivos para la tierra, la mano de obra, el capital y los productos, y no tienen acceso a las mismas tecnologías.¹

La fragmentación económica, en la era moderna es propiciada, por la política del gobierno y se manifiesta a través de la existencia dicotómica de una estructura dual y no integrada de pequeñas empresas y grandes sociedades industriales, esta economía dual del conjunto del sector industrial, carece de mano de obra calificada acompañada de un aumento del desempleo; en cuanto a la capacidad productiva, para su subsistencia ésta depende fundamentalmente del apoyo gubernamental. La política de concesiones fiscales y el financiamiento bancario se canalizan hacia las actividades más rentables del sector productivo. El determinante en el desarrollo

¹ Ronald L. Mckinnon, (1974). *Dinero y capital en el desarrollo económico*. Edit. CEMLA, México, p. 7.

económico es la alta tasa de beneficios que reporta cada sector productivo y financiero; y este beneficio expresa el nivel de eficiencia que se tiene en el sector financiero para canalizar el ahorro privado hacia las actividades productivas. Para aminorar la fragmentación de los mercados financieros es necesaria la unificación de los mismos a fin de aumentar los niveles de inversión financiera y consecuentemente se eleve la tasa de rendimiento de la inversión.²

La insuficiente inversión inicial de los empresarios limitaba la producción y las condiciones de mercado, generando problemas en la asignación eficiente de los recursos económicos para que puedan canalizarse adecuadamente en el mercado financiero bancario y no bancario (compuesto por instituciones financieras no bancarias), hacia la esfera productiva.

Para un autor como Goldsmith es importante identificar los superávit y déficit financieros de las unidades económicas, y conocer cuáles son los determinantes de la relación entre el ingreso y la producción, para ello señala que esto se sabe por el grado de desarrollo de la estructura productiva del país a través de la distribución de las unidades económicas no financieras, y precisa:

[...] que la superestructura financiera de un país, es decir, el volumen de instrumentos financieros tenderá a ser mayor en relación con la infraestructura del producto nacional y la riqueza nacional, cuanto menor sea el volumen del sector (de subsistencia) no mercantil; cuanto más completa sea en una economía de mercado la

² *Ibid.*, pp. 11-12.

separación de la producción en empresas de consumo en la unidad familiar, mientras más pronunciado sea el grado de especialización entre empresas y la formación del capital (nacional) [...] mientras más importantes sean las relaciones económicas con el exterior; mientras mayor sea el tamaño del sector gubernamental [...]³

Es importante destacar que la estructura productiva está estrechamente relacionado con el grado de avance del desarrollo de la intermediación financiera, a diferencia de Mckinnon quien pone énfasis en la falta de integración de los sistemas financieros, y a partir de ahí muestra la dificultad que tienen para integrarse eficientemente al aparato productivo. Este problema lo experimentó la economía mexicana a todo lo largo del siglo XIX.⁴

La política financiera en la etapa inicial del crecimiento económico, puede desarrollar la diversificación de los instrumentos financieros y estabilizar las tasas de interés para ofertar un mayor y mejor crédito. Esta es la política indispensable para efectivamente impulsar la actividad económica en los sectores de la industria moderna y la agricultura.

En la etapa en la cual el dinero simbólico y los nuevos instrumentos de creación del dinero como el dinero de depósito, en fases avanzadas del desarrollo

³ Raymond Goldsmith. (1963). *La estructura financiera y el crecimiento económico*, edit. CEMLA, México, p. 27 y 28.

⁴ Entre los trabajos que identifican esta problemática se encuentran el de Jaime Ross y Moreno-Brid (2010), *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana*, edit. FCE, México, Stephen Haber (1999). *Cómo se rezago la América Latina*, edit. FCE, México, y John Coatsworth (1990). *Los orígenes del atraso*, edit. AEM, México.

bancario y financiero dan un poder de penetración en la economía mayor para canalizar recursos hacia actividades productivas que requieran las unidades económicas.

En un contexto en el cual se dan condiciones de un despegue económico las instituciones financieras bancarias y no bancarias adquieren una importancia fundamental en la promoción de los incentivos necesarios, para crear las condiciones de fomento a la oferta agregada mediante altos niveles de inversión en tecnología y contratación de factores de la producción.

El crédito bancario en un país en desarrollo era un apéndice de los enclaves de empresas importadoras y exportadoras de materias primas, grandes empresas; como fue el caso del Banco de Londres y México. El resto del financiamiento lo proporcionaban los usureros, prestamistas y cooperativas financieras, los cuáles propiciaban el fenómeno de “represión financiera”. Este fenómeno ocurre cuando existe:

La incapacidad de los bancos para obtener tasas de rendimiento de alto equilibrio de los préstamos que conceden a sus clientes privilegiados se refleja a la vez en un bajísimo rendimiento para depositantes [...] El capital escaso es subestimado por los bancos, aunque no por los prestamistas usurarios. Apenas cabe sorprenderse de que los ahorradores reaccionen ante los bajos rendimientos reales reduciendo sus tendencias de dinero y cuasidineró muy por debajo de lo que pudiera considerarse cómo socialmente óptimo y por supuesto el crédito bancario neto se contrae proporcionalmente.⁵

⁵ Mckinnon, *op. cit.*, p. 84.

En una economía en desarrollo es necesario superar la represión financiera mediante el incremento de la eficiencia del crédito bancario y ampliar la magnitud real del sistema económico.

Un concepto que puede caracterizar a un sistema financiero es la “represión financiera” y en una economía en desarrollo, esta represión reduce la participación del sector bancario y financiero en relación con el sector real de la actividad económica. Sin embargo el concepto que mejor explica el desarrollo bancario y financiero de una economía es la “restricción financiera”:

La restricción financiera favorece las instituciones y los instrumentos financieros de los que el gobierno pueden extraer un sustancial señoreaje [...] Los mercados de acciones y bonos se suprimen mediante impuestos a las transacciones, derechos de timbre, tasas tributarias [...] Se imponen topes máximos a las tasas de interés, para que el sector privado no pueda competir con el sector público en la captación de fondos. Medidas como la imposición de controles cambiarios, topes máximos a las tasas de interés y elevados encajes legales, así como la supresión o estancamiento de los mercados de capital privado, pueden aumentar el flujo de recursos internos hacia el sector público, sin incrementar los impuestos, la inflación o las tasas de interés ⁶

En este contexto se reconoce que el establecer topes máximos de tasas de interés para limitar la competencia en condiciones de restricción financiera, son sumamente desestabilizadores ante aumentos inflacionarios.

⁶ Maxwell J. Fry. (1990). *Dinero, interés y banca en el desarrollo económico*, edit. CEMLA, México, pp. 15 y 16.

Se considera que una economía fragmentada con una efectiva relación entre el sector real y el bancario financiero y una restricción financiera, esta última entendida como una regulación eficiente, son elementos que determinan la forma para superar las condiciones restrictivas de una economía fragmentada y crear las condiciones necesarias para propiciar el crecimiento económico en una economía en desarrollo.

En este contexto hay una amplia gama de interpretaciones sobre el funcionamiento de un sistema financiero bancario. La que revisamos tiene sus antecedentes en la economía del desarrollo surgida a raíz de las interpretaciones del estructuralismo latinoamericano.

Tenemos también, la vertiente teórica neoclásica en la que se pone especial énfasis en el equilibrio en el mercado de dinero, aunque quienes la sustentan reconocen que pueden existir riesgos en las transacciones financieras, otras perspectivas teóricas sobre este tema dan prioridad al análisis sobre la relación de la creación del dinero con el Estado como la teoría del circuito monetario y el planteamiento de la teoría poskeynesiana que pone el énfasis en la existencia de un mercado de competencia imperfecta, donde el entrelazamiento con el mercado monetario se produce a través de la tasa de interés. Al estar sometidas a profundas fluctuaciones devienen en lo que se ha dado en llamar condiciones de casino con alta

grado de especulación, siendo esto perjudicial para el desempeño económico de una nación, tornándose cada vez más perjudicial para una economía. Los esquemas teóricos estudiados nos darán elementos para configurar una posible caracterización de los rasgos que adquirió el sistema financiero mexicano durante el Porfiriato.

I.2 La concepción neoclásica de la banca

El planteamiento económico ortodoxo, parte de que la institución bancaria debe ser considerada como un agente económico que maximiza sus beneficios. A partir de este comportamiento el banco establece un diseño institucional y crediticio como medio para la obtención de beneficios; el banco es entendido como una institución cuyas operaciones cotidianas consisten en conceder préstamos y recibir depósitos del público para transformarlos en activos nuevos o en nuevos instrumentos financieros. Desde tal perspectiva teórica, la existencia de los bancos se justifica por el papel que desempeñan en el proceso de asignación de recursos económicos hacia actividades comerciales, industriales y financieras.

Los intermediarios financieros sirven de nexo entre los demandantes y oferentes de crédito, tal es el caso de aquellas empresas que deseen emitir títulos financieros y ofrezcan rendimientos de pagos por los mismos, y aquellos que vean en la compra de los títulos potenciales ganancias, para esta teoría los bancos actúan

como meros intermediarios recibiendo los depósitos e invirtiendo los ingresos en préstamos, los cuales, en determinados contextos pueden ser libres de riesgo.

Según esta teoría los agentes económicos acuden a solicitar recursos a las instituciones financieras donde el mercado a través del precio del dinero, la tasa de interés, regulará las decisiones de los agentes en la asignación de los recursos financieros.

Los bancos ejercen una influencia fundamental en la asignación del capital, en el reparto del riesgo y en el crecimiento económico. La teoría ortodoxa plantea la existencia de escasez de fondos, este concepto puede ser útil para explicar el desarrollo económico en las economías subdesarrolladas que tienen un bajo nivel de intermediación financiera y mercados financieros pequeños, poco líquidos, que pueden no ser capaces de encauzar eficientemente los ahorros.

En la teoría bancaria se clasifica el funcionamiento de los bancos en cuatro categorías. La primera función es la de facilitar el acceso a los servicios de liquidez y de pago, porque en el sistema financiero ocurren fricciones en las operaciones comerciales, ocasionando costos de transacción en el intercambio de los bienes y servicios por dinero fiduciario.

La forma de dinero mercancía, cuyo sistema significa que el dinero es en sí mismo una mercancía útil, dio paso al dinero fiduciario, sistema en el cual el valor intrínseco no es ya reconocido como tal, siendo ahora respaldado por la institución financiera.

Los bancos han desempeñado dos funciones en torno al dinero fiduciario: cambio de dinero y servicio de pago; la primera es el cambio de dinero emitido por distintas instituciones y el segundo es la garantía del banco de que la deuda del “pagador” contraída por el “tomador” será saldada por medio de una transferencia de dinero.⁷

El cambio de dinero fue la primera actividad de los bancos, estableciendo criterios de peso y medidas para el dinero-papel-moneda y posteriormente en dinero fiduciario, ello evidenciaba una preferencia por contar con una alta liquidez de monedas por los agentes, en donde los bancos tenían un claro papel en el cambio de dinero. La segunda actividad histórica fue la gestión de los depósitos relacionada con el cambio de dinero. Los primeros bancos de depósito ofrecían servicios de custodia, estableciendo la confianza de sus clientes, a través de la calidad de moneda que ofrecían. Los gobiernos obligaban a los bancos a realizar sus pagos con dinero metálico de calidad, esto fue perdiendo importancia al mejorar la calidad del papel

⁷ Las funciones de los bancos sobre el dinero fiduciario fueron un avance en la agilización de las transacciones comerciales. Véase la introducción del libro de Freixas y Rochet. (1997) *Economía Bancaria* edit. Antoni Bosh/Banco Bilbao Vizcaya, Barcelona, España.

moneda que circulaba y posteriormente frente al dinero fiduciario; ya no hubo necesidad de convertir el dinero en circulación por los depósitos bancarios considerados como dinero bueno. La segunda gran función histórica de los bancos fue el servicio de pago, el dinero en efectivo resultaba poco adecuado para efectuar grandes pagos a distancia, debido a los costos de transporte y a los riesgos de cargar con grandes cantidades de metales preciosos. En las ferias comerciales los comerciantes tenían problemas en el pago de efectivo, dada la dificultad de contar con grandes cantidades de metales preciosos, en este mercado los bancos desempeñaban una función primordial en la compensación de las posiciones de intercambio de los comerciantes.

La tercera función bancaria fue transformar los activos financieros para su cobro efectivo, mediante operaciones de traslado a través del reconocimiento de los depósitos que eran respaldados en mercados ubicados a grandes distancias. La misma transformación de activos contempló tres tipos: la conveniencia de la denominación, la transformación de calidades y la de vencimientos. La primera explica que el banco elige la magnitud de sus productos (depósitos y préstamos) que más satisfaga a sus clientes; el segundo tipo, la transformación de calidades, ocurre cuando un banco emite un título, ofreciendo una combinación mejor de riesgo y rendimiento en lugar de una cartera de préstamos directos, es decir cuando se desarrolla en un mercado de deuda. Así en una situación de información asimétrica, en la que los bancos cuentan con una mejor información que los depositantes, la

transformación de calidades da ventaja en la transformación de activos, al procesamiento de la información a favor del banco, afectando con ello el funcionamiento del sistema de deuda. En el tercer tipo el banco desempeña una tercera transformación que es la de vencimientos, es decir, que los bancos transforman los títulos a corto plazo ofrecido a los depositantes a plazos más largos según lo requieran los prestatarios.

Bajo la perspectiva de la teoría bancaria neoclásica, los conceptos de información asimétrica y aversión al riesgo, adquieren especial relevancia para identificar las nuevas formas de operar de los agentes en los mercados financieros en la banca. De acuerdo a su posición pueden obtener enormes ganancias en el caso de que tengan información privilegiada, o no se encuentren con la suficiente fortaleza para arriesgar el capital en determinados mercados, y con ello reduzcan el riesgo comprando seguros de coberturas.

En el mercado financiero los agentes (entendidos como los bancos, las instituciones financieras no bancarias, los demandantes, las empresas y los gobiernos), cuentan con diferentes grados de información; es decir existe en el mercado financiero información asimétrica entre dichos agentes, la cual eleva los

costos de información en perjuicio de aquellos sectores que no cuentan con información completa, beneficiando consecuentemente a los actores que si la tienen.⁸

Y por último, cabe destacar que la cuarta función histórica de los bancos es la gestión del riesgo, la cual se compone de tres fuentes: el crédito, los tipos de interés y la liquidez. Cuando los préstamos realizados por un banco son arriesgados, los contratos necesariamente son mucho más complejos, pues entran en juego algunas cuestiones relacionadas con la aversión al riesgo.

El riesgo aceptable de los préstamos bancarios se remonta a los orígenes de la banca de inversiones. La banca de inversiones era tanto, un tipo diferente de institución como un concepto diferente de la actividad crediticia tradicional. Así se desarrolló una forma diferente de concebir a la banca, ya que implicaba adelantar dinero en forma de inversión a la industria, en lugar de ser simplemente un intermediario prestamista.

La función de los bancos de transformación de activos tiene consecuencias en su gestión de los riesgos. De hecho, cuando un banco transforma vencimientos o cuando emite depósitos líquidos garantizados por préstamos no líquidos –aun

⁸ Para revisar el desarrollo teórico de la moderna teoría de la banca centrada en los cánones neoclásicos, véase Freixas y Rochet en particular el capítulo *¿Por qué existen los intermediarios financieros?*, en el mismo se desarrolla la teoría de la información asimétrica como punto central en el comportamiento de los agentes económicos que acuden a las instituciones financieras.

cuando estén libres de riesgos-, corre un riesgo, ya que el coste de los fondos -que depende de los tipos de interés a corto plazo- puede aumentar por encima de la renta procedente de intereses, determinada por los tipos de interés (fijos) concedidos por el banco. Aun cuando no se paguen intereses por los depósitos, el banco puede encontrarse ante unos reintegros imprevistos, lo que lo obligaría a buscar fuentes más caras de financiación.

Como consecuencia, tendría que gestionar el riesgo total de su cartera, tanto el riesgo de los tipos de interés (debido a la diferencia de vencimiento) como el riesgo de liquidez (debido a la diferencia entre las posibilidades de negociar los títulos que se emiten y las posibilidades de negociar los títulos que se poseen). Es interesante señalar que aunque el riesgo de tipos de interés siempre ha existido, su gestión se ha introducido solo recientemente en las prácticas habituales de gestión de los bancos.

Bajo este planteamiento los bancos tienen información privilegiada para realizar sus operaciones y aún más cuentan con la experiencia que les ha permitido adquirir práctica en la gestión de los riesgos. Sin embargo, esto genera costos de información adicional por la necesidad de conocer la situación de los que acuden a solicitar los servicios bancarios, ello se puede contrarrestar si los intermediarios financieros establecen unas relaciones a largo plazo, reduciendo así los efectos del riesgo moral.

Las actividades de selección y supervisión de los proyectos bancarios se remontan a los mismos orígenes de la banca, cuando los agentes que negociaban letras de cambio identificaban la firma de los comerciantes y concedían créditos conociendo la calidad de las letras o incluso las compraban directamente.

Los bancos aportan liquidez al sistema debido a la demanda de diferentes tipos de préstamo de dinero: como pasivo de bajo riesgo y corto plazo, de alto riesgo a largo plazo, de capital indivisible, es decir como inversión física, y como promoción y supervisión de la inversión en proyectos.

La moderna teoría ortodoxa de la banca considera que ubicar exclusivamente a la misma en el marco de la teoría del equilibrio general deja acéfalo el análisis, en el mismo se deberían incluir los costos de información que reduzcan las fricciones de los agentes en las transacciones financieras.

El desarrollo de las operaciones bancarias es la instrumentación de la emisión de títulos valor, con la finalidad de conseguir recursos para financiar las actividades productivas o financieras.

Una de las razones para justificar la existencia de intermediarios financieros es subrayar la diferencia entre sus factores y sus productos y concebir su actividad principal como la transformación de títulos financieros. Los intermediarios

financieros desempeñan efectivamente un papel en la transformación de unos determinados tipos de activos en otros.

Concretamente, transforman depósitos de vencimiento conveniente, como los depósitos a la vista (cuya cantidad mínima no está sujeta a restricción alguna y cuyo riesgo es bajo), en préstamos no negociados (cuyo vencimiento y cuantía son mayores y que tienen riesgo crediticio). Por lo tanto, puede considerarse que los intermediarios financieros suministran servicios de transformación de divisibilidades, vencimientos y riesgos.

Un modelo coherente incluye el supuesto de las economías de escala y de economías de alcance⁹, que hacen que resulte rentable que unidades independientes se especialicen en la transformación de los activos financieros emitidos por los prestatarios. El origen de estas economías de escala y economías de alcance se encuentra en la existencia de costos de transacción, los cuales incluyen los costos monetarios de transacción, de información, los costos de búsqueda y los costos de supervisión y auditoría.

Las economías de alcance o de escala involucran no solamente la decisión de cambiar dinero, sino también implicaba la diversificación de los servicios de

⁹ Las economías de alcance surgen cuando es más difícil producir un conjunto de productos juntos que separados. Este concepto se aplica a la banca a través de la complementariedad de costos entre depósitos y préstamos y entre inversiones y préstamos.

depósito, otorgando una ventaja comparativa en el almacenamiento de objetos de valor monetario. Al tener ellos mismos la necesidad de disponer de un lugar seguro para guardar sus propias existencias de monedas y metales.

Los comerciantes que tenían establecimientos en varios países podían ofrecer fácilmente servicios internacionales de pago a otros comerciantes. Los orfebres ingleses son un ejemplo de quienes emitían certificados de depósito, garantizando con ello las existencias de oro y plata puestas en sus manos como depósitos.

La teoría de la cartera indica que los inversionistas intervienen por el motivo de contar con recursos financieros para realizar sus proyectos, además tienen la ventaja comparativa de la tenencia de activos de alto riesgo y de una diversificación de los instrumentos financieros.

Es importante señalar que explicar la intermediación financiera exclusivamente por medio del intercambio y de la oferta de inversiones en cartera, no comprende todas las operaciones que realiza el banco, por ello se avanza un poco más en el concepto ya que el banco moderno trabaja con títulos no negociables como son: los préstamos y contratos de seguros, el incluir títulos que no son sujetos de intercambio pero si obedecen a una lógica de transacción bancaria, lo que implica incorporar el concepto de economías de escala financieras, las cuales se traducen en una ampliación de las actividades financieras y de diversificación del riesgo,

reduciendo el costo medio por unidad y aumentando el nivel de inversiones financieras.

La intermediación financiera cuenta con costos fijos de transacción y rendimientos crecientes debido a la tecnología; estas características acompañadas de una amplia información marcarán la pauta de la eficiencia bancaria y evitará los problemas ocasionados por la información asimétrica. Las mismas son fundamentales para explicar la superioridad de los bancos frente a los mercados financieros en la provisión de varios servicios bancarios.

La teoría ortodoxa de la banca plantea, a nivel macroeconómico y bajo una perspectiva histórica, la existencia de imperfecciones de los mercados financieros estas se clasifican en cinco elementos: 1. Vías de transmisión de la política monetaria; 2. Sistema financiero frágil; 3. Existencia de ciclos financieros; 4. Efectos reales de la intermediación financiera; 5. Influencia de la intermediación financiera en el crecimiento económico. En este contexto Irving Fisher¹⁰, uno de los primeros autores modernos del análisis financiero y monetario, señaló que la gravedad de la recesión económica registrada durante la Gran Depresión se debió a los malos resultados de los mercados financieros. Definió el concepto de deflación provocada por la deuda: cuando los prestatarios (empresas o bancos) están muy endeudados, una pequeña

¹⁰ Economista norteamericano quien estableció la relación cuantitativa entre la actividad económica y la circulación monetaria.

perturbación afecta a su productividad desencadenando una serie de quiebras, que provocaron una reducción de la inversión, de la demanda y, como consecuencia, de los precios, agravando el endeudamiento real del sector productivo, lo que provocó otra serie de quiebras con efecto acumulativo.

Este punto de vista fue reforzado más tarde por la teoría de Gurley-Shaw¹¹, según la cual los intermediarios financieros desempeñan un papel fundamental al facilitar la circulación de fondos prestables entre los ahorradores y los prestatarios. Raymond Goldsmith¹² está de acuerdo con esta relación positiva entre el crecimiento económico y el grado de sofisticación y desarrollo del sector financiero como una relación determinante en el incremento de la actividad económica.

Con la publicación de Friedman y Schwartz en 1963 de la historia monetaria de Estados Unidos, en donde identificaron que la oferta monetaria era el agregado financiero clave. Friedman y Schwartz¹³ observaron que existía una elevada correlación positiva entre la oferta monetaria y la producción, especialmente

¹¹ Ambos autores además plantean que los bancos y otras instituciones financieras tienen por objeto transformar títulos financieros y contratos. Estos autores forman parte de los planteamientos recientes en la conformación de una nueva teoría sobre las actividades de las instituciones financieras.

¹² Goldsmith en su libro sobre Estructura financiera y crecimiento económico ejemplifica la alta correlación positiva entre el Producto nacional bruto y los Activos financieros de Estados Unidos para los años de 1805 a 1961, en un ejercicio de estimación lineal se obtuvo, aplicando el método de mínimos cuadrados, un alto coeficiente R-cuadrado de 99.8, lo que demuestra la aseveración de Goldsmith, para este caculo se tomaron los datos de la página 67.

¹³ La investigación que desarrollaron para sustentar su tesis de que hay una relación positiva entre las fluctuaciones de la oferta monetaria y el ingreso nacional durante el período de 1867 a 1960, y su tesis de la existencia de una caída en la oferta monetaria en un tercio de su valor después de la crisis del 29 fue la causa de la severidad y duración de la depresión, se encuentra en Milton Friedman y Anna J. Schwartz (1963). *A monetaria Historia of te Untad Status (1867-1960)*, edit. Princeton Universito Pres, USA. Cptar 13.

durante la Gran Depresión. Sostenían que los bancos eran importantes en la medida en que creaban dinero e influían en el grado de desarrollo de la economía a través de las variables monetarias.

Esta afirmación está de acuerdo con el desarrollo relativamente reciente del modelo macroeconómico de la síntesis neoclásica IS-LM, en el que se considera, del lado del mercado de dinero, que la oferta monetaria está controlada por el banco central, hipótesis simplificadora fundamental para el mercado de dinero. Sin embargo aunque el banco central pueda controlar la base monetaria, los demás componentes de la oferta monetaria se ajustan a las variaciones de los tipos de interés, por lo que la cantidad de dinero es en realidad menos importante para los resultados macroeconómicos, que la capacidad financiera de la economía, entendida ésta como el volumen agregado de crédito que los prestamistas están dispuestos a conceder a los prestatarios¹⁴.

La primera característica de las implicaciones macroeconómicas se presenta por las vías de transmisión de la política monetaria, y ocurre a partir de la existencia de bancos centrales, quienes tienen una actividad reguladora en los tipos de interés y de control del circulante en los mercados financieros.

¹⁴ Destaca que la teoría del equilibrio general no contemple satisfactoriamente la introducción del dinero en su modelo, y en cambio el modelo desarrollado por Hicks en el artículo “El señor Keynes y los clásicos” incorpora el dinero como una variable determinante en el análisis económico acercándose más a la visión keynesiana de introducir el dinero para explicar una parte de las fluctuaciones económicas.

Con respecto a la fragilidad del sistema financiero existen condiciones adversas en las cuales una economía puede registrar una contracción brutal del crédito y en consecuencia, de la actividad económica. En ambos casos, este fenómeno está relacionado con la información asimétrica.

Un hecho a destacar es que los representantes de la moderna teoría bancaria que contempla los ciclos financieros y fluctuaciones, reconocen que el mercado no actúa eficientemente y parten del hecho de que las fluctuaciones de las variables macroeconómicas (la producción, la inversión, el empleo) no son sorprendentes, siempre que las "variables fundamentales" de la economía (es decir, los parámetros que determinan la productividad y la demanda) fluctúen aleatoriamente con el paso del tiempo.

Un autor como Farmer¹⁵ ofrece una nueva teoría del ciclo económico que combina dos ingredientes: la imperfección de los mercados de crédito debida a la información asimétrica y la inexistencia de un sistema completo de mercados de futuros debido a la sucesión de generaciones.

¹⁵ El autor se inserta dentro de la corriente neoclásica de la banca, sin embargo reconoce la existencia de fluctuaciones financieras ocasionadas por imperfecciones de mercado, que ocasionan que las instituciones financieras quiebren por causas debidas a restricciones institucionales del mercado.

Autores como Holmstrom y Tirole¹⁶ analizan tres tipos de perturbaciones financieras: una crisis crediticia (que corresponde a una reducción del capital del sector bancario), una disminución de las garantías (que corresponde a una perturbación negativa de los activos de las empresas) y una reducción del ahorro (que corresponde a un desplazamiento descendente de la función de oferta).

La estructura financiera y el desarrollo económico están correlacionados positivamente entre el nivel de estructura financiera y la tasa de crecimiento de la economía. La idea general de que el crecimiento está relacionado con la estructura financiera la plantearon Joseph Schumpeter¹⁷ y Alexander Gerschenkron¹⁸. Ambos consideraron que un componente central para tener un mejor desarrollo económico es mediante la inyección de recursos financieros con una visión innovadora, se podría alcanzar un crecimiento económico sostenido, particularmente Schumpeter enfatizó la capacidad de creación del empresariado para impulsar el ciclo económico, y Gerschenkron señaló que la provisión del capital es un prerrequisito para superar las trabas a la industrialización y la superación del atraso económico, y pone de ejemplo a la Rusia soviética.

Un rasgo de la teoría moderna de la banca es el reconocimiento de la retirada masiva de depósitos bancarios debido a un riesgo sistémico, es decir al contagio de

¹⁶ Freixas, *Op. Cit.* pp. 45-48

¹⁷ Joseph Schumpeter (1957). *Teoría del desenvolvimiento económico*, edit. FCE, México.

¹⁸ Alexander Gerschenkron (1968). *El atraso económico y su perspectiva histórica*, edit. Ariel. España.

pánicos bancarios los cuales fueron un fenómeno frecuente en Estados Unidos hasta 1934, y debido a su regulación descentralizada, el mercado americano tiene un notable historial de quiebras bancarias, retiradas masivas de depósitos de un banco y pánicos bancarios generalizados. Para el asesor financiero Kemmerer¹⁹, Estados Unidos experimentó 21 pánicos bancarios entre 1890 y 1908. Por su parte y en el mismo sentido Friedman y Schwartz identifican 5 pánicos bancarios entre 1929 y 1933, que es el período más grave de la historia financiera de Estados Unidos. Inglaterra también experimentó fenómenos similares antes de que creara el banco central, al igual que otros países europeos.²⁰

Los modelos más teóricos han abordado esta cuestión en un marco agregado, que representa el sector bancario en su conjunto como una única entidad. Sin embargo, es importante distinguir entre las retiradas masivas de depósitos de un banco, que afectan a un solo banco, y los pánicos bancarios, que afectan a todo el sector bancario y, como consecuencia, al sistema de pagos.

¹⁹ Edwin Walter Kemmerer nació en Scranton, en el Estado de Pennsylvania, el 29 de junio de 1875, es mejor conocido en la región como “money doctor” se especializó en materia monetaria y financiera, estudió el patrón oro implementado en Inglaterra, fue asesor financiero de gobiernos de diversos países especialmente latinoamericanos, tales como Guatemala, México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Perú estudió también el problema de la inflación, y recomendaba la reorganización a través de la implantación de monedas fuertes y equilibrio en las finanzas públicas. Se recibió en la Universidad Wesleyan en Middletown en 1899 y obtuvo el título de doctorado en filosofía en la Universidad de Cornell. Fue nombrado comisionado en la Comisión filipino-estadounidense. En el año de 1912 empezó como profesor en la Universidad de Princeton, donde fue director de Finanzas Internacionales, en la academia Kemmerer se ganó la reputación y el mote de “money doctor”. Escribió una docena de libros pero el más importante “Modern Currency Reforms”. Entre 1915 y 1916 propuso una Unión monetaria Pan-Americana, con base en el dólar para unificar las unidades monetarias de veintiún países latinoamericanos y Canadá. Falleció en Princeton, New Jersey, el 16 de diciembre de 1945, en Estados Unidos

²⁰ Freixas, *op. cit.*, véase Capítulo 6 en el cual se desarrolla las implicaciones macroeconómicas de la banca en el desarrollo del sistema financiero de un país.

La explicación convencional de la retirada masiva de depósitos de un banco, cuando los depositantes observan que se retiran muchos depósitos de su banco, temen que este quiebre y responden retirando sus propios depósitos. Cuando las retiradas de depósitos son superiores a la demanda actual esperada de liquidez, se produce una externalidad negativa que afecta al banco que experimenta la escasez de liquidez, ya que aumenta la probabilidad de que este quiebre. Pero también se produce una externalidad que afecta a todo el sistema bancario si los agentes consideran que la quiebra es un síntoma de que hay dificultades en todo el sector.

Por último la gestión de los riesgos puede considerarse como la principal actividad de los bancos, así como de otros intermediarios financieros, por ejemplo, las compañías de seguros. Los bancos comerciales, los bancos de inversión y los fondos de inversión tienen que controlar y seleccionar los riesgos inherentes a la gestión de los depósitos, las carteras de valores y los contratos fuera de balance.

El nivel de riesgo depende en parte de los mecanismos institucionales a que estén sometidos los bancos, bien a través del mercado monetario interbancario, bien a través de instituciones especializadas creadas con este fin. Esta conexión entre el marco institucional y los diferentes elementos que determinan la fijación del precio del riesgo crediticio es especialmente importante en los estudios aplicados. Es evidente que en el riesgo de un préstamo influye la existencia de una garantía: saldos

compensatorios y un aval. Los métodos de clasificación del riesgo crediticio, que son análogos a las técnicas actuariales que utilizan las compañías de seguros, permiten a los bancos estimar a priori esta probabilidad de impago basándose en las características observables del solicitante del préstamo.

Cuando los bancos toman la decisión de conceder un crédito, utilizan información tanto sobre el posible prestatario, como sobre las características de las empresas pertenecientes a la misma industria para el caso de los préstamos a empresas o las características de personas similares para el caso de los préstamos personales.

Aunque en la mayoría de los modelos teóricos se considera que la quiebra es una situación en la que los acreedores se hacen cargo simplemente de la empresa y eligen la estrategia que les permite conseguir una devolución mayor, en realidad el proceso de la quiebra es mucho más complejo.

Una quiebra es un proceso de negociación y como tal ha de representarse desde el punto de vista teórico como un juego en el que están presentes el riesgo moral y la selección adversa y en el que la legislación establece los valores de reserva de los jugadores. El proceso comienza cuando la empresa es insolvente, término que tiene un significado jurídico preciso: o bien la empresa es incapaz de devolver un préstamo, o bien su capital social alcanza un valor nulo.

En ese caso, los acreedores o la propia empresa desencadenan una quiebra y se inicia un proceso de negociación entre los accionistas y los acreedores, en el que la dirección de la empresa participa posiblemente como un tercero. Entre las cuestiones que se negocian se encuentran las siguientes: (1) sí la empresa debe liquidarse o debe continuar y, en este último caso, sí ha de proponerse un recorte o reorganización de algunas de sus actividades y (2) la forma en que las partes afectadas se repartan los ingresos puede depender de la conducta de otras (por ejemplo, los proveedores). Si no hay acuerdo, puede recurrirse a un tercero (un administrador o liquidador) para que haga de árbitro de la quiebra. Es importante recordar que otras partes (como los trabajadores, los proveedores y posiblemente los clientes) resultan afectados directa o indirectamente por el proceso de quiebra, por lo que su actitud influye en los flujos de caja esperados de la empresa en caso de reorganización.

El reconocimiento de que la sola teoría del equilibrio general no explica el comportamiento del sistema bancario, indica un avance en la comprensión del fenómeno financiero por parte de la escuela neoclásica de la banca, al incorporar conceptos como gestión del riesgo, imperfecciones en el mercado financiero, información asimétrica y fluctuaciones económicas con posibilidad quiebras sistémicas; le dan una coherencia que les permite identificar los problemas y

formular políticas que minimicen los efectos devastadores de los ciclos financieros y evite en lo posible los pánicos financieros.

I.3 Teoría heterodoxa: Teoría del circuito monetario²¹

La siguiente teoría toma conceptos marxistas y keynesianos adecuándolos en el marco de instituciones que definen el accionar del mercado financiero en una economía capitalista, sin embargo no desarrollan propiamente una teoría marxista ni nekeynesiana, sino identifican en el circuito monetario el fundamento de la explicación del avance del modelo de acumulación en una sociedad desarrollada. La teoría del circuito monetario es un modelo de acumulación de capital que tiene como elemento fundamental al dinero-crédito, o dinero endógeno.

El dinero-crédito (es generado por el crédito - deuda -, posee un valor meramente extrínseco reflejado en su poder de compra independiente de cualquier característica intrínseca, y es ampliamente aceptado por la sociedad) de acuerdo a los teóricos del circuito, se ha desarrollado a lo largo de un cúmulo de relaciones privadas de deuda-crédito que han adquirido reconocimiento al desplegarse los

²¹ Entre los autores que abordan este enfoque son: Alain Parguez, Agosto Graciano, Bernard Schmitt, Marc Savoie, Han Kregel, entre otros, con aportes de la escuela regulacionista, principalmente de Michel Aglietta, Andre Orlean y De Bernis El objetivo de esta teoría es comprender el vínculo entre crédito, dinero y producción incorporando los agentes económicos al análisis, alejándose del planteamiento neoclásico. Dentro de la escuela del circuito monetario ha habido diversas influencias uno de las más importantes es el pensamiento de Keynes a través de su *Tratado de la Moneda*, y los escritos posteriores a la Teoría General.

vínculos mercantiles a través del dinero como la institución económica que enmascara la jerarquía de valores y de dominación social.

La teoría del circuito parte del análisis de una economía capitalista caracterizada por: la propiedad privada de todos los recursos, el trabajo libre, el Estado interventor que fomenta las ganancias empresariales por conducto del multiplicador del presupuesto, y quien tiene el exclusivo derecho de crear dinero.

Para la Teoría del Circuito Monetario en una sociedad moderna el dinero-crédito tiene un valor por ser admitido como la contraparte de la transferencia del uso del trabajo y de las mercancías, porque cada persona al recibir una cantidad de dinero determinada en unidades predeterminadas cuenta con la certeza de poder llevar a cabo el gasto por esa cantidad de dinero.

El dinero, en la Teoría del Circuito Monetario, es una condición indispensable de la existencia de la economía capitalista, expresada en dos características: Primero, el dinero existe para corresponder a los requerimientos de la producción. Y por tanto de la acumulación, de obtención de ganancia empresarial e intereses. A través de sus contratos con bancos, empresas y gobierno pueden hacer crecer los recursos líquidos que ellos necesitan para cumplir sus planes. Segundo los planes de acumulación en la producción son cumplidos al igual que los requerimientos de los contratos de crédito.

El dinero es un sistema de pagos definido por una serie de reglas y de situaciones probables que vinculan indisolublemente al crédito, dinero y producción, y es creado por los bancos y el Banco Central.²²

La lógica circular y la naturaleza transitoria del dinero delimitan que su valor sea tan largo como el lapso de tiempo comprendido desde su desembolso inicial financiado a través del crédito para adquirir recursos reales, hasta el momento de su destrucción cuando las empresas y el Estado lo reintegran. Esto marca el grado de circularidad de la estructura monetaria subyacente de la economía.

La Teoría del Circuito Monetario se basa en plantear que el dinero se ha desarrollado a partir de un conjunto de relaciones privadas deuda-crédito. En las economías modernas las relaciones sociales se inscriben en la deuda al intervenir los individuos en el mercado mediante contratos de endeudamiento reglamentados por los propios términos de este. Esa deuda adopta formas particulares: individual, familiar y empresarial.

Dentro de esta lógica, para los teóricos del circuito el dinero actual existe como tal cuando un grupo de agentes: los bancos son deudores confiables que

²² Este apartado se consideró el desarrollo expuesto en el capítulo I de la Tesis de doctorado de la Marcia L. Solorza Luna (2005), *Teoría del circuito monetario y banca extranjera en México, 1850-1930*, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía UNAM, México.

pueden emitir deuda sobre si mismos; sus deudas son aceptadas por todos los agentes no bancarios como medios para adquirir recursos reales, sea que existan en el presente o en el futuro.

El manejo de esta deuda debiera ser horizontal y vertical a la vez, sin embargo dada la manifestación permanente de las relaciones jerárquicas en la sociedad la estructura vertical se toma necesaria, como lo es la existencia de una institución supra-individual el Banco Central, elemento importante para la reglamentación de la deuda y su renovación, y en búsqueda de la estabilidad institucional del sistema de pagos.

El dinero en el circuito es un sistema de pagos definido por un conjunto de reglas y de situaciones posibles, no es escaso, es no neutral, se le demanda constantemente, y es creado por los bancos como la contraparte del crédito concedido por los bancos para los agentes: las firmas y el Estado, con cuyos gastos o desembolsos generan y forman valor real en la producción.

La oferta de dinero en la economía crece porque los agentes demandan más dinero. La mayor demanda de préstamos por las empresas lleva a que nuevos depósitos bancarios sean creados.

Una vez que la demanda por crédito es presentada por los industriales para lograr su objetivo de acumulación de capital, de obtención de ganancia empresarial más intereses en el proceso de producción, los bancos responden ofreciéndola, y para satisfacer cada crédito los bancos cuentan con los fondos necesarios, conceden una línea de crédito sobre la cual las firmas pueden hacer pagos cuando quieren comprar un insumo de producción, incluido el trabajo.

De este modo los ingresos son creados, los trabajadores reciben sus salarios, las firmas productoras de bienes de capital reciben un ingreso por la venta de sus productos a las firmas del sector productor de bienes de consumo u otras firmas del sector productor de bienes de inversión.

Los bancos prestan mientras los activos de unos bancos son simultáneamente una deuda para otros bancos. Como un préstamo es extendido a una firma, esta debe al banco, pero como la firma paga ingresos a firmas y familias, los depósitos bancarios son transmitidos desde las firmas hasta otros cuenta habientes bancarios.

En la teoría del circuito monetario el dinero es también una deuda temporal emitida por los bancos incluido el Banco Central, sobre ellos mismos, las empresas y el Estado para financiar sus desembolsos requeridos en la producción de bienes individuales y colectivos, y al ser aceptado socialmente como valor y contar con la confianza de todos los individuos y las instituciones, exige ser autorizado y

reglamentado por la autoridad legal del Estado sobre el reconocimiento de la capacidad de pago de los bancos. Para los teóricos del circuito monetario los bancos crean dinero con el fin otorgar créditos que respondan a las necesidades de producción, es decir unen la creación monetaria a la operación de producción, por lo que el circuito es el elemento de relación fundamental entre dinero, producto y la ganancia.

La teoría del circuito monetario explica tres etapas en la evolución de las finanzas: La primera que desde los albores del capitalismo hasta la Primera Guerra Mundial; la segunda va de la Primera Guerra Mundial a principios de los años ochenta y, la tercera comprende la época de la Restauración de los años ochenta del siglo XX en adelante.

La definición de dinero descrita y aceptada ampliamente por la teoría del circuito monetario, se refiere a que el dinero es crédito obligado e implica que la demanda por crédito desde las empresas, el Estado y las familias sean su fuente de creación. Por ello cualquier mercancía puede servir como unidad de cuenta, donde las deudas son un medio de pago para colocar en el mercado la misma.

Para la teoría del circuito monetario, tanto el dinero como la cantidad de dinero en la economía son endógenos; la endogeneidad significa que todo incremento en la oferta de dinero se complementa con el crédito concedido por los

bancos a las firmas, con el fin de elevar la inversión a un mayor nivel, donde el crédito bancario, bajo esta teoría ocupa un lugar central. No hay restricciones en el principio de endogeneidad, tan pronto como existe el dinero, este empieza a funcionar como crédito, aplicándose por igual a los desembolsos de las empresas, el Estado, y a los gastos de las familias que están por encima de sus ingresos. El crédito es concedido por bancos que prestan deuda emitida sobre sí mismos, lo cual implica una distinción entre dinero-activos y dinero-ahorros, y que en la teoría del circuito monetario el dinero al no ser escaso no se cuenta con una noción de la cantidad óptima de dinero.

La noción de endogeneidad encierra las condiciones de que los bancos no puedan prestar fondos preexistentes, ni crear dinero sin una demanda previa de las firmas y el Estado. Los bancos no pueden crear valor real, este es producido por quienes se benefician de los préstamos bancarios: firmas y Estado. Sin embargo, los bancos si pueden crear dinero para financiar adquisiciones de activos financieros existentes, las cuales son consideradas inversiones devengadas.

La presencia de los bancos en el circuito monetario se torna indispensable, la creación de dinero exteriorizada en oferta de crédito dirigida a cumplir con la demanda realizada por las firmas, el Estado y las familias no serían posible sin un sistema bancario regulado por el Banco Central, mismo que determine las tasas de interés e imponga restricciones a al buen deudor.

Los bancos obligados a encontrar la demanda por créditos para alcanzar el crecimiento deseado de su riqueza neta tienen en cuenta que la demanda efectiva de préstamos depende de la tasa de interés y el margen monetario, de la necesidad por ajustar la meta monetaria a la tasa de interés sobre préstamos para conseguir la igualdad entre oferta y demanda de crédito.

Las firmas necesitan crédito para financiar sus costos de producción incluidos los intereses pagados a los bancos, y para adquirir nuevos bienes de equipo. Estas exigencias conducen a crear el dinero en la fase de flujo o cambia del circuito monetario para realizar gastos o desembolsos requeridos por las firmas y el Estado, esto es por la decisión de las firmas para contratar deuda, y cubrir las necesidades de producción. El dinero entra en la producción una vez que se usa el crédito, porque si el financiamiento bancario se autoriza y no se usa, la liquidez correspondiente no se crea. El financiamiento es un adelanto monetario necesario para que las firmas lo distribuyan al iniciar la producción. El dinero pasa a formar parte del proceso de producción, bajo esta óptica de la teoría del circuito, el dinero no es una mercancía, pero si opera en un mundo de mercancías.

El dinero aparece, existe en el sistema porque se le necesita, una vez que la producción ha sido financiada por el crédito bancario; mientras la creación del crédito bancario y los depósitos de dinero son simultáneos, al crédito y al dinero no

se les ve como entidades diferentes, mas sin embargo, cada uno juega un rol especifico en el circuito. El crédito es la forma de dinero dominante en la economía.

Los teóricos del circuito no pierden de vista que el capitalismo dio lugar a los aspectos monetarios, siendo el dinero su condición de existencia su esencialidad, por eso colocan su atención en los flujos crediticio y consideran endógeno al dinero y al crédito por las necesidades de producción. La cuestión central en la teoría del circuito es la entrada del dinero bancario en una economía capitalista de producción.

La teoría del circuito monetario rechaza la noción de mercado de dinero donde un precio y una cantidad están determinados. Se plantea la idea schumpeteriana de que mercado de dinero es el estado preponderante del sistema capitalista,

La fuerte exogeneidad de las tasas de interés en el circuito monetario no es opuesta al rol de las tasas de interés en proveer a los bancos privados con su acumulación deseada. La reconciliación de las tasas de interés al ser usadas para controlar la demanda agregada, con la necesidad de asegurar la estabilidad del sistema bancario esta siempre en juego. La dificultad de lograr simultáneamente esas metas explica por qué no pueden darse dentro de una política monetaria independiente, sino que la política monetaria forma parte de la política fiscal.

La teoría del circuito monetario reconoce que no se cuenta con una economía de crédito perfectamente autorregulada, y que la red de crédito para adquirir consistencia requiere de una agencia de regulación, como el Banco Central.

La teoría del circuito monetario considera el corto plazo está en función del tiempo de duración del crédito. Ello significa que se toma como punto de partida el momento de la inversión inicial, por lo tanto, corto plazo es el tiempo necesario para que todo el efecto multiplicador se lleve a cabo.

Así el corto plazo en el circuito debe ser entendido en el sentido de que comprende el tiempo suficiente para que el dinero circule desde el momento en que es creado por el crédito bancario hasta cuando es destruido, e integrado. No obstante, muchos circuitos existen simultáneamente, no todos los circuitos inician y terminan a un mismo tiempo, los circuitos permanentemente se superponen porque la economía no opera bajo un solo modelo.

En el circuito del dinero y el crédito las funciones de los macrogrupos son: a) Los bancos proveen el crédito necesitado por las firmas; b) Las firmas se encargan de invertir, cumplen planes de producción y determinan la asignación de los recursos productivos; c) Los asalariados ofrecen el trabajo intelectual y físico.

En el circuito los flujos monetarios están jerarquizados, y se comportan de la siguiente manera: el crédito bancario debe haber sido obtenido y confirmado antes de iniciarse la producción, los ingresos sobre inversión no pueden ser desembolsados antes de empezar a producir, y las firmas no pueden reembolsar el crédito a los bancos sino hasta una vez que los bienes son comprados por las familias.

En este contexto la creación del dinero es el resultado de la compleja interacción de cuatro relaciones causales específicas entre los macrogrupos y el Banco Central: 1) Bancos-Firmas, 2) Firmas-Trabajadores o familias; 3) Bancos-Banco Central y 4) Gobierno-Economía Abierta.

Los bancos se encargan de crear dinero, y en ese sentido al no ser tratados como otras firmas más, tienen también la responsabilidad de conservar en buenas condiciones las locomotoras de la economía 'todo su instrumental', y ofrecer el crédito necesario.

De esta manera la división de la sociedad en macrogrupos hecha por la teoría del circuito monetario explica el papel del dinero en la distribución del ingreso, que es la capacidad de los capitalistas para determinar su propio nivel de ganancias a través del acceso al crédito y la consumación de sus planes de inversión.

En el núcleo de esta concepción está la noción de que el dinero es parte y eje conductor de un circuito, y como tal primero es creado para luego circular y, finalmente ser destruido dando a las ganancias monetarias derivadas de la producción el uso de dinero.

Las ganancias son el monto de dinero que las empresas extraen del proceso de producción, por tanto se materializan en la fase de reflujo cuando el valor del producto se realiza completamente mediante la inversión, es decir, no pueden existir antes que la demanda autónoma del Estado y de que los gastos de inversión de las firmas hayan sido tomados.

Al final del circuito monetario el aumento proyectado de la riqueza neta en la primera fase se refleja en el monto de ganancias, lo que representa el cumplimiento de la condición de existencia de la producción empresarial capitalista.

Un hecho que destaca es que la teoría del circuito monetario sostiene que el incremento en los salarios no puede ser un factor de inflación en el largo plazo. Las tres posibles causas de inflación son: 1. El crecimiento de la tasa salarial por encima del incremento de la productividad; 2. El crecimiento de la relación de ingresos no salariales-salarios dentro de los costos de producción, respecto a la tasa proyectada del margen de las firmas, la tasa de ahorro de los ganadores de ingresos, el gasto en inversión de las firmas y el déficit público.

El circuito monetario está integrado por cinco etapas: 1) Decisiones de producción y precios. Consiste en la determinación por parte de las firmas, del valor monetario de su producción, y el precio al cual la venderán (Fase de planeación); 2) Financiamiento inicial y creación endógena del dinero. Se explica el acceso de las firmas al crédito bancario. Es el momento en que se concede crédito a las firmas e inicia propiamente el circuito; 3) Creación de flujos de ingresos. Se refiere a los desembolsos de ingresos y compra de bienes de inversión; 4) Reflujo monetario y creación de ganancias. Las firmas buscan sé del retorno de los desembolsos iniciales, a través de la venta de sus mercancías; 5) Bancos como intermediarios financieros. Se da el refinanciamiento de la deuda de corto plazo no pagada por las empresas.

Así, la teoría del circuito monetario está sustentada en cinco proposiciones: 1) El dinero es creado en la fase de reflujo para realizar los gastos que se necesitan por las empresas y el Estado. 2) El dinero es destruido en su fase del reflujo del circuito monetario cuando las empresas y el Estado recuperan la cantidad de dinero pasivo que inicialmente crearon e inyectaron en la actividad económica. 3) El dinero deriva únicamente de las consecuencias que origina su aplicación al gasto. 4) La función depósito de valor no existe, entra en contradicción con la ley del valor de la economía capitalista. 5) El dinero es un puro símbolo abstracto denominado en unidades estatales de riqueza contable creadas por el propio Estado. Estas proposiciones resumen como el componente monetario es solamente un mecanismo por el cual el

Estado y las empresas afianzan su dominio en los circuitos monetarios y productivos de un país.²³

Los que sostienen esta teoría no se preocupan por justificar las acciones egoístas de los agentes económicos ni explicar a través de las conductas individuales las imperfecciones de mercado, para estos teóricos el dinero y las actividades bancarias son parte inherente de un sistema económico que le da sentido a su funcionamiento para el crecimiento y acumulación de capital incentivando la obtención de ganancias, en un marco donde las instituciones, vistas con carácter social, son las que definen el intercambio y evolución de una economía madura con un uso intensivo del dinero fiduciario, a partir de ello identifican que las crisis financieras son un parte inherente de del sistema del circuito monetario, como una interrupción del mismo por causas de realización, en este sentido esta teoría trata de acercarse más a las condiciones reales de funcionamiento de una economía capitalista.

²³ Parguez resume así el papel que desempeña el dinero en una sociedad capitalista, véase Parguez, Alan (2004). “Moneda y crédito en el capitalismo contemporáneo”, en Correa, Eugenia y Girón Alicia, *Economía Financiera Contemporánea*, edit. Miguel Ángel Porrúa/UNAM, México. Pp. 21 y 22.

1.4 Teoría neokeynesiana del ciclo monetario

En este apartado se aborda desde la perspectiva neokeynesiana la incidencia que tienen las crisis en el sistema financiero; afectando al sistema bancario hay, dentro del análisis económico dos enfoques que tratan de explicar las causas y la importancia de las crisis financieras. El primero de ellos de carácter monetarista, dirigido por Friedman y Schwartz identifica a las crisis financieras con los pánicos bancarios, los cuales pueden ser causados por medio de la contracción de la oferta monetaria. El segundo enfoque tiene su interpretación con Keynes y Fisher, quién señala que las crisis financieras son una parte del funcionamiento cíclico de la actividad económica cuya consecuencia natural es la fragilidad financiera y el sobreendeudamiento; el neo keynesiano Minsky²⁴ ha desarrollado este planteamiento recientemente, siguiendo la tradición heterodoxa financiera, desarrollado explicaciones sobre la noción de sobreendeudamiento y el proceso por el cual se produce la fragilidad financiera.

Kindleberger²⁵ retomando los planteamientos de Minsky y Fisher, amplía y completa el enfoque heterodoxo a través de un análisis histórico de las crisis

²⁴ Minsky P. Hyman, *Las razones de Keynes*, edit. F.C.E., México 1987; publicado originalmente en inglés en 1975. El autor desarrolla el modelo en el capítulo VI, en donde parte de contemplar las instituciones financieras, la inestabilidad financiera y el ritmo de inversión, como determinantes de la evolución del sistema bancario y financiero.

²⁵ Charles Kindleberger ha integrado el planteamiento keynesiano a lo financiera y bancaria aportando conceptos más realistas como los pánicos y manías, actuaciones que van contra toda lógica planteada por los teóricos bancarios del equilibrio general. Véase C. Kindleberger (1991). *Manías pánicos y cracs*, edit. Ariel, Barcelona, capítulos 1 al 3.

financieras y del comportamiento psicológico de los agentes económicos obligando al sistema financiero a la inestabilidad. Sus estudios se sustentan en que el cambio positivo en las expectativas, provocado por un evento, mejora las oportunidades de beneficios y aumentando las inversiones, previendo de una mayor cantidad de dinero bancario e incrementos en su velocidad; el proceso produce la manía especulativa la cual afecta el intercambio entre dinero por mercancías.

Kindleberger cuestiona la hipótesis ortodoxa de racionalidad en el mercado. En sus trabajos muestra que la supuesta racionalidad de los modelos ortodoxos no es tal y sí en cambio las manías, pánicos y crisis, son hechos que se viven en un sistema financiero y son fuente de la irracionalidad.

La crisis bancaria y financiera ocurre cuando existen cambios generalizados en las expectativas en función del temor de cambios en el ambiente económico. Estas modificaciones han sido causadas, frecuentemente, por algún evento exógeno como guerras, malas cosechas, invenciones, entre otros factores; la falta de liquidez también podría estar ligada a una mala administración de la institución y con ello, a una fragilidad financiera con déficit de liquidez sistémica. Un aspecto, en la teoría keynesiana, es la incertidumbre unida al dinero, en el circuito monetario se ve relativamente minimizada al considerar independientes la existencia y el valor del dinero de la incertidumbre.

Intentos de convertir activos financieros y no financieros ilíquidos en dinero, lo cual lleva a un incremento en las tasas de interés y a una disminución en el precio de los activos, esto es crisis de liquidez; la amenaza de solvencia, que implica la falta de capacidad de los bancos de hacer frente a sus obligaciones lo que lleva a vender precipitadamente sus activos con el propósito de hacerse de recursos que puedan cubrir sus necesidades; los retiros masivos de depósitos que precipitan la amenaza de solvencia.

Este fenómeno puede llevar a un pánico bancario donde todos los depositantes corren a tratar de retirar sus ahorros, propagándose la posibilidad de que las demás instituciones bancaria incurran en una falta de recursos para hacer frente a sus responsabilidades con la demanda excedente de los depositantes; las reducciones en la oferta monetaria lo cual significa un decremento de la oferta monetaria puede originar un pánico bancario; lo anterior lleva a una caída en la actividad productiva y a una disminución del nivel de precios, ocurre una declinación en los beneficios y una reducción en el valor neto de las empresas y además surge una ola expansiva de bancarrotas; una crisis de deuda produce una caída en el precio de los activos con una baja generalizada en el nivel de precios, por último todo el proceso puede ser detenido a partir de la intervención del gobierno, como prestamista de último recurso para proveer de la liquidez necesaria al sistema afectado.

Kindleberger, Fisher y Minsky coinciden en identificar que las crisis financieras como un conjunto de elementos que se manifiestan en la fase expansiva del ciclo económico y que inevitablemente se colapsará poco después de un boom. Este enfoque le da importancia al papel que juega las expectativas adversas que obliga a la liquidación un rasgo característico es que sin la intervención del prestamista de último recurso, el sistema capitalista está destinado a la crisis financiera y la inestabilidad permanente.

La tasa de interés vía la teoría deuda-deflación del ciclo de Fisher señala que en las grandes expansiones y depresiones podemos observar sobre y subproducción, sobre y sub-consumo, sobre y sub-gasto, sobre y sub-ahorro, sobre y sub-inversión, es decir desequilibrios en el mercado financiero.

Fisher identifica un conjunto de interrelaciones lógicas que caracteriza un ciclo: 1) Un sobreendeudamiento provocado por la liquidación de la deuda que conduce a ventas precipitadas de activos y a una; 2) contracción de la masa monetaria cuando los préstamos de los bancos son liquidados, y a una reducción de la velocidad del circulante; 3) esto a su vez, causa una caída en el nivel de los precios, es decir, un aumento del valor de la unidad monetaria. Suponiendo que esta caída de los precios no es interferida por una deflación; 4) una caída todavía mayor en el valor neto de las empresas, precipitando bancarrotas y; 5) un desplome en las ganancias, que casi siempre se convierte en pérdidas. Esto conduce a las empresas a

realizar; 6) una reducción de la producción, de intercambios y del empleo de mano de obra. Todo este escenario conduce a un estado de 7) pesimismo y pérdida de confianza, lo cual lleva al 8) atesoramiento y a una caída más pronunciada de la velocidad de circulación; por último 9) complicadas perturbaciones en la tasa de interés.

La manera como Fisher organiza los factores y considerando su idea de que es la existencia de nuevas oportunidades de inversión el rasgo que posibilita el sobreendeudamiento, indica que el sistema financiero es esencialmente inestable. Minsky siguiendo esta idea explica que el proceso económico a través de la fase ascendente del ciclo económico el sistema financiero se convierte en una estructura financiera frágil o vulnerable, la misma fragilidad o la solidez de la estructura Financiera depende de tres factores: 1) La posición financiera especulativa, 2) La liquidez del portafolio, 3) El grado en que es financiada la inversión con deuda. Esto es, la tendencia hacia la inestabilidad financiera en la teoría de Minsky se explica por el desarrollo de estructuras de deudas que no se puede validar ni por los flujos de caja ni por los precios de los activos cuando se deja que ambos los determinen las libres fuerzas del mercado.

A fin de esclarecer la manera en que se pasa de un sistema financiero sólido a uno frágil, Minsky clasifica a las empresas en los tres grupos siguientes: 1) Empresas cubiertas, para las cuales los flujos de caja siempre excede los

compromisos de pago, 2) Empresas especulativas, en las que durante un breve período inicial, el flujo de caja solo alcanza para cubrir los intereses, pero no las amortizaciones, de modo que requieren refinanciamiento, 3) Empresas donde los flujos de caja iniciales son insuficientes incluso para pagar los intereses de los préstamos, por lo que requieren un mayor refinanciamiento.

El incremento en las tasas de interés, trabajan en la creación de cuatro factores que inciden en la vulnerabilidad financiera: i) Incremento de la deuda financiera, ii) Un movimiento de la deuda de largo plazo a corto plazo, iii) Un desplazamiento de la estructura financiera de cobertura hacia la especulativa, iv) Una reducción en el margen de seguridad de las instituciones financieras.

El planteamiento de Minsky puede ser capaz de explicar la transmisión internacional de la crisis financiera. Esto es, los bancos comerciales que prestan en el extranjero son propensos a riesgos mayores.

La teoría cuantitativa de la moneda (TCM), para Minsky, no es sino una extensión de la teoría neoclásica de los precios; Kindleberger siguiendo a Minsky y a Fisher, completa el enfoque a través de una descripción histórica de las crisis financieras y del comportamiento psicológico de los agentes económicos.

En su análisis Kindleberger señala que los agentes económicos que obligan al sistema económico a colapsarse. Su análisis se sustenta en el cambio positivo en las

expectativas, provocado por un evento cualquiera, mejorando las oportunidades de beneficios llevando a un auge en las inversiones, previendo de una mayor cantidad de dinero bancario e incrementos en su velocidad. Este proceso produce una manía especulativa que significa un cambio de dinero por mercancías, llevando a la sobre negociación y a la ruptura del acuerdo de intercambio. En el momento en que el evento que dio origen a la manía especulativa deja de tener efecto en las expectativas de mejores oportunidades en los beneficios, junto ahí es donde se decide intercambiar bienes por dinero fiduciario y como consecuencia de ello se llega al pánico.

El modelo de Minsky en Kindleberger muestra un esquema de crisis financiera en el cual los sucesos que conducen a la crisis en este modelo, se inician con un desplazamiento, algún tipo de shock exógeno o externo que sacude al sistema macroeconómico. La esencia de este desplazamiento varía de acuerdo al ciclo; estos pueden ser: Estallido o fin de una guerra, una cosecha abundante o escasa; la adopción general de un invento de efectos penetrantes (canales, ferrocarriles, el automóvil); algún acontecimiento político o un éxito financiero sorprendente, o una conversión de la deuda que baje abruptamente los tipos de interés.

En dicho modelo (según Kindleberger) el auge se sostiene de la expansión del crédito bancario, que amplía la oferta monetaria total. El crédito bancario es notoriamente inestable y el modelo de Minsky se sostiene firmemente sobre este

hecho. En un sistema bancario, los medios monetarios de pago pueden ampliarse no solo en el marco del sistema bancario propiamente, sino también a través de la formación de nuevos bancos, del desarrollo de instrumentos de crédito y de la expansión del crédito personal fuera de los bancos.

El elemento que precipita la crisis puede ser la quiebra de un banco o una compañía que ha asumido demasiados riesgos por su excesivo optimismo: la revelación de una estafa o desfalco por parte de alguien que pretende escapar a la depresión por medios deshonestos, un decremento del precio del objeto causante de la especulación, ya que, solo al principio se considera por arriba de su valor. En cualquiera de estos casos ocurren bancarrotas, precios a la baja, liquidaciones y despidos que degeneran, por lo regular, en pánico a medida que se extiende la conciencia de que solo existe una determinada cantidad de dinero, pero no lo suficiente como para hacer frente a la demanda excedente y para vender a los precios más altos.

El pánico persiste con más fuerza del mismo modo como sucede con la especulación. Esto prosigue hasta que suceden una o más de tres cosas: 1) Los precios descienden hasta tal nivel que la gente se siente nuevamente tentada a retroceder hacia los activos menos líquidos; 2) la actividad comercial se corta estableciendo unos límites al descenso de los precios suspendiendo los intercambios o suprimiendo la negociación; o 3) un prestamista de último recurso logra convencer

al mercado de que habrá dinero disponible en cantidad suficiente para hacer frente a la demanda de efectivo. El simple conocimiento de que se puede obtener efectivo suele ser suficiente para mitigar o eliminar el pánico.

Las manías especulativas y la irracionalidad de los mercados son partes inherentes al sistema financiero el término manía en el título de este apartado indica una pérdida de contacto con la realidad, o irracionalidad, e incluso algo próximo a la histeria o a la locura de las masas. Se supone que todos los mercados se comportan de forma racional, que todos los mercados se comportan así la mayor parte del tiempo, que todos y cada uno de los participantes en el mercado tienen la misma inteligencia, información, propósitos y modelo económico en la mente, o bien que todos los mercados se comportan de manera racional siempre.

De acuerdo con Kindleberger la racionalidad es más bien una hipótesis que una descripción del mundo real. La racionalidad de los mercados constituye, en el largo plazo, una hipótesis útil. Sin embargo distingue entre la racionalidad del individuo y la irracionalidad del mercado así las manías y los pánicos a veces están asociados con la irracionalidad general o la psicología colectiva.

La relación entre los individuos racionales y el conjunto irracional es compleja. Además de la psicología colectiva distingue una serie de casos relacionados, la gente cambiaría en diferentes etapas de un proceso continuado,

comenzando de forma racional y luego con mayor rapidez, perdiendo contacto con la realidad; la racionalidad diferirá según los diversos grupos de operadores, inversores o especuladores, incluyendo a los de las primeras y las últimas etapas.

El término manía implica una pérdida de contacto con la realidad, o irracionalidad, e incluso algo próximo a la histeria o a la locura de las masas. Sin embargo, la teoría económica, parte del principio de que el agente económico se guía por medio de una información perfecta basado en un entendimiento racional.

Existe una diferencia entre la escuela bancaria y monetaria, cuya controversia data de principios del siglo XIX, la primera señala la necesidad de expandir el crédito y propiciar el crecimiento económico, mientras la segunda objeta que para la creación del crédito, sustentada después en las oportunidades comerciales en curso, es una estrategia que lleva inevitablemente a una saturación de liquidez que tendrá que encontrar una salida que incluye la especulación.

La depresión tiene dos significados, por una parte, un estado de colapso y, por la otra, una situación social inestable. La esencia de la depresión financiera es la pérdida de confianza. Después ocurre una lenta recuperación de la confianza en el futuro a medida que se diversos aspectos de la economía o un colapso de los precios, un pánicos, retiradas masivas de los haberes de los bancos, precipitación para escapar de los activos difícilmente realizables en efectivo.

La causa remota de una crisis es la especulación y la expansión al crédito; la causa próxima es algún incidente que sesga la confianza del sistema, para pensar a la gente en los peligros de la bancarrota conduciéndolos a tomar de los productos, acciones, propiedades inmobiliarias, letras de cambio, pagares, divisas al dinero en efectivo.

Un crac, de acuerdo con Kindleberger, es un colapso de los precios de los activos o, tal vez, la quiebra de una importante compañía o banco. Un pánico es un repentino miedo sin causa que puede tener lugar en los mercados de activos y acarrear una precipitación de activos poco líquidos a otro si lo son. Un descenso de los precios reduce el valor de las garantías e induce a los bancos a solicitar el reembolso de préstamos o a rechazar otros nuevos, haciendo que los bancos comerciales vendan bienes, que las familias vendan títulos, que la industria reduzca su endeudamiento y que los precios bajen. Un nuevo descenso de las garantías conduce a una liquidación mayor.

Si las compañías se hunden, los préstamos bancarios no ocurren y los bancos quiebran. Cuando los mismos quiebran, los depositantes retiran su dinero. La retirada de depósitos hace necesario solicitar el reembolso de los préstamos. Los bancos comerciales, las compañías industriales, los inversores, los bancos que precisan efectivo deben vender masivamente sus títulos.

En este contexto de crisis la acción racional en economía no supone que todos los actores tengan la misma información, ni la misma inteligencia, ni idéntica experiencia y propósitos. Kindleberger aborda estos comportamientos como ya se señaló como si fueran una patología económica.

Retomando la descripción del fenómeno de las crisis bancarias, bajo la óptica de la información asimétrica, se parte de la idea que los bancos además de ser intermediarios financieros y creadores de dinero bancario; también son tomadores de riesgos que tienen la capacidad de llevarlos a no cumplir con las obligaciones que han contraído con sus clientes.

En el fenómeno de las crisis bancarias financieras estaría incompleto si no se incluyera el concepto de información asimétrica, el cual como ya se comentó en el enfoque de la moderna teoría bancaria es contemplada para explicar las imperfecciones del mercado uno de los autores que han desarrollado esta explicación bajo el planteamiento nekeynesiano es Mishkin²⁶ quien señala que bajo condiciones de información asimétrica es posible observar en los agentes bancarios y consumidores, un problema de selección adversa y riesgo moral.

²⁶ Mishkin este planteamiento lo desarrollo en “*Asymmetric Information and financial crises: A historical perspective*”, en el libro de Hubard R. *Financial Crises*, University Of Chicago Press, en el mismo ejemplifica la importancia de las expectativas e información que tengan los agentes para actuar y propiciar desequilibrios financieros que llevan a las quiebras y bancarrotas financieras en una espiral ascendente.

La banca comercial ha sido, históricamente, una fuente de recursos financieros de primera opción con la característica de que la cartera de activos con los que cuenta el sistema bancario, son ilíquidos ante una eventualidad de pánico bancario. A esto es necesario añadirle el riesgo que se corre, cuando los consumidores o las empresas que han solicitado un crédito a los bancos pueden sufrir pérdidas que les impida hacer frente a sus obligaciones de pago con la banca comercial.

La situación financiera de los bancos se torna inestable cuando no se cuenta con la información suficiente para inferir que un banco u otro se encuentra en una situación de insolvencia financiera para hacer frente a sus obligaciones en cuanto los clientes exijan inmediatamente sus depósitos.

La falta de información de que los agentes depositantes de dinero no puedan distinguir entre las deficiencias de un banco y otro, dada la precaria información con que se cuenta para poder concluir acertadamente, puede incrementarse a través de una sensación que contagia a todos o a una mayoría considerable de clientes que reclaman sus depósitos a los bancos que constituyen el sistema.

La situación de iliquidez en la que se encuentran los bancos, la escasa o nula información con que disponen los clientes, el acuerdo contractual de rembolsar el

depósito en cuanto las personas lo requieran, el efecto contagio, hace necesaria la intervención del sistema de pagos, o agencias de gobierno para afianzar la situación financiera de las instituciones bancarias.

La información asimétrica dificulta conocer la reputación de la empresa a la que se le prestará el servicio de créditos, por lo que la selección será adversa e implica el temor de que aparezcan negocios con una alta o baja reputación en el mercado. Este tipo de comportamiento, consecuencia de la información asimétrica, hace que el mercado de servicios financieros se mantenga reprimido y los bancos que prestan el servicio de otorgamiento de créditos asuman un gran riesgo. Orillándolos a operar con créditos mínimos y con ello subutilizando los mismos.

El modelo de Stiglitz y Weiss²⁷ ha considerado que los agentes en el mercado de crédito, en condiciones de información asimétrica, dan como resultado una selección adversa, y consecuentemente las instituciones financieras bancarias aplican una política de racionamiento de créditos. Incluso aún para empresas bancarias con un buen margen de manejo en sus flujos financieros, no están exentas del riesgo y la selección adversa cuando la información asimétrica prevalece en el mercado de crédito, y se vuelven cautos al cuidar y no arriesgar su marca y prestigio en el sistema bancario.

²⁷ Freixas y Rochet, *Op. cit.* pp. 174-175.

El riesgo moral se produce cuando los prestatarios tienen incentivos de invertir en proyectos que tienen un alto riesgo de no prosperar y por ende de no reembolsar el crédito, y los costos en caso de fracaso de esta actitud temeraria, finalmente los tendrá que absorber los prestamistas, es decir, los bancos. La actitud de estos empresarios, se potencian cuando al carecer de un plan productivo alentador pueden estos desviar sus fondos de los objetivos para los cuales fueron pedidos. Todas estas especulaciones hacen que el sistema financiero opere de manera subóptima, ya que los bancos por su naturaleza de fragilidad financiera, temen una elección errónea.

Una fórmula para reducir el riesgo moral de no reembolsar los créditos que se le concedió debido a una mala planeación del productor, consiste en tener un aval que en caso de insolvencia del prestatario, este pueda hacer frente para respaldar la devolución del crédito. Un alto valor moral de la empresa, implica que los bancos estén dispuestos a prestar sus dineros.

Otra forma de reducir la selección adversa y el riesgo moral es a través de la producción y venta de información económica y financiera del estado que guarda la economía, y principalmente de las empresas a las que le va a otorgar un crédito. El banco o los prestamistas, podrán reducir su riesgo a los fenómenos antes citados, a partir de contar con plena información para la toma de decisiones, en resumen, las

consultarías o empresas privadas dedicadas a la venta de información es una probable solución.

Diamond ha demostrado que los bancos tienen la posibilidad de reducir el peligro moral a través del aprovechamiento de economías de escala en la producción de monitoreo a particulares. También, Stiglitz y Weiss advierten sobre las ventajas que tiene la banca comercial de contar con información de sus clientes con el objetivo de forzar o restringir los convenios a los que ha llegado con su deudor con el propósito de garantizar el reembolso del crédito. Esto puede llevar a cortar el flujo de fondos de un banco a su prestatario o incluso, cambiar el comportamiento del deudor para obligarlo a tener un proyecto de inversión que garantice el regreso de ese dinero prestado. Este hecho, explica por qué la banca comercial es un ente económico muy importante en el sistema financiero para reducir el peligro de encontrarse con una selección perversa y un peligro moral.

La información asimétrica muestra un marco analítico para comprender como los trastornos financieros llevan a la caída de la actividad económica. De acuerdo con Mishkin, las crisis financieras o bancarias pueden ser entendidas como desequilibrios impulsados por un empeoramiento cada vez mayor y potencial de la selección adversa y del riesgo moral, es decir, las instituciones financieras son incapaces de canalizar eficientemente los fondos prestables a los proyectos de inversión más rentables

Los factores que según Minshkin crean un ambiente de inestabilidad financiera y empeorando los fenómenos de selección adversa y de riesgo moral, y con ello un decremento sustancial en la actividad económica, son los siguientes: 1. Incremento en la tasa de interés; 2. Caídas en los activos de la bolsa de valores, 3. Aumento en la incertidumbre; 4. Pánicos bancarios y 5. Reducciones inesperadas en el nivel de precios de la economía

Si la tasa de interés es muy sensible a un incremento de la demanda de créditos o a una declinación de la oferta monetaria, los probables clientes con créditos de menor riesgo no se aventuraran a pedir prestado por prevenir una situación de insolvencia financiera; los clientes con riesgo muy elevado estarán dispuestos a endeudarse inclusive a tasa de interés elevadas, esto conlleva a que la selección adversa se potencie por parte de las instituciones financieras, contrayendo el crédito con la implicación en la reducción de la inversión y de la actividad económica.

En caso de existir una contracción en el mercado de activos de la bolsa de valores, técnicamente se está hablando de un Crac en el mercado de valores. Esta situación origina una propensión mayor a la selección adversa y por tanto a la insolvencia financiera de las propensas a choques externos a sus empresas o instituciones bancarias pueden pasar de una posición financiera cubierta a una

especulativa por variaciones en las tasas de interés o tipo de cambio sin que nada tenga que ver la información.

Las empresas que han solicitado créditos (riesgo moral); a la par, se muestra una declinación en el valor neto de los activos de las firmas que permea un ambiente de obtener ingresos futuros bajos. Es decir, una vez que se ha registrado un incremento en la tasa de interés, el pago del crédito bancario es más costoso por lo que automáticamente las empresas reducen sus ganancias. Estas últimas se toman todavía más declinantes al haber un crac en la bolsa de valores porque el valor neto de los activos de las firmas se reduce y con ello las expectativas de obtener mayores ganancias que puedan elevar el valor de la firma y al mismo tiempo pagar las deudas que han contraído con los bancos.

Cuando ocurre un incremento dramático en la incertidumbre es posible observar actuaciones negativas en las instituciones financieras e incluso en aquellas que no lo son. Esto puede llevar a ser exageradamente cautelosos con sus maniobras financieras y productivas en otro caso, llevando a la economía en una dirección recesiva o a un crac en la bolsa de valores. Esta incapacidad para conocer la situación económica y financiera de los clientes potenciales a pedir un crédito hace que las instituciones financieras puedan distinguir entre un crédito de bajo riesgo con otro que es muy elevado en incurrir en insolvencia financiera. El resultado de la incapacidad de los prestamistas ante esta distinción, lleva a que los costos se eleven

al otorgar créditos, se contraiga los créditos y con ellos la inversión y la actividad productiva.

Bernanke, Diamond y Dybvig²⁸ son autores que han señalado que las crisis financieras son resultado de los pánicos bancarios, es decir existen fallas simultáneas en muchos bancos, reduciendo con ello su capacidad de intermediación financiera en el mercado.

La fuente de los pánicos bancarios es la información asimétrica. En un pánico, las personas que han decidido contar su futuro en un banco están dispuestas a salvar sus depósitos, es decir retirarlos del sistema bancario causando una contracción de los préstamos y una disminución de los depósitos.

La información asimétrica en este sentido es crucial ya que todos los depositantes, o al menos una mayoría considerable, intenta retirar sus depósitos de manera masiva y simultáneamente sin distinguir a los bancos solventes de aquellos en donde la incapacidad de hacer frente a sus obligaciones es indiscutible. Además, los bancos en tal situación tratan de prevenir una escenario de retiro masivo de

²⁸ El modelo desarrollado por los autores se encuentra en el capítulo VII del libro de Freixas y Rochet, *Economía bancaria*, en el que se explican las causas de las retiradas masivas de los depósitos bancarios debido a la expectativa de riesgo sistémico en el sistema financiero. Véase también Douglas W. Diamond (2007), "Banks and Liquidity Creation: A Simple Exposition of the Diamond-Dybvig Model," **Federal Reserve Bank of Richmond Economic Quarterly**, 93, 189–200., Douglas W. Diamond and Philip H. Dybvig (1983), "Bank Runs, Deposit Insurance, and Liquidity," **Journal of Political Economy**, 91, 401–419., Neil Wallace, "Another Attempt to Explain an Illiquid Banking System: The Diamond and Dybvig Model with Sequential Service Taken Seriously," Federal Reserve Bank of Minneapolis **Quarterly Review**, 12, 3–16.

depósitos, por tanto las instituciones bancarias incrementan sus reserva de depósitos el cual produce una contracción de préstamos conduciendo a que otros bancos asuman el riesgo de encontrarse ante una corrida bancaria.

Un pánico bancario lleva además, a que las tasas de interés se incrementen por la contracción de liquidez. Esto lleva a una mayor propensión de la selección adversa en el mercado de créditos, reducción del valor neto de los activos de la empresa. Inclusive, los pánicos bancarios tienen efectos secundarios de incremento de selección adversa y riesgo moral en el mercado financiero que lleva a una contracción de la actividad económica.

Una caída brusca en el nivel de precios hace que decrezca el nivel neto de los activos de las empresas. Las empresas se endeudan regularmente sobre contratos en términos nominales; una declinación del nivel de precios incrementa las responsabilidades financieras de la empresa en términos reales, pero no incrementa el valor real de sus activos. Por lo tanto esto incrementa el fenómeno de la selección adversa y riesgo moral para el prestatario. En suma, el incremento a la selección adversa y el riesgo moral causa una declinación en la inversión y en la actividad económica.

De la revisión de los planteamientos teóricos sobre las explicaciones del comportamiento del sistema financiero destaca que los tres enfoques (teoría

moderna de la banca, teoría del circuito monetario y la teoría nekeynesiana financiera) coinciden en reconocer y explicar que el sistema financiero funciona con fallas e imperfecciones en el funcionamiento de los mercados que ocasionan inestabilidad y que dan lugar a las crisis financieras y económicas. Y en este mismo sentido se destaca que los participantes del mercado financiero no cuentan con toda la información, lo que eleva los costos para acceder al crédito. También otro hecho que se desprende de los tres enfoques es la identificación de una relación estrecha entre el crecimiento económico y el desarrollo de las instituciones financieras, en particular las bancarias.

I.5 Reflexión sobre las teorías

Las economías en desarrollo enfrentan dos grandes problemas en los inicios de la creación de un sistema financiero y bancario, el primero es la insuficiente capacidad de crear las instituciones y los mecanismos que aseguren el flujo del crédito hacia las actividades productivas. Aunado esto a las condiciones propias de retraso económico en el que se ven envueltas las economías en desarrollo, de ahí que la explicación del fenómeno de economía fragmentada sea un concepto central para explicar el retraso del desarrollo de los mercados financieros en las economías menos desarrolladas. Asociado a esta visión se encuentra el concepto de represión financiera que también muestra la incapacidad de las economías, para generar las

condiciones óptimas, que permitan el desenvolvimiento económico de los sectores más dinámicos de la actividad productiva de las economías en crecimiento. Ambos, permiten ubicar los problemas que enfrentan los países en vías de desarrollo en las etapas primarias de su crecimiento económico, cuando el sector bancario y financiero empieza a ser una condición indispensable para la búsqueda de un progreso económico.

El segundo enfoque se preocupa por incorporar a los modelos de equilibrio general el dinero, el cual distorsiona el funcionamiento eficiente del modelo basado en la interacción de los agentes que vacían el mercado simultáneamente, al formarse los precios finales; sin embargo en sus modelos parten de reconocer la insuficiencia del modelo de equilibrio general, desarrollando en cambio modelos alternativos donde incorporarán a las instituciones y los riesgos sistémicos inherentes a todo sistema bancario y financiero moderno.

En el tercer enfoque teórico los bancos forman parte de un andamiaje complejo en los cuales la creación del dinero se debe a la interacciones, en una perspectiva institucional; de sus características se desprende que existe una relación social y de poder y no una expresión meramente cuantitativa de masa monetaria y nivel de precios y que explica el actuar de los bancos en un contexto social y de distribución de dominio entre las empresas y el Estado, en el cual estas relaciones definen la importancia e influencia que tienen en el desarrollo económico y social.

De ahí que el dinero creado y destruido sea considerado como el eje conductor del circuito monetario, es decir no es neutral, que da expresión e impulso a la producción y cuyos resultados se materializan en la obtención de ganancias para la reproducción de la relación social.

Por último, el enfoque neokeynesiano explica el acontecer del sistema financiero a través del planteamiento de que todo sistema basado en un desarrollo avanzado de las relaciones de intercambio con instrumentos financieros, y que conlleva en su seno las condiciones de inestabilidad y como consecuencia es causa de los ciclos económicos. Un componente que destaca de este enfoque es la irracionalidad que tienen los agentes económicos frente a situaciones no controladas por los mismos o por carecer de la suficiente información, rompiendo el esquema preconcebido de la teoría neoclásica de la racionalidad de los agentes. En este sentido se reconoce que este comportamiento no racional ocasiona perturbaciones que desatan crisis de consecuencias imprevisibles.

De los cuatro enfoques se pueden utilizar los conceptos y sistemas que mejor permitan explicar el comportamiento del banco de estudio y del sistema bancario en su conjunto a fin de comprender, a través de los enfoques bancarios y financieros expuestos, el desarrollo de la institución bancaria investigada y sus relaciones con el entorno económico nacional.

CAPÍTULO II

LA BANCA INGLESA Y EL CRÉDITO

I.1. El modelo de banca inglesa y América Latina

Los orígenes de los bancos y del sistema bancario y financiero parten de la conformación de los mercados de dinero y crédito con el fin de abastecer de recursos en moneda y en dinero fiduciario a los probables usuarios de dichos productos y que necesitan contar con financiamiento para solventar las obras que emprenden y así ampliar las economías en una escala importante.

El mercado crediticio es un componente esencial en el desarrollo económico de una sociedad. En el caso de Europa tuvo sus orígenes desde las cruzadas cuando las órdenes religiosas comenzaban a administrar los bienes metálicos de los comerciantes o de aquellos que estaban interesados en llegar a Jerusalén. El desenvolvimiento posterior ocurrió con el establecimiento de los comerciantes italianos de ciudades-estado como Florencia, Génova y Milán entre los más

importantes. Sin embargo, es con el desarrollo financiero de Ámsterdam cuando se dio un avance en el desarrollo de los mercados de crédito y de financiamiento con las consecuencias desastrosas ya conocidas y que resultaron de la especulación financiera en el comercio de los Países Bajos.

La banca moderna inició sus operaciones con apoyo de los estados absolutistas. Las operaciones modernas de la banca, con sus movimientos de capital y sus riesgos vertiginosos, nacieron antes que la industria, y jugaron un gran papel en el desarrollo de la misma. Los primeros clientes significativos de los recién creados bancos no fueron negociantes individuales, sino naciones, es decir, jefes de Estado, ministros del Tesoro necesitados de fondos para subvencionar sus guerras (o para pagar los gastos de guerras perdidas) y para obras públicas en tiempos de paz.²⁹ Al respecto Kindleberger destacó que los hombres de Estado le daban una gran importancia al dinero para financiar las guerras “Según Luis XIV, la última guinea siempre ganará”³⁰

El sistema bancario tiene su origen en el comercio con operaciones de depósito y préstamo como vía de financiamiento. Los primeros bancos modernos aparecieron durante el siglo XVII: el Riksbank en Suecia (1656) y el Banco de Inglaterra (1694); aunque en Ámsterdam y Hamburgo ya operaban incipientes

²⁹ Hebert Lottman. (2003). *Los Rothschild. Historia de una dinastía*, edit. Folio/ABC, España, p. 27.

³⁰ Charles Kindleberger, (1994). *Historia Financiera de Europa*, edit. Crítica, Barcelona, España, p. 18.

bancos desde 1609. En Inglaterra fueron los orfebres del siglo XVII quienes, por el excedente que generaban, tenían la capacidad de realizar actividades de préstamo, depósito y ahorro. Las operaciones que efectuaban consistían en servir de almacenes de depósito de metales preciosos con la promesa de devolución establecida a los propietarios de los mismos; esto permitió a los comerciantes hacer préstamos a quienes los necesitaran, mientras los propietarios de los depósitos no los requirieran, los cuales recibían un pago o interés.

Con el tiempo desarrollaron el pagaré, instrumento crediticio que agilizó el flujo comercial; en el proceso de intermediación a los inversionistas se les retribuía con la devolución completa de la inversión incluyendo el pago de intereses. Estos instrumentos financieros, intercambiables con oro y plata, pasaron a competir con el tradicional medio de pago: la moneda metálica. Uno de los factores más importantes en el desarrollo de la banca en Inglaterra fue el temprano reconocimiento legal de los instrumentos de crédito tales como la letra de cambio o el cheque, que llegó a adquirir cada vez mayor protagonismo y fue el predecesor del billete, *banknote* o dinero fiduciario.

De manera que, como lo vimos anteriormente, los orígenes bancarios ingleses se encuentran en los llamados orfebres-banqueros, quienes realizaban operaciones mediante el cambio de divisas, adquiriendo y vendiendo moneda a fin de obtener una ganancia por el diferencial de la transacción.

El precio del dinero, la tasa de interés, constituyó el instrumento por excelencia para atraer recursos financieros. Con el tiempo los incipientes banqueros ingleses fueron instrumentando las funciones básicas de los bancos como: la de guardar fondos, prestar dinero y garantizar préstamos e intercambio de monedas.

En particular, en la ciudad de Londres los banqueros propiciaron el intercambio vía dinero fiduciario como el billete a fin de facilitar las transacciones comerciales. Los primeros billetes bancarios, en Europa, fueron emitidos por el Banco de Estocolmo en 1661.

En 1694, como se mencionó anteriormente, fue creado el Banco de Inglaterra³¹ y fue el primer banco de Estado. Su objetivo preciso era financiar la guerra de la Liga de los Augsburgo (1689-1697)³² o guerra de los nueve años, para frenar la expansión territorial de la Francia de Luis XIV. Con su creación se concedieron al monarca un préstamo de 1,200,000 libras esterlinas a una tasa de interés de 8 por ciento, y en contrapartida el Estado le autorizó al recién creado banco el privilegio de la emisión de moneda fiduciaria o billetes. Este banco se convertiría en el soporte financiero del

³¹ C.P. Hill (1970). *British Economic and Social History 1700-1964*. Western Printing Services Ltd., Bristol, Great Britain, pp. 143-144.

³² La Liga de Augsburgo se formó en 1686 entre el emperador del Sacro Imperio Leopoldo I, los electores de Baviera, Sajonia y el Palatinado, y los reyes de Suecia y España, como oposición a los intentos de Luis XIV de incrementar su influencia entre los príncipes alemanes. En 1688, Francia invadió Renania y los países involucrados en la Liga le declararon la guerra. El objetivo principal de la Liga de Augsburgo fue mantener el equilibrio de poder entre las casas reales rivales de Habsburgo y Borbón, exacerbado por la incertidumbre sobre el sucesor del rey español Carlos II.

Imperio Británico a lo largo del siglo XVIII. Como se observa el origen del banco inglés estuvo estrechamente relacionado al interés del estado absolutista, supeditándolas a las necesidades financieras y políticas del monarca.

Además del banco central inglés, se fueron conformando bancos privados familiares. En un principio, como todo sistema financiero de crédito inestable³³, ocurrieron quiebras bancarias en Inglaterra, fenómeno frecuente en el siglo XVIII, por lo que a principios del siglo XIX, la autoridad fomentó la constitución de bancos de accionistas, requisito previo para el nacimiento de las sociedades empresariales por acciones, permitiendo la entrada de mayor capital a los mismos, y con ello mitigar los riesgos asociados a la actividad bancaria.

En el siglo XVIII los bancos privados ingleses tuvieron una importante expansión acompañada de una paulatina especialización financiera, en el siglo XVII las funciones de la banca se entremezclaban entre los orfebres y los comerciantes debido al intercambio de piedras preciosas, la especulación en bienes manufacturados y buques debido al intenso comercio marítimo inglés. La especialización fue dándose paulatinamente en los bancos privados cuando fueron renunciando o limitaban sus actividades de orfebrería. Esto expandió el sistema

³³ Como destacamos en el apartado anterior identificamos que todo sistema financiero tiene riesgos sistémicos y ciclos económicos, esto bajo los tres enfoques teóricos expuestos anteriormente, en los cuales destacan: Hyman Minsky, que como se indicó, todo sistema financiero es esencialmente inestable y que por consecuencia las crisis son recurrentes. La contribución de Charles P. Kindleberger en su libro, *Manías, pánicos y cracs. Historia de las crisis financieras*, edit. Ariel, España 1991, muestra componentes altamente subjetivos en el desarrollo de las crisis financieras y bancarias.

bancario inglés, puesto que el número de bancos aumentó de 24 existentes en 1725 a 52 en 1785.

Los bancos privados de Inglaterra en el siglo XVIII se:

[...] dividían en dos grupos distintos: los de la City de Londres, el distrito financiero del centro y los del West End, cerca de las Cámaras del Parlamento, pero más especialmente cerca de las mansiones de la alta burguesía y la nobleza. Los primeros negociaban en alguna medida con letras de cambio, pero principalmente en títulos públicos [...] y las participaciones del Banco de Inglaterra, la Compañía de las Indias Orientales y la Compañía de Mar del Sur. Asumieron comisiones financieras para inversionistas holandeses y para los barcos del interior a los cuales servían de principales corresponsales. Los bancos del West End realizaban la mayor parte de su actividad con la burguesía y la aristocracia, prestando sobre hipotecas o sobregiros, [...]. Los nuevos bancos procedían de todo tipo de orígenes, incluyendo, además de los habituales mercaderes, escribanos, recaudadores de impuestos y orfebres, a cerveceros y destileros, que habían aprendido a financiar sustanciales stocks de grano, por una parte, y de producto, por la otra. ³⁴

Es a partir del año de 1750 cuando la banca regional inglesa muestra su pleno desarrollo, mediante la creación de sociedades anónimas; siendo la estructura financiera de

Tres clases de instituciones bien diferenciadas [que] constituyen el sistema bancario de Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII. El Banco de Inglaterra, fundado en 1694, constituía una clase aparte, con monopolio legal de la banca en forma de sociedad anónima. Algo más antiguos -globalmente- eran los bancos privados de Londres, que sumaban unos cincuenta. Los bancos regionales -bancos privados fuera de Londres- formaban la tercera clase; había solamente en 1750, pero su número creció rápidamente en la segunda mitad del siglo XIX, alcanzando un máximo de 800 en 1810 y habiendo aumentado de nuevo durante el auge de 1825. Durante el cuarto de siglo siguiente se unió una cuarta clase a las ya existentes. En 1826 el parlamento aprobó una ley que alteraba los términos del monopolio del Banco de Inglaterra y que permitía la formación de otros bancos en forma de

³⁴ Kindleberger, *op. cit.*, pp. 106-107.

sociedad anónima. Su crecimiento fue rápido; con sus sucursales ya sobrepasaban en número a los bancos privados antes de que la legislación de 1844 cambiara radicalmente el sistema financiero de Inglaterra.³⁵

El Banco de Inglaterra al ser el soporte de las finanzas del gobierno monárquico inglés se convirtió en uno de los pilares del desarrollo económico industrial del país. Esta simbiosis entre el poder del dinero y del Estado, será una característica general de la creación de la banca central en el siglo XIX.

El banco central inglés tenía principalmente dos tipos de negocios: el primero era la aceptación de depósitos individuales y el otorgamiento de créditos a casas comerciales ultramarinas como las de "East India" y "South Sea"; el segundo tipo se centraba en realizar operaciones de descuento de letras de cambio y pagarés a comerciantes de Londres.

En 1833 se permitió que los bancos privados aceptaran y transfirieran depósitos a los bancos establecidos en la City de Londres, centro financiero mundial de la época, aunque no podían emitir papel moneda o billetes de banco; siendo esta actividad monopolio exclusivo del Banco de Inglaterra.

El Banco de Londres fue de 1750 a 1844 el agente encargado en Londres de representar al gobierno ante los bancos regionales del país. Un elemento a destacar

³⁵ Cameron, Rondo. (1974). *La Banca en las primeras etapas de la industrialización*, Edit. Tecnos, Madrid.

es que el Banco Central Inglés tuvo el monopolio de la emisión de billetes hasta la promulgación de una nueva legislación en 1844, pero conservando el estatus de sociedad anónima. Así la banca privada de Londres fue desarrollando operaciones con letras de cambio, uso de depósitos sujetos a cheques a las cuales sumaron la emisión de billetes.

La nueva legislación estuvo marcada por el debate previo sobre el papel que tendría la banca central en el control efectivo de las operaciones crediticias y de creación de dinero por parte de un Estado más comprometido con regular las crecientes operaciones bancarias. El debate entre la escuela monetaria (*currency*) y la escuela bancaria (*banking*), donde la primera ponía énfasis en que la emisión de dinero debía ser facultad exclusiva de una banca central, mientras que la escuela bancaria indicaba que el sector bancario por vía de la libertad de elección debería emitir sus propios billetes o dinero, situación que se dirimió con la ley de 1844, otorgando al Banco de Inglaterra el poder de emitir billetes y con ello regular el crédito e imponer medidas de control a los bancos privados.

Las corporaciones de bancos aumentaron tras una nueva legislación en el año de 1858, la cual limitaba los pasivos de las sociedades anónimas. Sin embargo, el sistema bancario no logró mantener un elevado número de bancos; al finalizar el siglo, una ola de fusiones redujo el número de los mismos.

Realizando un recuento del sistema bancario inglés concluimos que este conservó dos características desde sus orígenes: la primera era la de contar siempre con un monto superior de pasivos monetarios con respecto a las reservas, esta característica permitió, financiar el proceso de industrialización; la segunda fue la alta liquidez de los pasivos bancarios (depósitos y dinero prestado) con respecto a los activos (préstamos a terceros) que aparecen en su balance, la misma liquidez permitió que los consumidores, los empresarios y los gobiernos financiaran actividades industriales y comerciales.

La estructura de la banca comercial inglesa se componía del Banco de Inglaterra en el centro, rodeado de los bancos privados regionales. El modelo bancario inglés se puede caracterizar como un sistema constituido por un banco central, con fuerte apoyo gubernamental, y de bancos privados regionales, siendo el banco central agente financiero del gobierno y representante del mismo ante los bancos regionales.

La constitución de un sistema bancario inglés, con un banco central como aglutinador de todas las demás instituciones, permitió dar certidumbre al sistema frente a las sucesivas crisis inherentes a todo sistema financiero.

Al llegar los inversionistas ingleses en América Latina contaban ya, en materia bancaria, con una experiencia de más de doscientos años. Las inversiones

británicas en América Latina se expandieron para crear canales de distribución y sentar los pilares para el sostén y desarrollo de las inversiones de la Gran Bretaña en el extranjero. Dichas inversiones en el nuevo mundo encuentran su razón de ser en la colocación ventajosa, en el exterior, del excedente de capital ocioso que no se puede invertir lucrativamente en el país de origen.

La inversión inglesa, desde el punto de vista contable, tiene dos divisiones: la inversión directa y la inversión de cartera; sin embargo esta conceptualización no es satisfactoria porque ambas inversiones se encuentran estrechamente entrelazadas. Al respecto se ha establecido una revisión crítica del concepto de empresa multinacional y consecuentemente el concepto de inversión directa e indirecta,

Si definimos una empresa multinacional como una compañía internacional con múltiples unidades que internaliza actividades productivas, y comerciales en el extranjero dentro de su estructura global es posible identificar una serie de empresas multinacionales que ya operaban en América Latina desde fines del siglo XIX. Entre las primeras se contaban los bancos británicos y alemanes, aunque debe indicarse que la estructura de operaciones de los bancos británicos en la región era más libre que la de los bancos alemanes, que eran filiales de algunos de los grandes bancos [...] ³⁶

Un concepto que permite entender la participación de los inversionistas ingleses es la modalidad de grupos de inversión, esta idea puede ser complementada

³⁶ Carlos Marichal (coordinador) (1995). *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en Historia económica comparada*. Edit. FCE. México, p. 20.

con la concepción de que las instituciones bancarias refuerzan sus operaciones al ampliar sus actividades mediante fusiones y conformación de grupos financieros que les permitan asumir riesgos y reducir costos y así minimizar los ciclos financieros adversos y de creciente riesgo sistémico.

El grupo de inversión lo constituían los empresarios ingleses que conformaban una red de filiales que obedecían a un centro matriz constituido por

[...] hombres de negocios de fines de siglo XIX que empleaban con frecuencia filiales no registradas o aquellas que, [...], registradas en Gran Bretaña, operaban casi exclusivamente en el extranjero como su vehículo preferido para realizar operaciones internacionales.³⁷

La estrategia de los empresarios británicos, en América Latina, fue la colocación de capitales en sectores tales como: financiero, infraestructura e industria extractiva. Adicionalmente la entrada del capital proveniente del Reino Unido para América Latina permitió que los intereses de los mismos confluyeran en una estrecha alianza con los grupos económicos de los mismos países donde asentaban sus inversiones. Las inversiones extranjeras por país, en 1911, las concentraban tres países: Estados Unidos de América (EUA) con el 40 por ciento del total, seguía en importancia Gran Bretaña con el 28 por ciento y Francia con el 19 por ciento³⁸; con respecto a las inversiones destinadas a los ferrocarriles EUA concentraba alrededor

³⁷ Charles Jones (1995). "Los antecedentes de la moderna corporación transnacional: Los Grupos de inversión británicos en América Latina", en *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en Historia económica comparada*. Edit. FCE, México, p. 76.

³⁸ D'Orwer Nicolau (1985). *Inversión extranjera, en Historia Moderna de México El Porfiriato. Vida Económica* Tomo II, coordinado por Daniel Cosío Villegas, edit. Colmex, México.

del 38 por ciento, mientras que los inversionistas ingleses aportaban el 29 por ciento del total.³⁹

La experiencia y las redes personales de los primeros comerciantes latinoamericanos y los londinenses, que unieron esfuerzos para crear grupos de inversión anglo-latinoamericanos, fueron ventajas intangibles pero que podían ser explotadas en la empresa.⁴⁰

Los primeros bancos ingleses que se establecieron en América Latina fueron el London and River Plate Bank, el London and Brazilian Bank y el London Bank of México, todos ellos creados entre 1860 y 1865 con participación financiera de distintos bancos de Londres y empresas inglesas ya operando en América Latina y de minoritarias aportaciones de inversión de políticos y empresarios locales. Al parecer los bancos británicos establecidos en Argentina, Brasil, México y Perú tuvieron una relativa independencia con respecto a su casa matriz, situación que cambió cuando fueron absorbidos por el Lloyds Bank.⁴¹

Cabe destacar que, según datos de Irving Stone la inversión directa e indirecta del capital británico entre 1865 y 1905 en América Latina, se concentraba básicamente en tres países: Argentina, Brasil y México, la cual se orientaba

³⁹ Riguzzi, Paolo (1995). *Inversión extranjera e interés nacional en los ferrocarriles mexicanos, 1880-1914*, en *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930*. Coordinador Carlos Marichal, edit. FCE/ Colmex, México. Pp. 159-160.

⁴⁰ Jones, *Op. cit.*, p.79.

⁴¹ *Ibid*, p. 89.

fundamentalmente, además de los préstamos a los gobiernos, hacia actividades comerciales, mineras, petroleras y de ferrocarriles.

Al respecto, del análisis de catorce grupos de inversión que se conformaron a finales del siglo XIX en América del Sur se destaca que

[...] constituían una forma de inversión directa externa británica. Sus directores mercantiles reconocieron desde 1876 que el mejoramiento del transporte y las comunicaciones exponían mucho de su tradicional intercambio con el exterior (primas de seguro, embargo y comercio) a la competencia de empresas con base británica verticalmente integradas. Por ello desarrollaron estrategias que hicieron uso creativo de la incorporación y acceso al mercado de capital de Londres para llevar a cabo una estrategia de expansión provechosa ante los competidores corporativos, los gobiernos locales hostiles y la indiferencia de parte del gobierno británico.⁴²

La estrategia de ubicar bancos ingleses en Sudamérica logró tener éxito en Argentina, Uruguay, Brasil y Chile. En el caso de Argentina la institución bancaria inglesa se estableció en 1880, bajo la denominación de “El Banco de Londres y Río de la Plata”, que extendió sus actividades bancarias y crediticias hacia Uruguay, en 1892. Ese mismo año se estableció el Banco de Londres y Brasil, el cual extendió sus actividades hacia Chile en 1906. La importancia que adquirió el Banco fundado en Argentina fue determinante para que las inversiones inglesas observaran un importante auge y fomentaran el crecimiento de los servicios bancarios en América del Sur.

⁴² *Ibid*, p. 92.

La estrategia del banco inglés desde el principio consistió en asentarse en un país donde había una fuerte inversión inglesa como Argentina y a partir de ahí iniciar una estrategia paulatina de expansión: “El crecimiento del banco de Londres y Río de la Plata en las dos últimas décadas del siglo XIX lo convirtió en el más grande y lucrativo banco británica de Sudamérica.”⁴³ Situación que le daría una mayor solidez en la consolidación de una dirección controlada desde la casa matriz por un amplio tiempo, aspecto que contrastará con el caso de México.

II.2 Negocios de los financieros ingleses en México antes de 1864

El crédito bancario en México fue un problema de regulación constante en el México independiente; ya desde la época colonial, el gobierno virreinal había enfrentado problemas de financiamiento y tuvo que recurrir a la élite de la Nueva España para obtener recursos.

Con el tiempo los acreedores tenían prácticamente agobiado al gobierno del Virreinato por el cobro de intereses, acentuando las penurias de la hacienda pública, ya de por sí importantes debido a los gastos ocasionados por la guerra contra los insurgentes.

⁴³David Joslin, (1968). *La banca británica en América Latina*, edit. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias, Montevideo, p. 1.

En el México independiente los circuitos de acceso al crédito se vieron restringidos, el gobierno, con autorización del Congreso, contrató con la casa inglesa Goldschmidt en 1824, un adeudo por 16 millones de pesos, al mismo tiempo se autorizó otro empréstito con la firma Barclay Herring Richardson por la misma cantidad, resultando más favorable para México el segundo préstamo.⁴⁴

Las instituciones locales que podían otorgar crédito eran: la Iglesia y un grupo de comerciantes, especialistas en préstamos al gobierno conocidos como agiotistas. A mediados del siglo XIX existían al menos tres casas comerciales y bancarias francesas que prestaban al gobierno, y entre los comerciantes ingleses que otorgaban crédito estaba Thomas Worrall, y el más importante prestamista Ewen Clark Mackintosh de la casa comercial Manning and Mackintosh, quien también fungía como cónsul británico en la Ciudad de México, y era uno de los principales hombres de negocios financieros del país. Con la caída de la casa Manning en 1850, se afianzaron otros agiotistas como la familia Béistegui, Manuel Escandón e Yves Limantour (padre del Secretario de Hacienda en el período porfirista).⁴⁵

⁴⁴ Jan Bazant (1995). *Historia de la Deuda Exterior de México 1823-1846*, El Colegio de México, México. El autor detalla cómo se dieron los préstamos ingleses en los años de 1824 y 1825, pp. 34-51.

⁴⁵ El crédito informal permitió la consolidación de un grupo de comerciantes que acumularon capital suficiente, que les permitió posteriormente insertarse exitosamente al naciente sistema bancario del porfiriato. Para conocer a detalle la participación de los agiotistas, está el trabajo de Bárbara A. Tenenbaum (1985), *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, edit. FCE. México y de la misma autora el artículo “Banqueros sin bancos el papel de los agiotistas en México 1826-1854”, en Carlos Marichal et. al. (1986). *Banca y Poder en México 1800-1925*, edit. Grijalbo, México.

Los agiotistas dominaron el acceso al crédito durante la mayor parte del siglo XIX, llegando a su fin este sistema informal de crédito, cuando la economía mexicana se estabilizó y comenzó un crecimiento económico amparado en la constitución de instituciones formales como los Bancos, lo anterior no significó que los agiotistas desaparecieran por completo, varios de ellos se integraron a las nuevas instituciones de crédito, como fue el caso de la familia Béistegui que tuvo un familiar en el Consejo de Administración del Banco Nacional de México.

La participación económica inglesa en México, tiene sus antecedentes en las fallidas inversiones inglesas en el sector minero entre 1820 a 1830. En esta década se instalaron en siete minas, ninguna de las cuales logró prosperar debido al inestable ambiente institucional en el país.

La deuda inglesa tuvo varias etapas: la primera fue la de los dos créditos contratados en 1824-1825, llamada la "Deuda de Londres"; la segunda se conoció como la deuda de los "Tenedores de Bonos de Londres" y comprendió sucesivas negociaciones entre el gobierno del general José Joaquín de Herrera con los representantes de los tenedores de bonos. En esos mismos años se negociaron reclamaciones por daños sufridos por inversionistas ingleses en territorio nacional debido a la inestabilidad de los años de 1842 a 1851, conocidas como las "Reclamaciones Británicas" y cuyo resultado fue el arreglo denominado la

“Convención Inglesa” y los tenedores de esta deuda fueron llamados “Tenedores de Bonos de la Convención Inglesa”.⁴⁶

En este contexto los banqueros británicos no encontraban las condiciones necesarias para realizar grandes inversiones de ahí que la colocación de capitales vía financiera fuera un requisito fundamental en la expansión de las inversiones inglesas.

Las tentativas para crear instituciones que le dieran formalidad y certidumbre al otorgamiento de crédito en nuestro país, se presentaron desde los inicios del México independiente. Al respecto se sabe de más de veinte proyectos para crear un banco comercial nacional. Los mismos van desde el año de 1822 hasta la creación del primer banco comercial en 1864.

En los inicios de la independencia de México se comprendió la importancia de contar con instituciones bancaria, así en 1822 se planteó la creación de una institución financiera llamada “El Fanal del Imperio Mexicano”⁴⁷ propuesto por Francisco Severo Maldonado, posteriormente se presentó otro proyecto para crear el Gran Banco del Imperio Mexicano de autor desconocido. En 1829 se hizo un

⁴⁶ Silvestre Villegas Revueltas (2005). *Deuda y Diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884*. edit. UNAM, México.

⁴⁷ Para una revisión de los orígenes de la banca en México véase José Antonio Bátiz Vázquez (1988). *Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)*, en *México en el siglo XIX (1821-1919)*, Ciro Cardoso (Coordinador), edit. Nueva Imagen, México.

documento que avalaba la creación de un banco que protegiera a los agricultores. En 1838 se esbozó el proyecto de crear El Banco Patriótico del Clero Mexicano. En 1842, Francisco Garibay recibió la autorización para crear un Banco emisor por quince años, mismo que nunca prosperó. En 1843 se autorizó la creación de un Banco de Avío, diferente al que había puesto en marcha en 1830 por Lucas Alemán.

En 1849 se intentó establecer un banco en Yucatán. En 1853 el prestamista del gobierno por excelencia, Manuel Escandón diseñó un proyecto para instaurar un Banco Nacional, con participación privada y acceso de crédito al gobierno, que se encargaría de cobrar las rentas gubernamentales.

En 1857 una firma, la “Liger de Libessarty asociados” recibió una concesión para crear el Banco de México, sin embargo las condiciones de inseguridad política y de alto riesgo impidieron su establecimiento. En este momento destaca la inestabilidad política derivada de la lucha por la conformación de un nuevo Estado y que llevó a liberales y conservadores a construir, sobre la marcha, sus respectivos proyectos: republicano liberal, gobierno centralizado y/o monarquía.

En este contexto de pugna política no existían las condiciones para que se establecieran las redes comerciales, industriales y financieras suficientes para el desarrollo y seguridad de la inversión extranjera. El riesgo era costoso: la falta de

cohesión política, carencia de instituciones y normas en materia industrial y financiera dificultaba el establecimiento de las empresas extranjeras en el país.

En este momento la función de los bancos no solamente era la de gestionar los recursos económicos, los depósitos, y demás instrumentos bancarios, sino asumir riesgos a través de la expansión que significaba la exportación de capital para establecer empresas y circuitos crediticios. Lo cual significaba la introducción de operaciones bancarias que modernizaran las condiciones económicas y sociales de los países en donde extendían sus operaciones, de manera que las actividades de servir de intermediarios, tanto entre los ahorradores, como entre los inversionistas, se realizó de manera paulatina.

Tal como ocurre con toda institución cuando define las reglas y los derechos de propiedad y logra articular las condiciones de confianza que les permitirán realizar sus trabajos de manera solvente y sin fricciones graves que eventualmente puedan inhibir su despegue inicial en la actividad comercial, previa el crecimiento industrial y dependiente de los países de América Latina. A pesar de las dificultades, los ingleses no abandonaron la idea de buscar por diversos caminos como alcanzar el predominio en variados sectores de la economía mexicana, tal fue el caso del control del comercio de minerales, la circulación monetaria, el comercio exterior y el crédito público.

CAPÍTULO III

LA EVOLUCIÓN DEL BANCO DE LONDRES MÉXICO Y SUDAMÉRICA EN TIEMPOS DEL SEGUNDO IMPERIO Y LA REPÚBLICA RESTAURADA.

Tal como hemos visto, la creación del primer banco comercial en México se dio a través de un largo proceso que inició desde los albores de la revolución de independencia, hasta pasar por sucesivas vicisitudes en el transcurso del siglo XIX, hasta que finalmente, fueron los banqueros e inversionistas ingleses quienes en 1864 establecieron el primer banco comercial en México, mismo que comenzó a operar con los instrumentos bancarios modernos de la época y con la experiencia de la banca inglesa, que para ese momento ya tenía siglos de práctica bancaria.

Es significativo que el establecimiento del banco inglés en México ocurriera con relativa facilidad y se estableció en un país que aún se encontraba convulso por la invasión francesa y en pleno Imperio de Maximiliano de Habsburgo.

Este organismo bancario se expandió relativamente rápido por las plazas más dinámicas a través de ampliar sus relaciones comerciales con diversas empresas del interior del país en lugares como Acapulco, Aguascalientes, Celaya Campeche, Culiacán, Colima, Durango, Guadalajara, Hermosillo, Monterrey, Morelia, Matamoros, Puebla, Tepic, Tampico, Zamora, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz, Guanajuato y Guaymas⁴⁸; e instalando Agencias (oficinas) que ofrecieron los servicio de depósito y crédito, las cuales posibilitaron una mayor actividad comercial para el desarrollo económico y comercial en el país.

Es probable que la relativa paz y confianza que inspiró a los europeos el establecimiento del Imperio haya sido lo que posibilitó su fundación sin mayores obstáculos.

La función de intermediación y de gestoría del riesgo fue asumida inmediatamente por gente experimentada de la banca inglesa, las redes comerciales y el ulterior desarrollo del crédito y emisión de billetes como creador de dinero afianzó al banco aún después de los acontecimientos políticos que pusieron fin al Imperio y permitieron el retorno de los republicanos al poder, iniciando el momento conocido en la historia de México como la República restaurada.

⁴⁸ *100 años de Banca en México, Primer Centenario del Banco de Londres y México S.A, Institución de Depósito, Fiduciaria y de Ahorro, 1864-1964*, Primer Centenario de la Banca de Depósito en México, pp. 19-21.

III.1. La conformación del The London Bank of Mexico and South America Limited en el Reino Unido

En el Reino Unido los inversionistas ingleses del sector bancario, obedeciendo a sus intereses expansionistas para colocar su capital excedente, iniciaron un proyecto para instaurar un banco en México. Para ello se asociaron el director de la London and Country Bank, Frederick Harrison, James L. Hart directivos de la empresa J. Hart and Company, la consultora para México y El Salvador. Mediante la aportación de capital constituyeron el London and South American Bank bajo la presidencia de John Paterson empresario del Standard Bank Of South America. Los inversionistas ingleses W. J. Marshall de la empresa Wilson y de la Bowles and Company, fueron directivos de la “The Mexican Bank” y tuvieron, desde 1863, contactos con otros inversionistas en América Latina.⁴⁹

En 1864 los bancos el London and South American Bank y el The Mexican Bank se fusionaron para conformar el The London Bank of Mexico and South America Limited. John Paterson fue confirmando como presidente del nuevo banco en Londres y como vicepresidente James L. Hart, quien además era vicecónsul de

⁴⁹ David Joslin. (1963). *A century of Banking in Latin America*. To commemorate the centenary in 1962, The Bank of London & South America Limited, Oxford University Press, New. London. Cabe señalar que Joslin fue un especialista del Banco de Londres y Sudamérica, en el University College London existe un archivo del banco con su nombre en Inglaterra.

Londres en la Ciudad de México. La fusión de los bancos permitió contar con mayores recursos de capital inicial, mismo que se incrementó a un millón de libras y permitió ampliar la emisión de 20 mil acciones con un valor de 50 libras cada una.

Adicionalmente, el Comité del The London Bank of Mexico and South America Limited estuvo integrado por William Walter Cargile, de la Cámara Alta del Parlamento y directivo del Oriental Bank Corporation, Frederick Harrison y también presidente del London and Country Bank; de Abel Heywood y Robert Rumney directores del Alliance Bank sujeto a una importante compañía de seguros en Londres; de William A. Jones que había dirigido el Anglo-Mexican Mines Company de la firma Baring, también en el Comité estuvieron Lewis Langworthy de la ciudad de Manchester, de William J. Marshall, presidente del London Bank of Scotland. Por último, el banco tenía una agencia en París a cargo de la firma de Bischoffshein, Goldschmidt y Cía..

En 1867 la matriz del banco ubicada en Londres, tuvo problemas debido a una crisis de solvencia, la llamada "Overend Gurney"; mientras en México la sucursal del banco encabezada por William Newbold continuaba con las operaciones financieras de manejo de letras de cambio sin saber la crisis que se padecían en Londres, la situación se complicaba por el momento de transición entre la caída del Segundo Imperio Mexicano y la reinstauración de la República; entonces

Newbold actuó con rapidez y envió los beneficios que habían obtenido por sus operaciones a la casa matriz.⁵⁰



Don Guillermo Newbold, fundador y primer Gerente del hoy Banco de Londres y México, S. A.

William Newbold

En los años del Imperio de Maximiliano los inversionistas ingleses desconfiaban de las acciones del gobierno errante del presidente republicano Juárez,

⁵⁰ *Ibid.*, p. 89, cabe señalar que las dificultades para el banco, con el triunfo juarista limitó sus posibilidades de expandir sus operaciones, aunado a que el Gobierno Republicano rompió relaciones con el gobierno Británico en 1867, ello acarrió desconfianza de los inversionistas ingleses hacia México, dificultando la operación del Banco de Londres, México, and Southamerica Limited en siguientes cinco años.

particularmente después de la suspensión de pagos por servicio de la deuda pública, de la cual una parte la conformaban acreedores ingleses. La desconfianza continuó con la República restaurada y ni la confirmación para seguir sus operaciones bancarias del Banco de Londres, México y Sudamérica logró disipar completamente la desconfianza de parte de los inversionistas ingleses, a pesar de ello el banco continuó trabajando bajo la administración de Newbold.

Los años comprendidos entre de 1867 a 1872 fueron difíciles, los depósitos bancarios apenas aumentaron, el Banco de Londres, México y Sudamérica reportó pérdidas en 1870 y definió los años de 1871-1872 de estancamiento en sus actividades bancarias, bajo esta condiciones William Newbold actuó para conservar la actividad mínima del banco, escogiendo los prestamos cuidadosamente y manteniendo reservas altas; un hecho afortunado para el banco fue la inauguración de la línea de ferrocarril en 1873 del tramo Veracruz a la Ciudad de México y el tendido del telégrafo, acontecimientos que permitieron al banco contar con una salida para ampliar sus actividades financieras de depósito y préstamo.⁵¹

A principios de la década de los ochenta del siglo XIX, el Banco de Londres comenzó a tener una fuerte competencia por la creación del Banco Nacional

⁵¹ *Ibid.*, pp. 90-91. Sobre inversión británica en México en esos años y en particular sobre la construcción del Ferrocarril Mexicano, se recomienda consultar la tesis de maestría de Paris Padilla Salazar (2014), *Capitalismo victoriano y negocios transatlánticos: La Compañía Limitada del Ferrocarril Mexicano y la construcción de la primera línea troncal, 1864-1876*, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Maestría en Historia Moderna y Contemporánea.

Mexicano; mientras tanto en la oficina central de Inglaterra ocurrieron cambios en la administración con la llegada, en la dirección del banco, de H. M. Read y la salida de W.T. Morrison. El inicio de la administración de Read coincidió con el boom de inversiones británicas en explotaciones mineras en América Latina. Para 1890 el banco había comprado la Mexican Copper Company, the Mexican Investment Corporation, the Mexican Real Estates Company, the Camarones Cooper Company, the Santa Luisa Copper Company, the Caylloma Silver Mining Company, y the Tamarugal Nitrate Company.

El nuevo presidente Read dio visto bueno a la expansión de sucursales en Veracruz, Puebla y Querétaro, para estos años el Banco de Londres y México permitió la entrada de un grupo de inversionistas radicados en México encabezados por Thomas Braniff.⁵² Con la fusión del Banco de Empleados y el Banco de Londres, México y Sudamerica Limited, con la concesión que otorgo la Secretaria de Hacienda el 20 de agosto de 1886, para adquirir las acciones del Banco de Empleados y del cual dio pie al surgimiento el Banco de Londres y México, cuya formalización jurídica

⁵² Thomas Braniff nació en Staten Island en Nueva York, en 1830, sus padres fueron de origen irlandés, en 1820 fue a California a trabajar en las minas de extracción de metales preciosos, con los años llegó a ser alto directivo de empresas ferrocarrileras; en 1865 recibió una propuesta para laborar en la construcción del ferrocarril México-Veracruz. Trabajó en la construcción del mismo aún después de la caída del Segundo Imperio, al término de la encomienda decidió establecerse en México e iniciar negocios en sectores industriales y financieras, por ejemplo en 1890 participó en la sociedad anónima que se constituyó para el establecimiento de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, posteriormente invirtió en la fábrica textil de San Lorenzo, y luego en otra más grande llamada CIDOSA. Durante la discusión sobre la Reforma Monetaria, Braniff fue uno de los cuarenta y cuatro que formó parte de la Comisión Monetaria en 1903, a través de la Subcomisión que se constituyó para la Reforma Monetaria. Un estudio detallado de los orígenes del empresario norteamericano se encuentra en María del Carmen Collado (1987). *La Burguesía Mexicana. El emporio Braniff y su participación política 1865-1920*, edit. Siglo XXI, México.

ocurrió el 1ero de junio de 1889, reorganizarse como Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada ya bajo la denominación de Banco de Londres y México S.A.,⁵³ al mismo tiempo en la casa matriz en Londres inició una nueva dirección a cargo de H.C. Waters.

La nueva estructura de los accionistas del banco en la sucursal de México limitó la influencia de la oficina matriz ubicada en Londres, ya que el nuevo grupo financiero controlaba dos terceras partes del capital accionario que ascendía ya a un millón y medio de pesos. Para 1896 los comerciantes más ricos del país (la élite financiera del México porfirista) propusieron incrementar su inversión y en consecuencia el capital accionario, lo que les permitiría contar con una mayor participación en el banco; resultó difícil para la entonces dirección del banco oponerse, sobre todo porque no gozaba del apoyo del presidente Porfirio Díaz, de manera que los directivos en Londres cedieron a la exigencia de la élite comercial y financiera formada en México, lo cual significó la pérdida del control por parte de casa matriz londinense .

Los conflictos del banco inglés en un ambiente institucional tan inestable como el mexicano se reflejan claramente en una carta de Tomas Braniff referida al director del Banco de Londres, México Sudamérica, en la que le advertía que de no

⁵³ 100 años, *Op. Cit.*, pp. 47-51.

aceptar el incremento del capital accionario que ellos proponían, no garantizaba la protección del gobierno de Porfirio Díaz para que el banco siguiera operando; el precio por seguir manteniendo el Banco en poder de los inversionistas ingleses era alto, como lo advierte Riguzzi, porque se enfrentaban al poder creciente de la élite financiera local, al apoyo del gobierno y la propia fragilidad del banco.⁵⁴

Los banqueros ingleses seguían teniendo el control del Banco de Londres y México, sin embargo a partir del 12 de mayo de 1896 un grupo de hombres de negocios radicados en México encabezados por Thomas Braniff manifestaron su interés de aumentar su participación en el banco. Los operadores londinenses se resistieron y opusieron una resistencia tajante, sobre todo de Waters. Sin embargo, la presión continuó y fue apoyada por el presidente Porfirio Díaz, dando como resultado que los ingleses cedieron y permitieron el incremento del capital, por medio de la compra de acciones, perdiendo el control del banco y tomando inmediatamente las ganancias de la venta accionaria como un premio.

El London Bank and South América al tener cada vez mayor competencia de nuevos bancos tanto en Inglaterra como en México, Perú, Argentina y Brasil decidieron vender la firma en 1912 al Anglo Bank, que era una de los bancos mejor

⁵⁴ Joslin, *op. cit.*, pp. 210 y 211, y véase a Paolo Riguzzi, “*Weak Multinational Banking in Latin America. The London Bank of Mexico and South America, 1863-1903*”. El Colegio Mexiquense, XIV International Economic History Congress. Session 102: European Banks in Latin America during the First Age of Globalization, 1870-1914, p. 22

posicionado en el ranking mundial financiero.⁵⁵ Posteriormente el proceso de fusión y concentración de bancos ingleses se consolidó y quedó como está actualmente, en manos del Lloyds Bank

[...] Posteriormente, y de manera paulatina, fueron apropiándose de los bancos anglo-sudamericanos a través de una serie de negociaciones que comenzaron con la adquisición, en 1918, de la más antigua y lucrativa del lote bancario, el London and River Plate Bank.⁵⁶

Esto marcó la desaparición del Banco de Londres y Sudamérica en Gran Bretaña, creando grandes bancos mediante fusiones y con ello buscando diversificar el riesgo y minimizar los costos, ocurriendo que sus inversiones en América Latina cada vez tenían más dificultades para competir frente a otros capitales que se integraban al negocio bancario.

III.2. Establecimiento del banco británico en México

La llegada del primer banco comercial a México tuvo como principal soporte la combinación de los intereses financieros de Londres y París, se instituyó una

⁵⁵ *Ibid.*, p. 214.

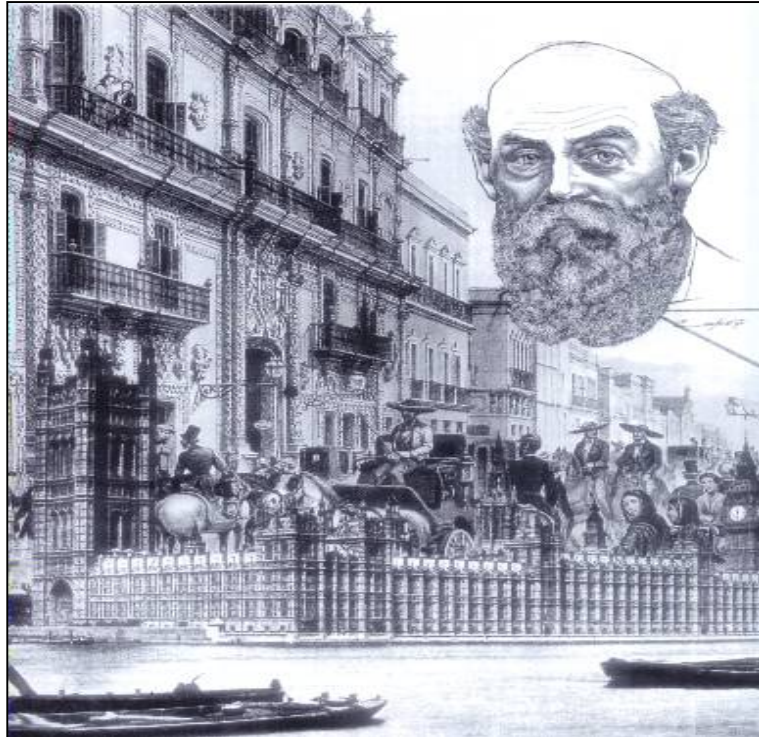
⁵⁶ Jones, *op. cit.* p. 135.

alianza diplomática, militar, y financiera entre los dos Imperios: el inglés y el de Napoleón III, en particular este último ofreció:

[...] a los capitales franceses y a sus aliados europeos, abrir las puertas a sectores clave de la economía mexicana, como era el [...] crédito público, el establecimiento de una Banca Nacional, los ferrocarriles y las minas'. Lo cual resultaba muy prometedor en ese momento, dada la relativa parálisis de los negocios parisinos durante 1860-1861 como resultado de la aplicación del librecambismo que provocó una baja en los ingresos aduanales, y como consecuencia de los altos costos de las intervenciones militares en Roma y en China, que terminaron por desnivelar el presupuesto imperial.⁵⁷

Antes de la llegada del emperador Maximiliano, Napoleón el pequeño firmó el Tratado de Miramar en 1864 que aumentó el número de tenedores de bonos de la Deuda de Londres. En este marco los inversionistas europeos representados por Miguel Heinze lograron la concesión para la creación del Banco de México, pero no fue autorizado por Maximiliano de Habsburgo; este fue el último proyecto antes del establecimiento del Banco de Londres, México y Sudamérica.

⁵⁷ Leonor Ludlow (1998). "La disputa financiera por el Imperio de Maximiliano y los proyectos de fundaciones de Instituciones de Crédito (1863-1867)", en *Historia Mexicana*, Colegio de México, México, p. 769.



Newbold en México

La alianza entre los inversionistas ingleses y franceses consolidó un modelo bancario franco-inglés para los países de la periferia, el cual se basaba en la instalación simultánea de bancos ingleses y franceses para apuntalar las inversiones orientadas a abastecer los mercados del centro mediante la comercialización de metales preciosos e industriales, insumos y granos; siendo la característica principal del modelo la constitución de un banco central que les otorgará el monopolio de la emisión y les permitiera servir como agente financiero de los gobiernos de la periferia.⁵⁸

⁵⁸ *Ibid.*, p. 772

Los financieros ingleses privados aprovecharon la precariedad de recursos del naciente Segundo Imperio que se habían conformado a través de asociaciones como los “Join Stock Bankers” (banca por acciones), Compañías de Seguros o los “Merchant Bankers” todos tendientes a expandir y apoyar sus actividades comerciales de productos como: plata, cobre, café, algodón, azúcar entre otros. Su condición independiente y privada les permitía no estar sujetos a las luchas políticas ni financieras y tomaron la iniciativa y así:

[...] sin buscar concesión gubernamental ni privilegio alguno optaron por establecer el primer banco del país, para lo cual enviaron a la ciudad de México a los representantes Guillermo Newbold y Roberto Geddes.⁵⁹

Los representantes del Banco de Londres, México y Sudamérica encontraron condiciones propicias para instalarse, un momento de estabilidad relativa en zonas controladas por las tropas francesas. William Newbold y Robert Geddes habían pensado originalmente en la denominación de Banco de Londres y México, sin embargo la tuvieron que cambiar debido a la idea de expandir sus operaciones hacia Perú y Chile⁶⁰, el principal objetivo fue servir como banca de depósito y ofrecer créditos a las casas comerciales del país.

⁵⁹ *Ibid*, p. 788

⁶⁰ 100 años, *Op. cit.*, p. 1.

A su llegada a México los dos inversionistas ingleses hicieron las gestiones para empezar inmediatamente sus operaciones, de hecho antes de su apertura oficial ya operaba con algunas operaciones bancarias, poco antes de 1854, como institución de depósito entre inversionistas locales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código de Comercio todavía vigente de 1854; con posterioridad obtuvo su registro como institución oficial de depósito concedida por el Tribunal de Comercio de la Ciudad de México, el 22 de junio de 1864 y para el 1 de julio de 1864.

El Banco de Londres, México y Sudamérica comenzó sus operaciones bancarias, y abrió sus puertas al público el 1 de agosto de 1864, ofreciendo sus servicios: de descuento de letras de cambio, de comercio, de préstamo de dinero con garantía, y como administrador de depósitos de dinero. El Banco de Londres tuvo sus oficinas de trabajo en la calle de Capuchinas número 3, (Hoy calle de Venustiano Carranza) del centro de la capital del país.



Edificio que ocupó en 1864 el Banco de Londres, México y Sud América, y que estuvo situado en la esquina de las calles de Capuchinas y Lerdo.

Reproducción litográfica del edificio que albergó al Banco en sus inicios, tomada de **100 años del Banco de Londres y México, México.**

El Banco de Londres contó con un capital social inicial para sus operaciones, de dos millones de libras equivalentes a diez millones de pesos; cantidad que le permitió iniciar holgadamente la actividad bancaria en nuestro país.⁶¹

A partir de entonces el Banco de Londres, como toda institución de este tipo, inició un proceso de expansión basado en una estrategia de creación de un sistema de agencias en el interior del país; en total, a finales de 1864 operaban diez agencias en zonas controladas por las tropas imperiales. Estas se ubicaban en las ciudades de Veracruz, Tampico, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí, Morelia, Matamoros, Puebla, Colima y Querétaro. La extensión de las actividades bancarias obedeció a los contactos comerciales con los comerciantes locales. Adicionalmente contó con dos más en el extranjero, una en la Habana y otra en la Columbia Británica.

Se instaló por primera vez una red de sucursales bancarias que funcionarían como bancos de depósito a la vista a plazo fijo y de operaciones de descuento en documentos comerciales. Al mismo tiempo, se prefiguró un moderno sistema financiero derivado de la implementación del esquema inglés a territorio nacional.

Un paso trascendental en la consolidación del banco fue la autorización para la emisión de billetes, casi un año después del inicio de sus operaciones

⁶¹ *Ibid.*, p.13

[...] el 13 de febrero de 1865 el Banco puso en circulación los primeros billetes por él emitidos, los cuales fechados en la Ciudad de México, ostentando las firmas de los señores C.A. Thurburn, Presidente del Consejo de Directores con sede en Londres, William Newbold, Gerente del Banco en México y Robert Gedees, Cajero Principal del mismo ⁶²

Esta primera emisión fue de 1 mil 400 cuatrocientos billetes, con un valor fiduciario de 5 pesos; a partir de mayo de 1865 el banco emitió nuevas series de billetes con denominaciones de \$10, \$20 y \$50 pesos; y a finales de año ya circulaban billetes con valor de \$500 y \$100 pesos, para enero de 1867 el banco ofreció billetes hasta con una denominación de \$1,000 pesos.



Primeros billetes del Banco de Londres México y Sudamérica.

En el diario la Sociedad se anunciaron sus operaciones bancarias que ofrecerían:

⁶² *Ibid.*, p. 26.

1. El descuento de letras de cambio, tanto del comercio como de otras procedencias que merezcan la aprobación del Banco.
2. Hacer préstamos de dinero con garantía de propiedades o productos que el Banco estime satisfactorios, con el interés y por el tiempo que mutuamente se acuerde.
3. Admitirá también el Banco, depósitos de dinero por el tiempo y con el interés que de común acuerdo se arreglase al efectuar tales depósitos.
4. El Banco abrirá cuentas corrientes sin cargo alguno para el uso y conveniencia de su clientela.
5. El Banco estará dispuesto a negociar letras de cambio sobre Londres y otras ciudades principales de Europa y América, al cambio corriente en las fechas en que se verifiquen tales operaciones, y con la ventaja más delante de la cooperación de sus propias sucursales y agencias que se establecerán en diversos puntos de este país.

Los beneficios arriba indicados serán acordados por el Banco en los mismos términos ventajosos que han asegurado para los Joint Stock Banks la buena reputación y acogida que han recibido en Europa.

El capital del Banco es de dos millones de libras esterlinas o sea de diez millones de pesos, circunstancia que desde luego proporciona mayores garantías que pudieran ofrecer las empresas de particulares. [...] ⁶³

Al mismo tiempo continuaron las negociaciones de dos grupos de inversionistas interesados en establecer bancos, auspiciado por las

[...] casas de la *haute banque* de París, incluyendo las reputadas firmas de Hottiguer, Mallet, Seillière, Macuard/André y Heine. [...] Su objetivo era ambicioso, pues deseaban establecer un banco oficial que tuviese no sólo el monopolio de la emisión y el virtual control de las finanzas gubernamentales, sino además la franquicia exclusiva para la exportación de la plata mexicana a partir del arrendamiento de la Casa de Moneda de la Ciudad de México.” ⁶⁴ El ministro de Finanzas de Napoleón III estaba interesado en este proyecto y presionaba a Maximiliano para aprobar la creación del banco. El segundo grupo lo encabezó Nathaniel Davison, representante financiero de los Rostchild en México, integrante de la Comisión de Hacienda del gobierno de México “[...] Davidson logró que los agiotistas Escandón, Barrón, Béistegui y Bermejillo suscribieran más de 2 000 000 de pesos para el proyectado banco, pero tuvo menos éxito en convencer a Maximiliano para que aceptará su propuesta. ⁶⁵

⁶³ 100 años de Banca, *Op. cit.* p. 13.

⁶⁴ Marichal Carlos, et. al. (1998) “Introducción” en *La Banca en México 1820-1920*, Lecturas de Historia Económica Mexicana, edit. Instituto Mora, México, p. 20

⁶⁵ *Ibid.*, p. 21



Molde de un billete de 100 pesos del Banco en sus inicios.

Ambas propuestas no encontraron el terreno fértil para establecerse por el momento.

Desgraciadamente no hemos podido acceder a información documental que nos arroje luz sobre el funcionamiento interno, los estados contables, la administración y la operación del banco en sus primeros años. Lo anterior debido a que no tenía la obligación de informar de sus operaciones durante los años 1864 hasta 1884, año de la entrada en vigor del nuevo Código de Comercio que exigía a los bancos presentar sus balances contables en el Diario Oficial. Al respecto advierte Ernesto Lobato:

Los primeros veinte años de la gestión del establecimiento son casi desconocidos. Nunca estuvo sujeto a supervisión, ni publicó balances o dio a conocer informes sobre su estado financiero. No sabemos en consecuencia, cuáles hayan sido en

diversos ejercicios su existencia en numerario, el monto de sus transacciones y la cuantía de su circulación de billetes.⁶⁶

Sin embargo, al parecer el banco logró funcionar adecuadamente por la honestidad y trabajo eficiente del personal tanto directivo como administrativo.

En 1865 William Newbold y Robert Geddes registraron al banco frente a notario público, confirmando su intención de permanecer por más tiempo en el país. En el archivo de notarías de la Ciudad de México se registra este hecho, dándole la necesaria validez legal, y se hizo la protocolización de la copia de los Estatutos del Banco de Londres, México y Sudamérica el 2 de marzo de 1865, quedando registrados la escritura social y los estatutos del Banco en el Tribunal de Comercio el 11 de mayo de 1865 con 69 fojas y 70 frente del libro referido.⁶⁷

En el acta de registro del Banco de Londres y México se señala como objetivo el de estrechar las relaciones con el Reino Unido y a William Newbold se le otorgaban plenos poderes para llevar las actividades bancarias: depósitos, emisión, descuentos, transacciones de cambios de especies, fianzas y otros valores; mientras a sus representantes se les concedía: recibir depósitos de dinero, solicitar préstamos,

⁶⁶ Ernesto Lobato, *El Crédito en México*, edit. F.C.E. 1945, p. 160.

⁶⁷ **100 años de Banca** *op. cit.*, p. 16, al respecto se señala que “Visto el escrito precedente, en el que la parte del Banco de Londres, México y Sud-américa, pide la protocolización de la acta de sociedad y de los estatutos del propio Banco, la traducción de esos documentos y su cotejo por Don Julián Mello, perito que se nombró al efecto, por cuanto a que esta corporación está constituida en México, según las leyes del Imperio, se declara que son de protocolizarse el acta de sociedad y estatutos referidos procediendo a ello el otario don Ignacio Cosío, quien expedirá los testimonios que le pidan[...].”

manejar fondos, tomar fianzas, ser agentes en materia monetaria para el gobierno y de corporaciones particulares, establecer y conducir bancos, sucursales y agencias, observar los decretos, concesiones, poderes, y derechos de la autoridad que afecten al banco, iniciar cualquier empresa operación financiera y monetaria; y practicar tareas que redunden en beneficio de la institución de crédito.

La carta poder otorgada a William Newbold lo autorizaba también a solicitar al Emperador de México concesiones para la emisión de billetes, compra venta de predios, arrendamientos, prestamos de dinero y depósitos; además, girar, endosar, aceptar, descontar, negociar letras de cambio y pagarés con la firma del banco. En materia legal podría demandar y enjuiciar para recobrar deudas atrasadas, derechos, bienes, mercancías y muebles. Admitir y transferir letras de cambio, pagarés, vales, firmar, endosar, aceptar, asignar letras, pólizas de seguro, contratos para fletes, certificados de buques, inventarios y constituir fondos públicos.⁶⁸

⁶⁸ Ludlow, *op. cit.*, p. 794.

Banco de Londres, México y Sud América.

México, Calle de Capuchinas Junio 1864

Muy Sor. mio:

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que el Banco de Londres, México y Sud América, cuya oficina principal y Junta Directiva, están en Londres, ha establecido un Banco en esta Ciudad, encomendándole su dirección y manejo.

Las ventajas que dicho Banco ofrece al público, serán en pocas palabras las sigtes

- 1.º El descuento de Letras de Cambio, tanto del Comercio, como de otras procedencias que merezcan la aprobación del Banco.
- 2.º Hacer préstamos de dinero con garantía de propiedades o productos que el Banco estime satisfactorios, con el interés y por el tiempo que mutuamente se acuerde.
- 3.º Admitirá también el Banco depósitos de dinero por el tiempo y con el interés que de común acuerdo se arreglare al efectuar tales depósitos.
- 4.º El Banco abrirá cuentas corrientes sin cargo alguno para el uso y conveniencia de su clientela.
- 5.º El Banco estará dispuesto a negociar Letras de Cambio sobre Londres y otras ciudades principales de Europa y América al cambio corriente, en las fechas en que se verifiquen tales operaciones, y con la ventaja, mas adelantada de la cooperación de sus propios sucursales y agencias que se establezcan en diversos puntos de este país.

Los principios arriba indicados serán acordados por el Banco en los mismos términos ventajosos que han asegurado para los Joint Stock Banks la buena reputación y acogida que han merecido en Europa.

El Capital del Banco es de Dos Millones de Libras Esterlinas ó sean Dos Millones de Pesos, circunstancia que desde luego proporciona mayores garantías que pudieran ofrecer las empresas de particulares.

Toy de V. su atento Ser.
J. Q. S. M. B.
Guillermo Newbold.

Carta de Newbold informando del establecimiento formal del Banco de Londres, México y Sudamérica.

Los servicios del banco estaban dirigidos sobre todo a:

[...] productores (panaderos y tocineros), a comerciantes de mediana talla y a propietarios de fincas rústicas o urbanas, algunos de ellos agricultores y otros profesionistas liberales, siendo excepcionales las operaciones por cantidades mayores de prósperos hacendados y compañías de minas. [...] En la casi totalidad de los casos, [...], los individuos residían en la ciudad de México, y justificaban su petición en la necesidad de `fomentar sus negocios´. Se trata de un contrato mercantil denominado `escritura de reconocimiento´, por medio del cual el notario, además de referirse al monto de la operación, registraba el plazo convenido y las garantías que ofrecía el préstamo al banco, se trataba, en todos los casos, de la firma de pagarés o la entrega de libranzas, además de la escritura de la propiedad o de las propiedades cuando la cantidad fuera más alta. En el caso de no redimirse el título de pago en el plazo previsto se establecía que se pagaría 6% de interés, y en algunos casos se señalaba que la institución entregaba la cantidad solicitada por medio de un depósito o en letras de cambio pagaderas en Londres, en tanto que el particular se obligaba a retribuirle la cantidad en moneda fuerte de plata.⁶⁹

De acuerdo a lo anterior, en su primer año de operaciones el Banco de Londres prestó servicios a comerciantes de la Ciudad de México, que requerían recursos para expandir sus negocios. La institución encontró mercado elástico y suficiente para la dinámica de sus operaciones bancarias.

Sus principales operaciones fueron dotar de recursos financieros y crédito a:

[...] a empresas metalúrgicas (De las Delicias de Gustavo A. Beurang) y de textiles de lana (Hércules en Querétaro, de Cayetano Rubio) o en la venta de algodón mexicano en Londres a través de Matamoros y Tampico, así como en otras firmas, cervecerías y mercantiles. Además de participar activamente en el comercio de títulos de crédito gubernamental como fueron los documentos que adquirió de las Convenciones española e inglesa, estos últimos pertenecientes a connotados prestamistas como Pablo Martínez del Río, José C. Murphy, Manuel J. Lizardi, José de Anzoátegui, J. A. de Béistegui, todos ellos de la empresa de tabaco así como del

⁶⁹ *Ibid.* p. 796.

agente de la firma londinense de Baring, Eduardo J. Perry entre otros acreedores, que traspasaron sus documentos al banco con el fin de que los negociase ante el gobierno, operación a la que se sumaron futuros empresarios de la generación siguiente como el minero Félix Cuevas y el comerciante veracruzano H. de Viya.⁷⁰

La contribución del Banco de Londres para el incipiente desarrollo de un sistema bancario fue fundamental, al respecto Lobato señala que:

[...] el Banco de Londres y México tuvo el mérito de haber introducido en el país la circulación del billete de banco, de haber difundido las ventajas de la organización crediticia a través de instituciones especializadas y de haber ofrecido [...] un ejemplo práctico sobre la forma de realizar y dirigir la banca.⁷¹

En un ambiente donde no existía una ley específica que regulara el accionar de los negocios en materia bancaria, este banco no estaba obligado a divulgar información sobre sus operaciones, dado que no existía una reglamentación al respecto; a pesar de ello Lobato coincide con los autores de la época al destacar la honradez de sus funcionarios y su trabajo eficiente. En un trabajo publicado en mayo de 1879, bajo el registro de Tomás Mendoza, se mostraba al Banco de Londres, México y Sud América con un capital suscrito de \$1, 500,000 libras. Constatamos que tenía capital suficiente para consolidarse en condiciones propicias para su instalación, mediante una la decisión de los inversionistas privados ingleses por extender su capital en un ambiente político dónde se instauraba el Segundo Imperio.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 799.

⁷¹ Lobato, *Op. cit.*, p. 160.

La institución delineó su marco normativo e inmediatamente estableció lazos con los comerciantes residentes en México, lo que aseguró su éxito, reforzado por la aceptación de la emisión de billetes que realizó un año después de su establecimiento en la Ciudad de México.



Antiguas oficinas del Contador General del Banco.

Oficinas del Banco. 100 años de Banca. Primer Centenario del Banca de Londres y México S.A. 1864-1964, México

III.3. El Banco de Londres, México y Sudamérica entre el Imperio y la República

La caída del Segundo Imperio y la restauración de la República no significaron para el banco británico ningún sobresalto, esto debido a que ya se reconocía la necesidad de contar con una institución financiera formal y solvente para el coadyuvar al desarrollo económico del país.⁷²

Durante los primeros veinte años el banco amplió su red de actividades, destacando su capacidad y eficiencia bancaria y financiera para superar la transición del Imperio a la República Restaurada; se rigió hasta entonces, bajo las disposiciones establecidas en el Código de Comercio de 1854, mismo que fue derogado al instaurarse la República.

Sus problemas empezaron, a pesar de su avance como la primera institución bancaria ofreciendo servicios de depósito, de uso de cheques, de emisión de dinero y póliza de seguros, con la llegada de otro jugador al negocio del dinero, el Banco Nacional Mexicano, después Banco Nacional de México. El Banco de Londres,

⁷² Eugenio Maillefert dirigía el *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano. de 1867*, y en el mismo aparece en anunciado el Banco de Londres, México y Sudamérica con domicilio en México en la Calle de las Capuchinas n. 5 y domicilio en su matriz: Londres 16, King William Street, con agencias en Paris, Agentes MM. Bischoffsheim, Goldschmidt y Comp., Nueva Cork, Agentes MM. Brown Brothers y Comp., Hamburgo, Agentes MM. L. Behrens Sons. Y con agencias en el país: Acapulco, Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Guadalajara, Mazatlán, Matamoros, Monterrey, Morelia, Orizaba, Oaxaca, Puebla, San Francisco de California, Tampico, Veracruz y Zacatecas. Pág. 108 del Almanaque, Instituto Mora. Edición facsimilar 1867.

México y Sudamérica entró en un periodo de dura competencia por el mercado financiero cuando el Nacional Mexicano pugnó, en alianza con el gobierno, por el monopolio de la emisión de billetes. El 15 de abril de 1884 se promulgó el nuevo Código de Comercio; el mismo pretendía regular la actividad de los bancos establecidos en la República Mexicana, creando para ello un capítulo especial referente a la autorización para su establecimiento y el otorgamiento de concesiones para las operaciones bancarias.



*Edificio del Banco de Londres y México,
antes de su reforma.*

Edificio del Banco de Londres y México, actualmente es Biblioteca que pertenece a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En estos momentos ya se había conformado un verdadero sistema bancario integrado por ocho instituciones: El Banco Nacional Mexicano, El Banco de Londres, México y Sud América, El Banco Mercantil Mexicano, El Monte de Piedad que aunque no operaba como institución de crédito prendario, también tenía autorización para emitir billetes, el Banco Internacional e Hipotecario, El Banco de Santa Eulalia, El Banco Mexicano de Santa Eulalia, El Banco Mexicano de Chihuahua y el Banco Minero de Chihuahua.

En estos años de consolidación de la República se carecía de un marco regulatorio legal en materia bancaria, esta falla en la legislación mantuvo preocupadas a las autoridades financieras, porque a medida que crecía la economía y se estabilizaba la situación política en el país, cada vez aparecían más bancos regionales.

La falta de un marco institucional que diera pautas al naciente sistema financiero posibilitó el surgimiento de bancos sin sujetarse a un ordenamiento ni concesión federal, y viendo los intereses locales el momento para crear instituciones de crédito ahí donde el capital necesitaba expandir sus actividades.

Mientras en la Ciudad de México el Banco Nacional Mexicano pretendía tener el control de una gran parte del incipiente sistema bancario mexicano, lo anterior fue

reflejo de la consolidación del dominio de una alianza entre inversionistas franceses, españoles y mexicanos.



Primeros Billetes del Banco.

CAPÍTULO IV

EL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO Y EL SISTEMA BANCARIO DEL PORFIRIATO.

IV.1. El Banco de Londres, México y Sudamérica y la regulación de los negocios del dinero a su llegada a México.

IV.1.1. Conflicto con el Banco Nacional de México

El debate en torno al establecimiento de nuevos bancos con la prerrogativa de emitir billetes fue un proyecto latente y constante a lo largo de buena parte del siglo XIX y culminó en las últimas tres décadas del mismo siglo; el primer ordenamiento al respecto fue la Ley de Instituciones de Crédito promulgada en marzo de 1897. En 1864 el Gerente William Newbold, había escrito una carta a Maximiliano en donde precisaba su posición respecto al debate en torno a la libertad de emisión, motivada por los intentos de algunos inversionistas franceses para establecer un banco de emisión. Este documento constituye el antecedente de la defensa jurídica de la libre emisión de dinero. Newbold escribió:

[...] la formación del Banco Nacional, que entre otros privilegios tendrá el exclusivo de la emisión de papel moneda [...] semejante concesión perjudicará notablemente a los demás establecimientos.⁷³

Sin embargo, a pesar de las reflexiones anteriores, el Banco Nacional Mexicano fue creado en 1881 fue una institución que compitió directamente con el de Londres, al cual se le autorizó su operación:

[...] diversas franquicias y exenciones por un plazo de treinta años; entre éstas destacó la dispensa para pagar todo tipo de contribuciones, salvo la del timbre, cuya cuota se fijó en un centavo por cada 1 000 pesos de billetes emitidos, así como autorizarle la libre exportación de metálico para el pago de sus dividendos y de exonerarle de derechos extraordinarios en caso de guerra.⁷⁴

El Banco Nacional Mexicano gozó desde el principio de apoyos para su funcionamiento y de un considerable capital. Paralelamente a la fundación del banco anteriormente mencionado se constituyó el Banco Mercantil Mexicano, el cual contaba con los recursos financieros acumulados por comerciantes mexicanos. El 15 de mayo de 1884 ocurrió la primera fusión de organismos bancarios; el Nacional Mexicano y el Mercantil se fusionaron dando lugar al Banco Nacional de México. Esto tuvo lugar un mes después de la promulgación del Código de Comercio promulgado en ese año.

⁷³ Leonor Ludlow (1998). “La formación del Banco Nacional de México”, en *La Banca en México 1820-1920*, Lecturas de Historia Económica Mexicana, edit. Instituto Mora, México, p. 145.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 145.

La gerencia del Banco de Londres, México y Sudamérica fue ocupada por William Newbold desde su fundación en 1864 hasta enero de 1873, año en el cual la ocupó Robert Geddes, quien permaneció en ella hasta octubre del mismo año; Posteriormente, el comerciante inglés avecindado en Celaya, Thomas Horcastle, fungió como gerente del Banco de Londres, México y Sudamérica hasta enero de 1875, año en el que Geddes volvió a la gerencia del negocio bancario, permaneciendo en el mismo hasta fines de 1880, cuando fue sustituido por Edmundo J'Anson. Este último fue remplazado en dicho puesto en enero de 1884 por Enrique Cambel y Joaquín de Trueba.

Los directivos del Banco de Londres, México y Sudamérica vieron con preocupación que las nuevas disposiciones del Código de Comercio del 14 de abril de 1884 ponían en peligro su operación en nuestro país al permitir que el recién creado Banco Nacional Mexicano fuera favorecido con la concesión exclusiva de emitir billetes. Tal circunstancia afectaba al naciente sistema bancario ya que otorgaba un privilegio exclusivo a un solo organismo poniendo en desventaja al resto de los bancos que lo integraban.

[...] y como también se obligó el gobierno a evitar que los bancos ya establecidos continuasen operando sin concesión federal, imponiéndoles serias limitaciones frente a las prerrogativas del Nacional, el banco de Londres, México y Sud América se vio en situación difícil , por lo que debió ocurrir en demanda de amparo ante la justicia federal, confiado en que el Código de 1884 no tendría efectos retroactivos y

no anularía sus derechos legítimos adquiridos 20 años antes al amparo de la libertad de comercio, garantizada sin restricciones por la Constitución de la República.⁷⁵

Con el nuevo ordenamiento el Banco de Londres, México y Sudamérica veía que había dos motivos para su posible cierre: no contaban con una concesión federal para ser una sociedad mexicana, ni era una sociedad anónima, de ahí la importancia legal de adquirir el Banco de Empleados que le permitiría al Banco de Londres cumplir con las formalidades, sin embargo el problema no era de aspectos legales, sino de predominio de un poder financiero sobre otro.



Dos protagonistas del debate bancario en México Pablo Macedo y Casasús

La nueva legislación establecía un apartado del Código de Comercio ubicado en el en el Libro Segundo de la Operaciones de Comercio, título II referente a las

⁷⁵ 100 años, *Op. cit.*, p. 47.

Compañías de comercio, que va desde el capítulo I hasta el capítulo VII, en este último se delimita las sociedades anónimas. El título XIII ya menciona específicamente a los bancos, en donde se le da atribución a la Secretaría de Hacienda para autorizar este tipo de empresas y también se le autoriza para emitir billetes.

En el artículo 955 señala que los bancos sólo podrán establecerse por sociedades anónimas, en artículo 960 no podrán poseer bienes raíces con excepción de los necesarios para establecer oficinas; pero el artículo que ponía en dificultades al banco era el 980 en él se manifestaba que:

Las sociedades que se formen en el extranjero para emprender la fundación de bancos de cualquiera especie en la República, deberán organizarse en ella con tal arreglo a lo prevenido en este Código; y tanto ellos mismos como sus accionistas tendrán el carácter de mexicanos, sin poder invocar nunca derechos de extranjería en lo que se relacione con los asuntos u operación del banco, que siempre se decidirán y resolverán con entera sujeción a las leyes mexicanas.⁷⁶

La discusión que suscitó se dividió en dos bandos los que pugnaban por una libre emisión de billetes y los que indicaban que ello no podría ser ya que, afectaba a los usuarios sacando a la circulación billetes de diferentes formas, que mermaban

⁷⁶ El Código de Comercio de 1884, en los apartados referentes a los bancos, se encuentran en Ludlow Leonor y Salmerón Alicia. (1997). *La Emisión del Papel Moneda en México. Una larga negociación político-financiera (1880-1897). 100 años de la primera Ley de Instituciones de Crédito*. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Talleres de impresión de estampillas y valores. México, p. 87

la confianza del público en los billetes y que al mismo tiempo impedía una homogeneización de los mismos.⁷⁷

Así, la confrontación entre los dos principales bancos se dio de manera simultánea a las negociaciones con los principales representantes financieros internacionales, una pugna dilatada entre los grupos bancarios existentes debido a la situación de privilegio que favorecía al Banco Nacional de México, con base a un contrato firmado con la Secretaría de Hacienda, y de los ordenamientos transitorios del Código de Comercio, que amenazaban la supervivencia no sólo del Banco de Londres sino también de otros establecimientos. En el artículo transitorio 5 se indicaba que:

Los Bancos de emisión y circulación establecidos en el distrito Federal como en otras plazas de la República, sin previa autorización del congreso de la Unión, no podrán en lo sucesivo ni emitir ni circular billetes, sino bajo las condiciones que expresan los artículos ⁷⁸

En el artículo 10 transitorio se establece que si los bancos existentes no tienen la autorización respectiva deberán ajustarse a los nuevos ordenamientos o

⁷⁷ Al respecto se Joaquín Casasús publicó varios libros entre los cuales se encuentran *La Cuestión de los Bancos* (1885) y *Las Instituciones de Crédito* (1890), defendiendo la libertad de emisión y contra el monopolio de emisión, ambas publicaciones retomaron argumentos que fueron publicados en la revista el *Economista Mexicano* excelentemente llevada por Manuel Zapata Vera; y por otro lado Pablo Macedo, quién defendía el monopolio, publicó *La Evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, La Hacienda Pública* (1903), en donde tiene el apartado de la Instituciones de Crédito y aborda la evolución de las instituciones bancarias tratando bien al Banco de Londres sin revivir la polémica de 1885.

⁷⁸ Salmeron y Ludlow, *op. cit.*, p. 89.

suspender sus operaciones. Al respecto se suscitó una discusión adicional en la prensa. Emilio Velasco, a través del *Monitor Republicano*, salió en defensa de los banqueros al señalar lo erróneo de imponer, en el artículo 12 transitorio del Código de Comercio, un cinco por ciento de pago anual sobre la suma que en billetes fuesen autorizados a emitir; porque, argumenta, los bancos pagarían demasiado, aunado que los mismos tienen que pagar adicionalmente otros gravámenes como el predial y del timbre.⁷⁹

⁷⁹ Fondo Reservado de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, *El Monitor Republicano*, artículo: “La Contribución del cinco por ciento. Régimen Constitucional de los bancos”, autor Emilio Velasco, 19 de mayo de 1885, núm. 119.



Billetes emitidos por el Banco de Londres y México, ya en su nuevo estatus y reconociendo a la República.

En principio se cuestionó la legalidad del Banco de Londres, México y Sudamérica, por haberse registrado en el Segundo Imperio, a esto se respondió un especialista designado por Manuel Dublán, Secretario de Hacienda. El especialista confirmó la validez legal de todos los registros administrativos y notariales y además el gobierno del Presidente Juárez reconoció legalmente al banco mediante determinación judicial por la Ley del 20 de agosto de 1867.

El conflicto de intereses se prolongó por más de dos años, período durante el cual se registró una acalorada polémica que dio inicio en los tribunales, y continuó de manera pública en la prensa y otros impresos elaborados por los abogados de las instituciones bancarias y por estudiosos nombrados por la Secretaria de Hacienda.

Al fusionarse el Banco Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano, se otorgó el permiso para la creación del nuevo Banco; el Banco Nacional de México, el cual recibía ciertos privilegios, tales como:: a) El banco sería el depositario de los fondos oficiales; b) El gobierno no darían nuevas concesiones para bancos de emisión; c) El banco se encargaría del servicio de la deuda pública y de la Tesorería del Gobierno Federal; d) Para el pago de impuestos sólo se recibirían billetes de dicha institución; e) El banco gozaría de exenciones de impuestos para su capital y utilidades, pagando solo el impuesto del timbre; f) La nueva institución tendría libertad de establecer sucursales en todo el país y g) La concesión se le otorgará por espacio de cincuenta años.

Al mismo tiempo el Nacional se comprometía: a) Contar con un capital de \$20,000,000 de los cuales \$8,000,000 se exhibirían al inicio de sus operaciones y b) Abrir una cuenta corriente al Gobierno hasta por \$8,000,000 con 6 por ciento de interés anual. Mientras el banco se sujetaría a las siguientes regulaciones: a) se le autorizaba una emisión por el triple de sus existencias de metálico en caja y b) Tendría la obligación de publicar su balance mensual y quedar sujeto a la intervención del gobierno federal.⁸⁰

Estas disposiciones prácticamente ubicaban al Banco Nacional de México como el banco del gobierno, sin posibilidad de que los demás bancos, como fue el caso del Banco de Londres, tuvieran una participación en la emisión de billetes, y se convirtiera de facto el Banco Nacional de México, como el único con la potestad de emitir billetes y detentar un monopolio de la misma emisión. El acuerdo entre el gobierno y el Banco Nacional para que este banco fungiera como único emisor no se consumó por la respuesta de los bancos afectados, iniciándose una querrela jurídica. Las implicaciones de ser la única institución emisora de dinero, llevarían al control de la oferta monetaria e influiría en la política monetaria través de los efectos de la manipulación de la misma oferta monetaria. La discusión por la libertad de emisión monetaria y las medidas que el Banco de Londres y México tomo fue el

⁸⁰ Luis, Cerda. (1994). *Historia Financiera del Banco Nacional de México*, Fomento Cultural Banamex. México, p. 72.

desconocimiento de los billetes del Banco de Londres por parte del Banco Nacional, esto se asentó en las Actas del Consejo de Administración del Nacional.⁸¹

Es de notar la participación del gobierno, en el trato favorable para la instalación del Banco Nacional de México y el establecimiento de sus privilegios por parte del entonces presidente Manuel González, cuya participación fue definitiva en la creación de dicho banco.⁸² Al respecto, Daniel Levy⁸³ comerciante francés de papel, de origen judío, sirvió de enlace directo entre los inversionistas franceses y el presidente González. Daniel Levy aprovechó el momento para establecer contacto con Jesús Lalanne, quién era senador y mantenía una estrecha relación personal con el presidente al ser su compadre. Dicha relación le sirvió a Levy para acceder al Presidente González de quien obtuvo el permiso para iniciar negociaciones tendientes a la instalación de un banco extranjero en México. Posteriormente, en París se puso en contacto con Eduardo Noetzlin, representante del Banco Franco-Egipcio, iniciando el proceso que culminó con el establecimiento en México de la sucursal de dicho banco que tomaría el nombre de Banco Nacional Mexicano. Este

⁸¹ En el *Semanario Mercantil* se publicó el 27 de enero de 1885 la resolución del Consejo de Administración del Banco Nacional en el que acusan al Banco de Londres de estar fuera de la ley y por lo tanto no aceptaría ningún billete de dicho banco. **Archivo Histórico de Banamex**, Tomo 1885, noticias referentes a la banca. En el **AHB**, en libro de *Actas del Consejo de Administración* se instruyó a los integrantes del mismo a no aceptar los billetes del Banco de Londres: “Billetes del Londres México S.A., que se conteste al cajero principal que no debe admitirlos de los sres. Consejeros de este banco.”. Sesión ordinaria del 3 febrero de 1885.

⁸² Salvador Quevedo y Zubieta. (1928). *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, edit. Espasa Calpe S.A., Madrid.

⁸³ *Ibid.*, p. 170. Comerciante francés de la Casa Gauthier Dreyfus, distribuidora de papel, con el tiempo se convirtió en representante financiero del gobierno de Manuel González, en materia de comercio de papel e incluso de materiales para construcción de ferrocarril.

fue el momento inicial de la negociación y cabildeo para la creación del banco mencionado.⁸⁴

Así, en el año de 1885 la situación adquirió tintes ásperos porque la Secretaria de Hacienda envió un comunicado para que el Banco de Londres retirara de la circulación billetes emitidos por dicha institución, posteriormente el Banco Nacional ordenó a sus sucursales no aceptar los billetes emitidos por el Banco de Londres.

Ante estas medidas, los abogados del de Londres, México y Sudamérica presentaron una demanda ante los tribunales correspondientes, a la vez que obtuvieron un amparo fundado en la `libertad de trabajo consagrada en el artículo cuarto de la constitucional, razón por la cual el Banco no estaba obligado a registrarse ante las autoridades hacendarias de acuerdo a los términos establecidos por el Código de Comercio, dado que este campo no podía ser regulado por autoridad alguna, ya que dependía de la libre capacidad humana.[...] El argumento del amparo para el Banco de Londres se basó en alegar que el nuevo monopolio ejercido por el Banco Nacional de México iba en contra de la Constitución de 1857, y que el Código de Comercio de 1884 no podía tener efecto retroactivo pues la emisión legal de billetes por el Banco de Londres era previa a dicho código [...]⁸⁵

Las discrepancias las encabezó por un lado Joaquín D. Casasús, en defensa de la libre emisión y Pablo Macedo e Ignacio Sánchez Gavito por el monopolio de la emisión; el primero representaba de manera indirecta al Banco de Londres mientras que los segundos eran representantes legales del Banco Nacional de México.

⁸⁴ Las órdenes y acuerdos para el diseño del Código de Comercio, en materia bancaria, entre el presidente y los inversionistas franceses se dio de la siguiente manera “[...] Es materia de rumores. Lo que se supo bien fue que las bases de la fundación y términos de la concesión del Banco se hicieron negocios de tanto y cuánto. [...] Noetzlin decía al levita: `Necesito que se reforme este artículo en sentido favorable al Banco... ¿Cuánto?` Y el levita transmitía la interrogación a Chucho Lalanne, quien la repetía a Manuel González que contestaba: Ese artículo no se reforma en tal sentido, sino por tanto’, y la respuesta, recogida inmediatamente por Lalanne, pasaba al levita, quien la llevaba a Noetzlin, a guisa de letra endosada”. *Ibid*, p. 175.

⁸⁵ Cerda, *op. cit.*, p. 74.

Los representantes del Banco británico centraron su estrategia de defensa en los derechos adquiridos con anterioridad a la promulgación del nuevo Código de Comercio y, como se señaló anteriormente, no aplicaba la retroactividad de la nueva disposición.



Billetes del Banco a inicios de 1910

Mientras tanto, los abogados del Banco Nacional enfocaron su defensa en señalar que la emisión y circulación de billetes era un asunto de interés público y que no podía ser concesionado a varios particulares. Los intereses prevalecientes del Secretario de Hacienda se hicieron notar al favorecer al Banco Nacional:

Manuel Dublán apoyó la postura del Nacional de México, en tanto que la institución se encontraba respaldada por un contrato gubernamental, por lo que se declaró a favor de la vigilancia estatal en materia bancaria, recordándole a los directivos del Banco de Londres, México y Sudamérica que su fundación se había hecho en un período durante el cual no existía aún legislación adecuada [...]⁸⁶

Los argumentos a favor del monopolio de la emisión mostraban cómo los esquemas de libre emisión en los países desarrollados como Inglaterra, Francia y Estados Unidos habían estado bajo disposiciones regulatorias, aduciendo que lo establecido en el Código no se alejaba de tal esquema. Señalaban también que al mismo tiempo, se podría contar con un banco sólido capaz de hacer frente a la eventualidad de reclamos por parte de los tenedores de papel moneda.

En cambio, Joaquín D. Casasús defendía la libre emisión apoyándose en la improcedencia de la exclusividad de la emisión porque violentaba el artículo 4 de la Constitución de 1857, en el cuál se garantizaba la libertad de comercio e industria. Por otro lado, el artículo 28 de la misma prohibía expresamente la creación de monopolios de cualquier tipo. Los defensores de la libre emisión también señalaban

⁸⁶ Salmerón y Ludlow, *op. cit.*, p. 35.

que existía una contradicción evidente entre el contrato de concesión entre el banco y el gobierno y el Código, ya que el primero no aceptaba la creación de nuevos bancos de emisión, mientras que el nuevo Código sí permitía la creación de más bancos de emisión.

El conflicto alcanzó su nivel más alto en el año de 1885, año en el cual la Secretaría de Hacienda emplazó al Banco de Londres, México y Sudamérica a someterse a las nuevas disposiciones establecidas en el Código de Comercio. Ante esta situación los representantes del banco inglés tuvieron que negociar y los arreglos parciales a los que llegaron los abogados del banco, Rafael Dondé y Alfonso Lancaster, con la Secretaría de Hacienda, se tradujeron en la fusión de los dos grandes bancos. En este caso, el Banco de Londres México y Sudamérica estuvo de acuerdo en que compraría, en calidad de traspaso, la concesión de alguno de los dos bancos ofertados: el Hipotecario o el de Empleados. Como sabemos, finalmente se decidieron por el segundo.

En el **Monitor Republicano**, periódico de orientación liberal, en un artículo de Emilio Velasco expresó su desacuerdo con la política estatal con relación a los bancos y su funcionamiento en el país, así como manifestó estar en desacuerdo con el otorgamiento de privilegios a un banco en particular, en este caso el Nacional Mexicano.

[...] La Facultad, por tanto, que se ha concedido al Congreso para expedir la legislación sobre bancos, no significa la de emplear medios directos e indirectos para impedir ese género de comercio, ni ponerle trabas, ni la de exigirle condiciones difíciles de cumplir, ni de rodearla de peligros, ni la de crear una legislación, cuyo fin sea hacer imposible el establecimiento y desarrollo de los bancos en el país, ni por último la de reservar al Ejecutivo una facultad ilimitada y arbitraria que le permita oponerse a la fundación de los Bancos ; en resumen , esa reforma constitucional y la facultad que en ella se concede al Congreso no significa que se pueda expedir una legislación semejante a la contenida en el Código de Comercio o que se pueda hacer concesiones como la hecha al Banco Nacional [...] ⁸⁷

Ante este hecho, el Secretario de Hacienda Manuel Dublán, con el visto bueno de Porfirio Díaz, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, permitió que el Banco de Londres comprara el Banco de Empleados (banco emisor creado a mediados de 1883 para prestar a los empleados públicos y que nunca llegó a funcionar), y así, la empresa bancaria tendría su oficina matriz ubicada en nuestro país, adquiriendo con ello la nacionalidad mexicana y de esa manera pudo salvar el obstáculo legal para poder emitir dinero fiduciario.

La lucha por la adquisición del Banco de empleados fue difícil para el de Londres, sin embargo, obtuvo la concesión el 20 de agosto de 1886,

El Banco, al entrar en posesión de la concesión del Banco de Empleados, según acuerdo de la Secretaria de Hacienda, necesariamente tuvo que dar cumplimiento a las demás obligaciones que se le imponían, entre las cuales estaba la de considerarse como una sociedad mexicana y modificar y su organización jurídica de acuerdo con el artículo 955 del Código de Comercio, lo cual hizo el 1º de julio de 1889 al reorganizarse como Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de Banco de Londres y México S.A., amparo de la misma concesión,

⁸⁷ BMLT. Fondo Reservado, *Monitor Republicano*, artículo: “Los Bancos y la Libertad de trabajo”, autor **Emilio Velasco**, 7 de mayo de 1885, núm. 109.

quedando como accionista mayoritaria el propio Banco de Londres, México y Sudamérica Limitada⁸⁸

La discusión que se prolongó por varios años, condujo a que finalmente el gobierno aceptó las modificaciones a los Código de Comercio de 1887, 1888 y 1889; permitiendo la libre emisión de dinero de todos los bancos, tanto los que estaban en la Ciudad de México, como los de los estados, éstos últimos con restricciones a la circulación de sus notas bancarias.

Además, simultáneamente, durante estas semanas transcurría el proceso de negociación para el arreglo de la deuda inglesa, de cuya solución dependía, en buena medida, lo que ocurriera con el acceso al crédito del gobierno mexicano. Así, los representantes financieros británicos, en México, no podían permanecer impávidos ante los ataques a los intereses británicos en nuestro país.

El arreglo entre el Banco de Londres y el Banco Nacional fue posible debido a una última reunión entre los Consejos de Administración de ambos bancos; al respecto se señala que

[...] los banqueros optaron por una salida al conflicto, el Consejo de París y la junta de General de Londres estuvieron a favor de preservar ambas instituciones con el fin de mantener su influencia en los mercados mexicanos y de recibir el favorecimiento de la política gubernamental [...] Fue bajo estas condiciones que se buscó mantener el desarrollo de las instituciones de crédito.⁸⁹

⁸⁸ 100 año, *Op. cit.*, p. 50.

⁸⁹ Salmerón y Ludlow, *Op. cit.*, p. 38.

Esta fue la salida legal que permitió la fundación y operación de una nueva organización bancaria en nuestro país. El banco inglés aceptó adquirir el Banco de Empleados para poder contar con el registro de una empresa bancaria nacional, tal como estaba establecido en el nuevo ordenamiento; así nació el Banco de Londres y México.⁹⁰

Cabe señalar que el Banco de Empleados se había fundado como resultado de una concesión otorgada a Francisco de P. Suárez, según consta en el respectivo contrato:

Artículo único. Se aprueba el Contrato celebrado el día 12 del actual entre el C. Jesús Fuentes y Muñiz. Secretario de Hacienda en representación del Ejecutivo Federal y el C. Francisco P. Suárez Ibáñez para el establecimiento de un Banco de Emisión, bajo la razón social de `Banco de Empleados´ - J. M. Vigil diputado presidente.- J. Lalanne, senador vicepresidente.- Julio Zarate, diputado secretario.- Francisco Cañedo, senador secretario. Libertad en la Constitución. México junio 15 de 1883.⁹¹

⁹⁰ En la revista *El Economista Mexicano* bajo la dirección de Manuel Zapata Vera señaló, un año más tarde que “El Banco de Londres, México y Sud-América, sin embargo de ser la institución más antigua de su clase de la República entró a formar parte del sistema de bancos nacionales ya al terminar el año, en Octubre. Debióse tal suceso al traspaso que este Banco obtuvo de una concesión otorgada al Banco de empleados, en cuya virtud se le facultó para convertirse en banco de Almacén de Depósito, muy semejante al sistema de los Docks ingleses. Amparado con este derecho, el Banco de Londres ha venido á aumentar el número de instituciones de créditos nacionales, con positiva aceptación de la sociedad, que en todo tiempo le ha dispensado su confianza”. Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Fondo Reserva *El Economista Mexicano Semanario de Asuntos Económicos y Estadísticos*. Tomo II. Ciudad de México, 8 de enero de 1887 núm. 23.

⁹¹ *Banco de Empleados. Ley de aprobación del Banco de Empleados*. Fondo Reservado 11/caja 3/Foll. 46-87-88, BMLT.

El contrato de concesión del banco fusionado con el de Londres se componía de 35 artículos, los cuales hacían referencia a su organización, desarrollo y vigilancia. En el artículo tres se establecía un techo financiero que le permitía un capital social no mayor a quinientos mil pesos.⁹²

Asimismo, sus estatutos definían que el banco operaría como una sociedad anónima, obligándolo a suscribir acciones. Los estatutos estaban divididos en doce títulos y 79 artículos, en ellos se definían las reglas con las cuales operaría el banco en todos sus aspectos. Incluía el capital social, capital accionario, otorgamiento de créditos, de la dirección y administración, de las atribuciones del director, sobre las juntas de los acciones entre otras atribuciones.⁹³

Los acercamientos entre el Banco de Londres, México y Sudamérica y el Banco Nacional culminaron en la modificación al Código de Comercio mediante decreto del 4 de junio de 1887, el cual autorizaba al Ejecutivo para reformar parcialmente dicho ordenamiento, otorgando discrecionalidad para aminorar el poder monopólico de la emisión de billetes del Banco Nacional.

⁹² *Banco de Empleados. Contrato de Concesión.* Fondo Reservado 11/caja 3/Folleto. 46-87-88, BMLT.

⁹³ *Ídem.*, cabe aclarar que los estatutos se elaboraron con posterioridad apareciendo para su publicación el 5 de septiembre de 1883.

El primero de junio de 1888 se reformó el mencionado Código. En función de dichas reformas, el Ejecutivo podría contratar y permitir el establecimiento de instituciones de crédito que fueran convenientes para fomentar el comercio, la agricultura y la minería, advirtiendo que esta facultad duraría dos años, permitiendo que el Banco de Londres operara sin más contratiempos.

La tercera reforma, antes de la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito, que atañía al sector bancario, ocurrió en 15 de septiembre de 1889 cuando se publicó el Código reformado. Este ordenamiento establecía que la base de la moneda mercantil era el peso mexicano, advirtiendo que el papel, billetes de banco y títulos de deuda extranjeros no serían objeto de actos mercantiles, pero sí podrían ser objeto de contratos civiles.

En el mismo, se establecía que habría una Ley de Instituciones de Crédito que registraría la actividad financiera de las instituciones bancarias; en tanto se elaboraba la nueva legislación, los bancos deberían registrarse por contratos discretionales otorgados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda.

El marco jurídico reformado en materia bancaria posibilitó que las diferencias entre los bancos por el monopolio de la emisión fueran dejadas a un lado, mientras se consolidaba una élite financiera con fuertes nexos e intereses en el gobierno federal.

IV.1.2. Reestructuración del Consejo de Dirección local de la sucursal mexicana del Banco de Londres y México: Salida de los inversionistas ingleses

En capítulos anteriores se ha señalado la paulatina pérdida de dominio del capital inglés sobre el banco en estudio, ello permitió la participación del capital de inversionistas mexicanos, encabezados por el empresario de origen estadounidense Thomas Braniff. Aquí cabría preguntarnos ¿por qué el capital inglés en el banco perdió su participación a lo largo del período porfirista?. La respuesta tiene dos vertientes, la primera era la escasa capacidad de los capitales ingleses en esta área para responder a las presiones del gobierno de Díaz, la otra se refiere al ascenso de los capitales locales que fueron estableciendo estrechas relaciones con el gobierno; a esto se añade la pugna que tuvo el banco inglés con el Banco Nacional Mexicano.⁹⁴

Las preocupaciones de los accionistas del banco se dejaban ver a través de los dos órganos de gobierno de la institución, tanto de la Asamblea General de Accionistas, como del Consejo de Administración.

⁹⁴ Joslin, *op. cit.*, pp. 213 y 214. Para los años siguientes el banco sede inglés del Banco de Londres y Sudamérica vendió sus acciones al Anglo Ban en el año de 1912, perdiendo a partir de entonces toda influencia en la toma de decisiones del banco establecido en México.

En dichos órganos se llegó a la conclusión de la necesidad de buscar una ampliación del capital social en 1891. La idea era una ampliación del mismo hasta alcanzar la cantidad de cinco millones de pesos.

La oficina principal del Banco de Londres y México estaba organizada en siete departamentos: caja, cuentas corrientes, comprobación, giros, cobranzas y descuentos, contabilidad, correspondencia, sucursales y agencias. Para este momento, el Banco de Londres contaba con sucursales en los Estados de Puebla, Querétaro, Veracruz, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Durango.

Además, tenía cuatro corresponsales en el extranjero: el London Bank of Mexico & South America Limited, en la capital londinense; el Comptoir National D'Éscompte de París, establecido en la capital francesa; el Bank British of North America asentado en Nueva York y el Bank of British Columbia establecido en San Francisco, California.

Cabe destacar que el Banco de Londres y México fue paulatinamente orientando su crédito hacia actividades del sector comunicaciones. No es de extrañar pues, que existía un impulso dinámico generado por la propia economía de esos años. De ahí que apoyaran a empresas ubicadas en la creación de infraestructura

[...] Entre las grandes empresas que en esa época recibieron impulsos del banco para su desarrollo, cabe mencionar a la del Ferrocarril de Monterrey al Golfo, a lo cual facilitó, primero 45, 000 libras esterlinas, y después `para que pudiese concluir las obras en esa vía y dotarla del material necesario para su tráfico´, 25,000 dólares oro.⁹⁵

En el contexto de la necesidad de regular la actividad de las empresas dedicadas al préstamo a interés, se iniciaron los trabajos tendientes a la elaboración de una Ley de Instituciones de Crédito, en 1890. Uno de los proyectos presentados para tal fin, fue el de Joaquín D. Casasús, con su documento intitulado *Ley para la Organización de las Instituciones de Crédito*, sin embargo, éste no prosperó. Con posterioridad al mismo, se conformó una Comisión para crear una ley bancaria que intentara generar reglas uniformes y de aplicación general para toda la república que regularan el funcionamiento de los bancos.

El Secretario de Hacienda, José Yves Limantour, presentó los resultados de la Comisión: el Proyecto de la Ley General de Instituciones de Crédito ante el Congreso. Dicha Ley se promulgó en 1897 y contenía las nuevas reglas en cuyo marco funcionaría el sistema bancario mexicano por los siguientes años a partir de entonces:

1.- Una red federal bancaria, compuesta por dos establecimientos de dimensión nacional que operaban desde la Ciudad de México, y más de la una veintena de instituciones localizables en la casi totalidad de las entidades federativas que entonces había en el país.

⁹⁵ 100 años, *Op. cit.*, p. 56.

2.- Red bancaria sujeta al control del Poder Ejecutivo Federal, ya que todos los establecimientos recibieron la concesión del gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, gracias a la cual adquirirían existencia legal.

3.- La consolidación de un régimen estatal de monopolio bancario, ya que la Ley, y posteriormente las concesiones gubernamentales, garantizaron un status de exclusividad a los primeros bancos establecidos en cada estado.

4.- De acuerdo a la Ley y a tales convenios de concesión los billetes de los diferentes bancos estatales gozaban del privilegio del monopolio de la emisión en la jurisdicción correspondiente, y sólo en el caso de las instituciones de crédito de la capital estaba permitido que sus billetes circularan en todo el territorio nacional. Objetivo que, de acuerdo a un estudioso extranjero de esos años, sería el '[...] de mezclarse íntimamente con la vida del país, y proveer de recursos a las necesidades cotidianas del comercio y de la industria'

5.- Los préstamos a corto plazo (menores a 6 meses) se destinaron a diversos sectores productivos, en tanto que los créditos de mediano y largo plazo fueron preservados para las instituciones refaccionarias e hipotecarias que igualmente quedaron definidas en esta Ley.

6.- A semejanza de uno de los establecimientos bancarios de la capital, los bancos estatales desempeñaron funciones propias de una banca de gobierno, al otorgar su apoyo a las tesorerías del gobierno del estado y del ayuntamiento de la capital, lo cual se tradujo en la dotación de diversos servicios, como fueron la apertura de una cuenta corriente a una tasa baja de interés, el cobro de los impuestos en las sucursales y agencias de la firma, y más adelante, algunos de los bancos negociaron con financieros extranjeros el otorgamiento de créditos destinados fundamentalmente a obras de urbanización en las correspondientes capitales de esos estados.⁹⁶

El 3 de junio de 1896 la Secretaría de Hacienda presentó al Congreso la Iniciativa de Ley de Instituciones de Crédito, entre las disposiciones más importantes se encuentran:

a) Aspectos generales:

⁹⁶ Salmerón, *Op. cit.*, pp. 44 y 45.

- i. La ley regularía las instituciones bancarias en todo el territorio nacional;
- ii. Los billetes serían de curso voluntario;
- iii. El primer banco establecido en cada estado quedaría exento de impuestos;
- iv. Se necesitaría autorización especial para abrir sucursales;
- v. Los bancos tendrían la obligación de presentar mensualmente un corte de caja; además habría inspectores especiales por parte del Gobierno.

b) Capitalización:

- i. El capital mínimo sería de \$500 000 con un 50% de capital exhibido en efectivo.

c) Liquidez:

- i. Se pedía un depósito mínimo en bonos de deuda pública del 20% de la suma necesaria para empezar a operar;
- ii. La garantía en metálico no debió ser menor del 50% de los billetes y
- iii. La emisión no debía ser superior al capital exhibido en más de tres veces

d) Al poder Ejecutivo se le facultaba para renegociar con el Banco Nacional de México la concesión con la finalidad de armonizar los nuevos lineamientos.

Aprobada la iniciativa de ley se constituyó una comisión para darle forma definitiva a la nueva ley bancaria. Los resultados de la Comisión fueron:

- a) Se podrían establecer en los estados y territorios toda clase de instituciones de crédito, con excepción de los nuevos bancos de emisión, los cuales tendrían estrictamente prohibido ubicarse en la Ciudad de México;

- b) La Secretaria de Hacienda sería la única institución para conceder permiso a los bancos;
- c) Las instituciones de crédito solo podrían ser propiedad de sociedades anónimas;
- d) Los bancos de crédito sólo podían ser nacionales;
- e) La inspección y vigilancia de los bancos, como instituciones de crédito, quedaban a cargo de la Secretaria de Hacienda, con funciones de vigilancia a través de la realización de auditorías periódicas
- f) Las instituciones de crédito debían publicar anualmente su balance general;
- g) La primera institución crediticia establecida en algún estado o territorio quedaba exenta de impuestos por 50 años.⁹⁷

El marco jurídico de la nueva legislación bancaria reconocía tres tipos de instituciones: bancos de emisión, refaccionarios e hipotecarios. Este paradigma de sistema bancario especializado definía las tareas que cada institución debía realizar; así el de emisión tenía como objetivo emitir billetes de valores determinados, y reembolsables a la par, a la vista y al portador; los bancos hipotecarios realizarían préstamos con garantía de fincas rústicas o urbanas, emitirían bonos que con garantía que causaren réditos y fueran amortizables; los refaccionarios tenían como objetivo facilitar operaciones mineras, agrícolas e industriales, por medio de

⁹⁷ *Ley General de Instituciones de Crédito 1897*, en Enciclopedia Parlamentaria de México, del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura. Primera edición, 1997. Serie III. Documentos. Volumen I. Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana. Tomo III. México.

préstamos privilegiados, pero sin hipoteca, otorgando garantía para operaciones determinadas, y emitiendo títulos de crédito a plazo.⁹⁸

El Ejecutivo a través de la Secretaria de Hacienda continuaba teniendo la prerrogativa para otorgar permisos de instalación de nuevas instituciones de crédito, así como regular las operaciones de los mismos y precisando los impuestos que pagarían.

Por último en el artículo primero transitorio de la ley se establece que:

El Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México y el Banco Internacional e Hipotecario de México, así como los Bancos actualmente establecidos en los Estados que no hicieren uso del derecho que les otorga el artículo transitorio siguiente, continuarán rigiéndose por sus respectivos contratos de concesión y estatutos, sin perjuicio de sujetarse también, en lo que no se oponga a dichos estatutos y concesiones, a la presente ley, y a las demás disposiciones de carácter general que en materia Bancos se expidieren.⁹⁹

La Ley formalizaba el acuerdo al que habían llegado los principales bancos sobre el monopolio de la emisión, dirimiendo con ello las diferencias prevalecientes entre los bancos.

⁹⁸ Estas disposiciones se encuentran en la Ley de Instituciones de Crédito en los artículos 3, 4 y 5.

⁹⁹ Generalmente en los artículos transitorios de las leyes se definen con precisión las disposiciones como ocurre en este caso, en el cual el Banco de Londres se le permite continuar con la emisión de sus billetes.

Para finales del gobierno de Porfirio Díaz la pérdida de participación del capital inglés era ya un hecho. Tal cosa se puede constatar por el hecho de que cuando se realizó la fusión con el Banco de Empleados y se creó el nuevo banco mexicano, los capitales ingleses constituían ya sólo las dos terceras partes del capital social, mientras que una tercera parte era propiedad de capitalistas asentados en México. Al finalizar todo este proceso, el Consulado Británico reconocía que con los aumentos sucesivos de capital sólo una cuarta parte del capital de la institución era británico mientras que el resto pertenecía a mexicanos, franceses y norteamericanos.

El paulatino desplazamiento de accionistas ingleses se confirma cuando en 1893, el empresario Thomas Braniff amplió sus negocios al sector bancario

[...] fue nombrado presidente de la junta directiva del Banco de Londres y México, junto con Juan Llanedo, Ignacio de la Torre y Mier, Francis Evans y Enrique L. Wichers [...] A principios de siglo, Thomas era un banquero y hombre de negocios muy experimentado y próspero. Por ello, en 1903 el gobierno le encargó elaborar, junto con Hugo Scherer, un informe sobre la situación de la banca en México. De esta manera participó en las reformas bancarias y monetarias que se hicieron dos años más tarde, cuando México abandonó el patrón plata y adoptó el oro.¹⁰⁰

Así, a raíz de la necesidad del Banco de Londres y México¹⁰¹ de ampliar su capital, cambió la composición del grupo de sus accionistas más importantes. De manera que, a finales del año de 1896 la Junta Directiva se encontraba dominada por

¹⁰⁰ Collado, *Op. cit.*, pp. 65 y 66.

¹⁰¹ Joslin, *Op. cit.*, pp. 210 y 211, Braniff dirigió, como ya se indicó una carta al director del banco para que ampliará el capital social, la fecha de la misma fue el 8 de junio de 1896.

inversionistas no ingleses tales como Thomas Braniff, Presidente; Manuel González, Francisco Espinosa, Ignacio de la Torre y Mier; Enrique C. Waters, José Sánchez Ramos, León Signoret, Remigio Noriega, Enrique Tron, Mateo Lambert, Luis Barroso, y Valentín Elcoro; siendo los suplentes León Ollivier, Francisco Suiga, Delfín Sánchez, Iñigo Noriega, Alfonso Michel, León Honorat, Florencio Noriega, Faustino Martínez, Graciano Guinchard, Pedro Albaitiero, Manuel Romano Gavito y José Hauser.

Este dominio se acentuó con el paso de los años, de manera que para el año de 1907 el Directorio Runhland, fundado en el año de 1888 como un Directorio General de la Ciudad de México, presentaba un anuncio sobre el Banco de Londres y México en el cual, ya vemos claramente que de manera definitiva los ingleses habían salido del escenario de esta organización bancaria. En ese año el Consejo de Administración estaba integrado en su mayoría por ciudadanos de otros países. Como presidente del mismo figuraba el General Manuel González Cosío, quien conservará dicho puesto por varios años. El resto del Consejo estaba integrado por Rafael Dondé como vicepresidente y como consejeros: Joaquín Baranda, Luis Barraza, Andrés Bermejillo, Valentín Elcoro, Francisco Espinosa, Alfonso Michel, Remigio Noriega, León Signoret, y Enrique Tron. Todos ellos, a excepción de Baranda, estaban ya en el Consejo desde 1886.¹⁰²

¹⁰² *Directorio Runhland, 1907*. Directorio General de la Ciudad de México. Fondo Reservado de la BMLT.

Cabe destacar que resulta intrigante la presencia del ex - presidente Manuel González como presidente del banco, cuando anteriormente pretendió limitarlo al restringirle la emisión de billetes, e inclusive apoyar la virtual desaparición del mismo. Podemos especular algunos que sucedieron algunos arreglos cómodos y beneficiosos para que este personaje se convirtiera en directivo del mismo y con ello seguir operando por varios años más.

La unión entre inversionistas mexicanos, españoles y franceses desplazó a los inversionistas ingleses, situación que fue reconocida por el Cónsul Británico

[...] cuando en 1887 elevó su capital a 10 millones, más de 2 fueron suscritos por el grupo francés interesado en el comercio y la industria de algodón, que adquirió dos lugares en el consejo de administración. Más tarde, en 1902, después de la nueva ampliación de capital, de los 12 miembros del consejo, cinco eran directores de las mayores casas mercantiles francesas. En diciembre de 1886 el London había liberado completamente sus acciones del Banco de Londres y México por un valor de 288 072. Al final del Porfiriato, de 21 y medio millones de pesos de capital, 10 estaban en manos de tenedores franceses, o sea el 46.5 %; participaban en el resto capitales norteamericanos en cantidades que no pueden apreciarse. En 1910 el consejo se componía de 6 mexicanos, 3 franceses y 3 españoles.¹⁰³

La paulatina pérdida de participación de inversionistas ingleses con respecto a otros inversionistas en el Consejo de Administración del Banco de Londres, fue la

¹⁰³ Luis Nicolau de D'Olwer, (1965). "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato vida económica*. Edit. Hermes, México, p. 1057.

expresión del ascenso de una nueva elite financiera que tenía la capacidad de confrontarse a los capitalistas ingleses la hegemonía en este rubro, esto permitió que la élite mexicana se consolidara en el marco del primer crecimiento económico del México independiente.

Con la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito se delinearon las bases institucionales para clarificar el accionar del sistema bancario mexicano, es a partir de este momento que el sistema logra tener certidumbre en su accionar, generando las condiciones para su consolidación y desarrollo en el periodo del llamado Porfiriato.

Se han ubicado cuatro etapas de comportamiento de los bancos de emisión en México a raíz de la Ley de Instituciones. El primer momento es de 1897-1903, que sentó las bases de estructuración de los bancos de emisión ofreciendo estabilidad y uniformidad en el ordenamiento jurídico. La segunda etapa abarcó 1903-1907, período en el cual con la Ley General Bancaria de 1905 se prohíbe la creación de más bancos locales de emisión lo que permitió que las demás instituciones pudieran consolidar su presencia en el mercado. La tercera etapa (1907-1909) estaría caracterizada por una caída en el registro del número de bancos de emisión a consecuencia de la falta de liquidez lo que explicaría las fusiones que ocurrieron.

Adicionalmente se presenta una modificación legal en 1908 que permitía a los bancos de emisión convertirse en bancos refaccionarios. Y por último el período de (1909-1910) es la consolidación de los bancos que pudieron resistir al crisis de 1907, y se adaptaron aprovechando las modificaciones legales que les permitiera reducir sus costos.

Con la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito se inició un período de certidumbre y consolidación de un marco institucional para el sistema bancario mexicano. Inicialmente este sistema favoreció principalmente a los dos grandes bancos nacionales, el Nacional de México y el de Londres y México. Precisamente en el momento, cuando este último pasaba paulatinamente al dominio de los inversionistas no británicos.

La Ley de Instituciones de Crédito definió las nuevas reglas para los bancos de emisión, sin embargo terminó beneficiando a tres bancos que

[...] gozando de privilegios especiales tres bancos, con los cuales el gobierno transigió en vista de sus concesiones anteriores privilegiadas; estos bancos, según ya se dijo anteriormente fueron, fueron: el Banco Nacional, que podía emitir hasta el triple de sus existencias en lugar del doble que prevenía la ley general; el Banco de Londres, que no estaría obligado a computar, para los efectos de la garantía metálica, como lo previno la ley para los demás bancos; y, por último, el Banco de Nuevo León, que podría emitir hasta el triple de su metálico, mediante una garantía colateral en bonos de la deuda interior.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Antonio Manero (1957). *La Revolución Bancaria en México*, en Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros, edit. Miguel Ángel Porrúa/SOMEX. México, p. 22.

A pesar de lo anterior, la Ley de Instituciones de Crédito otorgó estabilidad y certidumbre al incipiente sistema bancario mexicano. Aunque el andamiaje institucional favoreció en la emisión al Banco Nacional de México, el sistema bancario recién estructurado legalmente siguió trabajando. Para el inicio del movimiento revolucionario, ya se había estructurado un sistema bancario y se estaba conformando un grupo de funcionarios y expertos en esta clase de negocios. Todo lo anterior a pesar de que los costos de transacción de los otros bancos fueran altos, en buena medida por el evidente monopolio que en los hechos existía por parte de los dos bancos más importantes, tanto en términos de concentración de capital, como en el otorgamiento de créditos y emisión de billetes.¹⁰⁵.

Conviene repasar cuales fueron los principales puntos de la ley promulgada el 19 de marzo de 1897, misma que estableció reglas generales y regulaciones particulares, de acuerdo a las especificidades de los instrumentos de inversión y los plazos manejados según tipo de banco. El nuevo ordenamiento legal estaba conformado por:

¹⁰⁵ En el planteamiento de Douglas North sobre las instituciones señala que estas, definidas como un conjunto de reglas y normas, pueden funcionar ineficientemente, es decir que pueden estar operando con altos costos y privilegios en detrimento del conjunto de instituciones bancarias, este parecería ser el caso para el sistema bancario mexicano de esos años. Aunque bajo el enfoque neoclásico de la banca estaría operando en condiciones de información asimétrica para los demás bancos regionales, ocasionado factores de riesgo para la inversión en el largo plazo. Douglas North (1981). *Estructura y cambio en la historia económica*, edit. Alianza Universidad, Madrid y del mismo autor el libro (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, edit. F.C.E. México.

A. Reglas generales:

- 1) La Secretaria de Hacienda sería la única institución que conferiría permisos para la autorización de los tres tipos de bancos: de emisión, hipotecarios y refaccionarios;
- 2) Las concesiones se otorgarían previo depósito de 20% de bonos de deuda pública de la suma en caja con la que iba a iniciar operaciones el nuevo banco;
- 3) Las concesiones solamente se otorgarían a sociedades anónimas constituidas por un mínimo de siete socios;
- 4) Ninguna banco podría hacer operaciones que no quedaran contempladas dentro de sus lineamientos de sus esquemas de operación particulares, con la excepción de los bancos de emisión que podrían, por un período limitado, manejar créditos hipotecarios hasta por una cuarta parte de su capital exhibido y con previa autorización de la Secretaria de Hacienda;
- 5) El capital social para los bancos de emisión e hipotecarios seria de un mínimo de \$500 000, y para los bancos refaccionarios de \$200 000;
- 6) No se concederían permisos sin que el capital social estuviera completamente suscrito, y que el 50% de dicho capital consistiera en moneda.

B. Aquellas con respecto a los bancos de emisión, la nueva legislación instituía que:

- 1) El primer banco de emisión que se estableciera en cada estado de la República obtendría un paquete ventajoso de exenciones y estímulos fiscales;
- 2) Se emitirían únicamente billetes con las denominaciones de 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1 000 pesos, de curso legal y voluntario pagaderos a la vista y al portador;
- 3) La emisión de billetes se limitaría al triple del capital pagado;
- 4) La emisión de billetes, en estrecha relación con los depósitos reembolsables a la vista, no debía ser mayor al doble de la existencia de metálico en caja;
- 5) Los bancos de emisión regionales no podían operar fuera del estado, los billetes de los bancos regionales dejaban de tener valor fuera del estado, a excepción de lo que estableciera la Secretaria de Hacienda;
- 6) No habría concesión alguna para crear bancos de emisión dentro de la Ciudad de México;
- 7) El plazo máximo de crédito seria de seis meses;
- 8) Se prohibía hacer préstamos con garantía hipotecaria.

C. Para los bancos hipotecarios se establecía:

- 1) Las hipotecas tendrían un plazo de 10 a 30 años;
- 2) Los préstamos hipotecarios nunca excederían la mitad del valor de los bienes dados en garantía;
- 3) La cartera hipotecaria podrá fondearse a través de bonos que tendrían valores nominales de 100, 500 y 1 000 pesos. Los bonos serían amortizables a plazos fijos y amortizables y a plazo indeterminado mediante sorteo;
- 4) Los bancos hipotecarios recibirían depósitos en cuenta corriente, y podrían hacer préstamos a plazos menores de seis meses, con garantías líquidas.

D. Y con referencia a los bancos refaccionarios se establecía que:

- 1) Los préstamos refaccionarios se harían por un máximo de tres años, sin prórroga en las negociaciones agrícolas, mineras o industriales, sin garantía hipotecaria;
- 2) Los bancos se fondearían emitiendo bonos de caja, con una tasa de interés pasiva y reembolsables en plazos de tres meses a tres años;
- 3) Los bancos podrían hacer descuentos, giros, compraventa de valores, y demás títulos financieros.¹⁰⁶

La nueva ley pretendía homogeneizar los arreglos previamente hechos con los bancos de emisión e impulsar más el negocio bancario sin que por ello las instituciones de crédito tomaran riesgos innecesarios.

Si bien se pretendía la igualdad del sistema bancario tal como estaba en ese momento. Esta Ley privilegió a tres bancos: el Banco Nacional de México y el Banco de Nuevo León (que podía emitir el triple de sus existencias en metálico, mientras que el resto solo el doble), y el Banco de Londres y México (que no estaba obligado a computar sus depósitos a la vista y a tres días en la suma de billetes circulantes

¹⁰⁶ *Ley General de instituciones de Crédito 1897.*

para efectos de garantía metálica). Adicionalmente dicho ordenamiento permitía, que el Banco Nacional de México y al Banco de Londres y México pudieran permanecer en la capital como instituciones principales de emisión y con la facultad de establecer sucursales donde lo considerarán conveniente.

El Banco de Londres y México se adaptó a la nueva legislación pero continuó rigiéndose por sus contratos de concesión y su estatuto. La promulgación de la Ley conservó los privilegios al Banco de Londres y definió las reglas para la emisión de billetes.

Para el año de 1900 el Banco de Londres tenía instaladas sucursales en las plazas de desarrollo económico más dinámico del país. Y había establecido oficinas en Monterrey, Lerdo, Guadalajara, Guanajuato, Mazatlán, Morelia, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz. De Veracruz dependían las agencias establecidas en Mérida, San Juan Bautista de Tabasco, Minatitlán, Tuxpan, Córdoba, Huatusco, Coatepec, Orizaba, Tuxtla Gutiérrez, Laguna del Carmen y Campeche.

Las operaciones bancarias se incrementaron considerablemente durante el período 1898-1910. El dinero en manos del público aumentó; de hecho, los incrementos más notorios estuvieron relacionados con el incremento en la cantidad de billetes en circulación. No obstante, desde 1898 el porcentaje de cuentas corrientes creció a ritmos sensiblemente mayores a la cantidad del dinero en poder del público,

asimismo, el coeficiente de cuentas corrientes y depósitos a metálico en caja era bajo; también el coeficiente de depósitos y cuentas corrientes a activo total registró una tendencia a disminuir a lo largo del período 1898-1910. En cambio proliferaron de manera sustancial las nuevas instituciones bancarias, especialmente los bancos de emisión. En 1903 México contaba ya con el triple de bancos que en 1897. Todos los estados de la República tenían uno, excepto Tlaxcala y Colima.

Podemos concluir que los verdaderos ganadores de la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito fueron los bancos Nacional y de Londres. En el caso de este último se puede explicar por la importancia que estaban alcanzando los inversionistas no ingleses y sus lazos con el gobierno como fue el caso de la intervención del ex - presidente Manuel González como accionista en el mismo.

IV.2. El Banco de Londres y México, la Reforma Monetaria de 1905 y la crisis de 1907

El régimen político que va desde 1877 hasta 1910 se caracterizó por una dinámica económica que creó las condiciones para el desarrollo del país; los sectores que crecieron fueron: el de transportes mediante la construcción de ferrocarriles, el sector industrial en particular el textil, la banca y las actividades agropecuarias destinadas abastecer el mercado internacional.

El desarrollo permitió la integración del mercado a nivel nacional; aumentó la capacidad productiva, constituyendo una división del trabajo entre los sectores dedicados a abastecer el mercado interno y el externo.

La economía en los años del Porfiriato creció a una tasa de 2.7 por ciento, según cifra de Fernando Rosenzweig¹⁰⁷, y según datos de John Coatsworth el crecimiento fue de 2 por ciento.¹⁰⁸ El cálculo que se realizó para el período de 1895 a 1910 fue de 3 por ciento, ello porqué los datos disponibles proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía no ofrecen cifras confiables del producto en los años de 1877 a 1894. Con las cifras obtenidas podemos observar que la economía mexicana, en el Porfiriato, en particular en la década de los noventa, experimentó severas caídas en su nivel productivo en los años de 1902, 1904 y 1907.

Las causas de dichas fluctuaciones posiblemente se ubiquen del lado de la oferta monetaria, por el desplome internacional del precio de la plata ocurrida en los mercados de capital, esto se acompañó de fluctuaciones en los precios de los bienes de consumo final y por último, lo más grave, fue una temporada de malas cosechas que asolaron al país, ocasionando la contracción de las actividades económicas y el deterioro continuo de los niveles de vida de la población.

¹⁰⁷ Fernando Rosenzweig Hernández. (1989). "El Desarrollo económico de México de 1877-1911", en *El Desarrollo económico de México 1800-1910* edit. El Colegio Mexiquense A. C./ ITAM. México.

¹⁰⁸ John H. Coatsworth (1990). *Los orígenes del atraso*, edit. Alianza Editorial Mexicana. México.

Por lo que respecta a las actividades bancarias, en la década de los noventa, éstas no experimentaron una crisis debido a una sobre intermediación bancaria:

No obstante, esta situación no se reflejó en las actividades bancarias, dado que el fuerte crecimiento de las nuevas instituciones crediticias generó un efecto de sobreintermediación. La competencia entre los nuevos bancos expandió la cartera de crédito y la propia circulación de billetes del sistema en una actitud abiertamente contracíclica e incluso ayudó a que en 1903 la creación de dinero secundario se reforzara con el establecimiento de intereses sobre depósitos, lo que aumentó el costo de oportunidad de mantener la moneda, continuamente devaluada, en manos privadas. La implantación de dichos intereses también reflejó la necesidad de los bancos de obtener liquidez, dada la tendencia creciente de sus operaciones con dinero secundario.¹⁰⁹

Resulta entonces paradójico, que es en estos años de contracción económica como se comportó las carteras de los organismos bancarios.

[...] la cartera de créditos del sistema bancario y la oferta monetaria. Respecto a la cartera de créditos, tanto el Banco Nacional de México, como el Banco de Londres experimentaron una descolocación de su cartera entre 1899 y 1903. [...] Las evidencias ¿Cuáles? señalan que los nuevos bancos de emisión fueron imprudentes al expandir sus negocios en plena fase recesiva de la economía. La sobrecompetencia derivaría en una crisis inflacionaria incontrolable y en severos problemas de liquidez dentro del sistema bancario que dieron pie a nuevas regulaciones bancarias en 1907.¹¹⁰

El Banco de Londres y México tuvo caídas en el ritmo de crecimiento del crédito en los años previos a la Reforma Monetaria de 1905, en especial para los años

¹⁰⁹ Cerda, *Op. cit.*, pág. 86. La competencia entre los bancos era desigual, ya que favorecía al Banco Nacional de México, ocasionando efectos distorsionadores en la distribución de los créditos para la inversión, aunado a que además contaba con el poder monopólico de emitir billetes y ser aceptados en todo el país, lo que le daba un control sobre el circuito monetario determinante en el desarrollo del capitalismo mexicano y a la larga sentaba problemas de riesgo sistémico para la inversión.

¹¹⁰ *Ídem.*

de 1900, 1901, 1902 y 1904. Con la crisis de 1907 también se vio afectado por el otorgamiento de crédito al disminuir su ritmo de crecimiento en los años de 1908 y 1909.

En 1905 al adoptarse el patrón oro, ocurrió una recuperación económica en el sector externo debido al aumento de las exportaciones, ya que se mejoraron los términos de intercambio en el precio de la plata y se produjo un crecimiento de las importaciones debido al abaratamiento de los productos nacionales. La consecuencia de lo anterior fue un aumento del negocio bancario, ello se vio expresado en la expansión de las actividades crediticias del Banco de Londres y México y consecuentemente de los demás bancos. Este buen desempeño apenas continuó hasta 1907, año en el que se desató una nueva crisis financiera internacional, la cual fue especialmente perniciosa en los Estados Unidos. Como México se había integrado al Patrón oro dos años antes, los efectos de dicha crisis en nuestra economía resultaron especialmente desastrosos.

La depreciación de la plata fue reconocida por los actores que vivieron los vaivenes de las fluctuaciones del precio de la plata y que consecuentemente afectaban el sistema de precios; así se señaló en la exposición de motivos para la reforma monetaria

[...] Es cosa averiguada que la elevación del precio de los artículos importados y de los nacionales similares o sucedáneos, así como la de los salarios de los altos empleados extranjeros que se ocupan en el trabajo de las minas, disminuyen las utilidades de las empresas mineras plata, y que esta disminución es proporcional a la importancia de dichos gastos respecto de los que son totalmente independientes del valor de la plata en el extranjero. Pues bien, los gastos de esta última clase, que hace años eran los más crecidos, van siendo cada vez de menor cuantía, por la trascendencia progresiva de los efectos de la depreciación de la plata en todos los ramos de la actividad nacional; y últimamente la elevación de los fletes para los minerales, sobre todo, el aumento de las tarifas de los establecimientos metalúrgicos para el beneficio de dichos minerales, acontecimientos ambos que son consecuencia natural de los fenómenos que se vienen hablando, han acabado por privar al metal blanco de las principales ventajas que le quedaban en cuanto al costo de producción relacionado con el precio de venta.¹¹¹

En torno a la Reforma de 1905¹¹² se ha destacado que la Comisión Monetaria fue el instrumento de ejecución y no de diseño de la Reforma.¹¹³ Al mismo tiempo el gobierno establecía el marco legal del sistema financiero, mediante reglas formales con la finalidad de reducir la inestabilidad e incertidumbre del incipiente mercado financiero.

El sistema monetario mexicano de antes de 1905 se caracterizó por:

- 1) El mercado y la tradición de la moneda de plata mexicana llegó su fin. Este hecho fue abordado por Joaquín D. Casasús, en su obra “El peso mexicano y sus rivales en el extremo oriente”.

¹¹¹ *Exposición de Motivos del Proyecto de Ley sobre Reforma Monetaria*, por José Yves Limantour, noviembre 16 de 1904, mimeo, Bodega del Banco de México.

¹¹² El Proyecto de Ley, con su respectiva exposición de motivos se encuentra en “*Reforma Monetaria*” Apéndice de Macedo, Pablo (1905). *La Evolución Mercantil Comunicaciones y Obras Públicas. La Hacienda Pública. Tres monografías que dan una idea de una parte de la evolución económica de México*. Edición Facsimilar Facultad de Economía, UNAM. En el escrito Macedo indica que como presidente de la Comisión de Hacienda en el Congreso de la Unión, él encontró del todo positiva la reforma.

¹¹³ Ver el trabajo de Aldo Musacchio (2002). “La Reforma Monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México”, *Revista Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Instituto Mora, núm. 52 enero-abril 2002. México. En él expresa que el debate alrededor de la adopción del patrón oro en México en 1905 se debe centrar en sus consecuencias y no en sus causas.

- 2) En 1823 se adoptó el patrón bimetálico y se ratificó en la Constitución de 1857 dicho patrón, el cual predominó hasta la ley del 28 de noviembre de 1867, cuando cambió el cuño de la moneda para adecuarla al sistema decimal. En 1873 fue derogada dicha disposición y se restableció la acuñación tradicional.
- 3) La relación legal entre el oro la plata de 1 a 16, otorgó al oro un precio mayor que a la plata prevaleciente en los mercados financieros internacionales, ocasionado con ello el abaratamiento de la plata.
- 4) En los hechos no operó el patrón bimetálico sino el patrón plata, las monedas se acuñaban en dicho metal.¹¹⁴

En 1873 los principales países europeos y EUA adoptaron el patrón oro, este hecho marcó con profundidad a nuestro país, la consecuencia inmediata fue la caída del precio del metal argéntífero en relación con el del oro.¹¹⁵

La caída del precio de la plata, como mercancía, se acompañó de una disminución de la demanda de la plata del medio oriente, principal mercado para su exportación, en buena medida debido a la competencia de otros productores de plata; mientras el tipo de cambio del peso con respecto al dólar se depreciaba, ocasionado presiones inflacionarias en los bienes producidos internamente en detrimento de la calidad de vida de población.

El continuo deterioro del peso, anclado en el patrón bimetálico oro-plata, afectó a la economía mexicana por dos vías: La primera ocasionaba que su

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 103.

¹¹⁵“A partir de 1873 se sucedieron en forma paralela estos hechos: en la medida que las monedas de oro cesaban de circular en el país, el peso plata las sustituía en la circulación, a la vez que la cotización de la plata en oro bajaba. En consecuencia el peso plata empezó a devaluarse con relación al oro y al dólar, así como frente a otras monedas de demanda internacional (libras y francos) expresadas en oro” Ricardo Torres Gaytan (1986). *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*, edit. Siglo XXI editores, pp. 20 y 21.

depreciación afectara el total de las exportaciones dado que la plata era la principal fuente de exportación; la segunda vía era la relación directa del tipo de cambio con respecto al precio de la plata. Sí caía el precio de la plata, también ocurría una caída del tipo de cambio peso. Esto únicamente beneficiaba a un sector de la élite empresarial y financiera dedicada a las actividades de exportación porque abarataba el valor de las mercancías, mientras el resto de la población se veía afectada por el aumento de los precios internos.

Una consecuencia de esta depreciación de la plata como moneda fue que México perdió una moneda con capacidad de demanda para circular en el territorio nacional. Cabe destacar que existe la distinción entre precio de la plata como moneda y precio de la plata como materia prima de exportación, al manejarse como mercancía el peso plata mexicano no gozaba de buenas expectativas al momento de promulgarse las disposiciones para reformar el sistema monetario en 1905 e instaurarse el patrón oro.

El crecimiento económico se vio acompañado de desequilibrios macroeconómicos internos y externos el primero ocurre por una elevada inflación, el segundo por la depreciación del tipo de cambio, elevando con ello, temporalmente, las exportaciones. Esto fue el resultado del patrón bimetálico (plata y oro); por un lado mientras incentivaban todas las actividades abastecedoras del mercado internacional, se sacrificaban las condiciones internas debido al alza de los

precios de productos elaborados para el mercado local y consecuentemente el quebranto en el nivel de vida de la población.

El resultado del proceso de deterioro del precio de la plata fue que hubo sectores perjudicados, entre los que se encontraban los inversionistas extranjeros, los accionistas de ferrocarriles y de industrias, los comerciantes importadores, el gobierno por la deuda basada en el oro y los trabajadores asalariados, tanto del campo y la ciudad, que veían disminuido su poder de compra.

En la discusión de la Comisión Monetaria los integrantes de la misma: Pablo Macedo (presidente), Enrique C. Creel, Luis G. Labastida y Jaime Gurza, habían reconocido que la depreciación de la plata estaba afectando a un sector de la élite, a trabajadores asalariados, y al mismo gobierno federal porque el servicio de pago de intereses de la deuda denominada en base a oro aumentaba cada día.

El período de depreciación inició después de 1874 y siguió hasta que la élite financiera y empresarial comenzó a tener pérdidas y a disminuir la ventaja que le ofrecían a los exportadores la colocación de productos en el mercado internacional, así la devaluación del tipo de cambio por la depreciación de la plata solamente duró hasta 1903 y después de 1900 comenzó a perderse la ventaja. Entre las medidas que se aplicaron antes de la Reforma Monetaria de 1905 estuvo la de estabilizar la

moneda a través de limitar la producción de la plata y prohibir la apertura de nuevas minas para con ello influir en la apreciación del peso plata.

Se creó una comisión especial la: “Comisión de Cambios Internacionales” para evaluar el impacto del precio de la plata en el mercado, los integrantes de la Comisión consideraron que el mercado estaba demasiado fragmentado para determinar por sí solo el precio de la plata. (La Comisión la integraban Enrique C. Creel, Luis Camacho y Eduardo Meade).

Se trató de llegar a un acuerdo con los países productores de plata, para controlar la producción de la misma, sin embargo estas tentativas no fructificaron; ante esta dificultad los integrantes concluyeron, que era muy difícil controlar e incidir por el lado de la oferta, es decir en la producción de plata, y por tanto dirigieron sus recomendaciones por el lado de la demanda.

La Comisión se encargó de instrumentar la reforma, el resultado fue la promulgación de la Ley Monetaria de 1905, la cual se aprobó el 25 de marzo y entró en vigor el 1º de mayo del mismo año. Se creó una unidad de valor para la economía que era un peso con 75 centigramos de oro y cuya equivalencia de 49.85 centavos de dólar. Al fijar el precio de la plata al oro si bien no impidió la continua depreciación si otorgó al sistema monetario de una mayor estabilidad en los precios internos, reduciendo la cantidad de dinero en circulación. Además, se consideraba que daba

suficiente protección a las industrias que se habían desarrollado al amparo de la depreciación y daba al mismo tiempo estabilidad mediante la paridad fija.¹¹⁶

Además de la reforma a dicha Ley, se modificaron diversas disposiciones en materia monetaria, tales como:

- Mantener el tipo de cambio vigente con Estados Unidos (2 pesos por dólar), estableciendo una equivalencia teórica de 75 centigramos de oro puro por un peso;
- Establecer una relación de 1 a 32 entre el oro y la plata monetarios, sujetándola a la variación en los mercados internacionales de estos metales;

En su artículo octavo la ley establece la obligación de acuñar en todas las monedas el escudo nacional y la inscripción “Estados Unidos Mexicanos”.

En los hechos la Reforma validó la depreciación del peso frente al dólar, el cual quedó con una paridad de 2 pesos por dólar

La ley en el fondo no hizo otra cosa que aceptar lo que en la práctica sucedía, que el valor de la precio plata hacía muchos años que ya no equivalía a los 150 centigramos de oro puro. En reconocimiento a esta realidad, la legislación de abril de 1905 aceptó la devaluación de nuestra moneda en el mercado internacional al 50%, o sea a dos pesos por cada dólar norteamericano.¹¹⁷

¹¹⁶ Fernando Rosenzweig (1965). “Moneda y Bancos”, en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, tomo II, edit. Hermes, México, p. 875.

¹¹⁷ Torres Gaytán, *Op. cit.*, p. 111. Conviene señalar que el conservar un padrón bimetálico conllevaba a someter a la economía mexicana a presiones en el tipo de cambio por las fluctuaciones de los dos metales.

Después de la reforma, otro acontecimiento significativo, de carácter económico, de la década de los noventa fue la crisis económica de 1907 que tuvo sus secuelas hasta 1909 y que consecuentemente marco al sistema bancario mexicano de finales del siglo XIX. La crisis de 1908 tuvo como antecedentes la reforma monetaria de 1905 y el proceso inflacionario que trajo consigo las fluctuaciones del oro y la plata en los mercados financieros internacionales.

La crisis de 1907, fue una crisis externa, no se generó internamente y al parecer afectó a los sectores más estrechamente unidos al comercio exterior; la misma provino de los Estado Unidos, bajaron los precios de los metales, las tasas de interés aumentaron y el crédito se contrajo, esto repercutió en la caída de las cotizaciones de los precios en la bolsa, acompañada de una deflación en los precios de los bienes de consumo afectando, con ello, la producción del sector industrial.

En México la crisis perjudicó de manera desigual a los sectores y en particular a la banca regional; no hubo una gran circulación monetaria y la inversión fue moderada, aunado lo anterior no ocurrieron aumento de los precios; un ejemplo es el caso del henequén que descendió paulatinamente su precio y producción. Ahí la crisis afectó más fuerte que en ningún otro sector por ser una economía de enclave

que dependía de un solo cultivo que mostraba al producto inelástico y manifestaba hipersensibilidad a las variaciones del precio del henequén.¹¹⁸

La crisis de 1907 se expresó en el deterioro del índice de precios de los bienes de exportación, la reducción de los ingresos gubernamentales, la caída de la inversión, la depreciación de activos de las empresas, y el aumento del desempleo. El secretario de Hacienda instrumentó medidas restrictivas al sistema bancario, limitando el crédito a largo plazo y fijando los montos de reservas de los bancos. Al parecer el sector financiero porfirista no resintió la crisis de 1907, porque se contaba con una definición clara de las reglas y las normas, es decir se contaba con un marco jurídico amplio, que dio certidumbre a los inversionistas en sus operaciones financieras.

La crisis económica de 1907 afectó primordialmente a bancos mal administrados quienes generalmente recurrían a los bancos financieramente más sólidos, los cuáles operaban como prestamistas de última instancia. En este contexto el sistema financiero regional, compuesto por instituciones bancarias locales de carácter regional, no salieron perjudicados, es decir la crisis no afectó sustancialmente a la mayoría de esos bancos. Incluso los bancos ampliaron sus beneficios a raíz de la Reforma Monetaria de 1905, porque les permitió contar con

¹¹⁸ Luis Anaya Merchant (2002). “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”. En revista *Secuencia, Revista de Historia y de Ciencias Sociales*. núm. 54 septiembre-diciembre 2002. Instituto Mora.

reservas en oro y especular con ellas a partir de 1908, lo cual ocurrió después de un auge del precio de la plata en los años de 1906 y 1907.

Inmediatamente que terminó el auge de la plata hizo acto de presencia una crisis que sirvió de pretexto para que los bancos, con autorización de la Comisión de cambios y moneda evadieran la obligación de canjear los billetes por oro [...] Los billetes continuaron canjeándose sólo en plata cuando ésta volvió de nueva cuenta por debajo de su paridad. El oro se convirtió en una reserva inútil para el pueblo, pero útil para los banqueros.¹¹⁹

A raíz de la crisis económica internacional el gobierno propuso una reforma a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, a través de la reforma la autoridad económica intentó regular la competencia en la emisión de billetes entre los bancos. Sin embargo no ayudó en la contención de la escalada de los precios de bienes de consumo final, agudizando las condiciones de vida de la población.

IV.3. El Banco de Londres y México. De la crisis económica a la etapa maderista de la Revolución mexicana. 1907-1910

El Banco de Londres, con nuevos accionistas, orientó su crédito a los sectores que requerían recursos para sus negocios, de hecho constituyó su principal función: otorgar recursos a los demás actores económicos. En los años de la aparente “paz

¹¹⁹ Torres Gaytán, *Op. Cit.*, p. 109.

porfiriana” el banco logró colocar créditos limitados al sector agropecuario, lo que indicaba una estrecha interrelación entre los intereses financieros y los grandes terratenientes. El resultado fue la fundación de la sociedad de Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que se creó conjuntamente con capitales del Banco de Londres, el Banco Nacional, el Central y de Comercio e Industria.

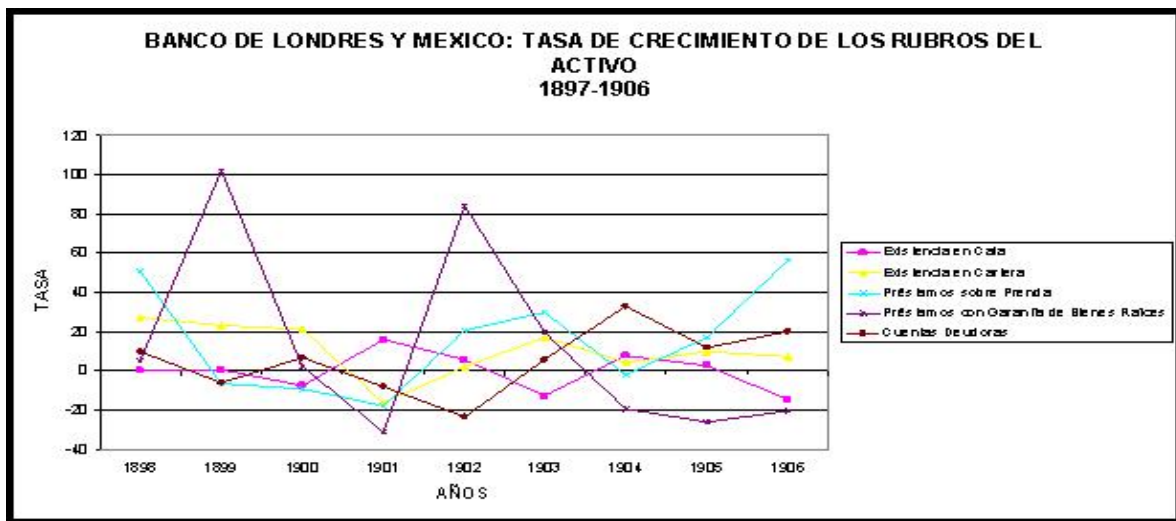
En este contexto una variable fundamental en la toma de decisiones de los agentes económicos es el precio del dinero: la tasa de interés, en el transcurso de la creación del sistema bancario mexicano, las tasas de interés ofrecidas por los mismos fueron disminuyendo, llegando a estar por debajo de las prevalecientes antes de 1882, no volvieron, aunque en algunos años aumentaron uno o dos puntos porcentuales y osciló alrededor del 8 por ciento anual, a elevarse significativamente durante el resto de la dictadura de Porfirio Díaz

Antes de 1882, el interés anual era habitualmente del 12%; pero `el movimiento general determinado por la introducción de capitales empleados por los ferrocarriles, y el nacimiento de los bancos´ determinaron un descenso del 8 o del 9. [...] La baja prosiguió hasta el 7% en el resto de los años ochenta, y durante la década final del siglo se mantuvo en torno a ese nivel, con el único fin paréntesis de los años malos de 1891 a 1893, en que subió al 9.5. [...] En 1897, culminación de una etapa de prosperidad y plétora de dinero, la tasa de interés llegó a su nivel más bajo, el 6.5%. Hasta el período de arranque y formación de la economía del Porfiriato, el dinero se había abaratado. Pero las tasas son elevadas, en conjunto, en los años siguientes [...] el 9% en 1901 y 1903; el 9.7 en el año especialmente calamitoso de 1907; 8.9 en 1911. Pero en los años intermedios la tasa del interés ya no se redujo más allá de 8. ¹²⁰

¹²⁰ Rosenzweig, *Op. cit.*, pp. 842-843.

El Banco de Londres amplió sus actividades en el sureste de México en particular en el Estado de Quintana Roo; en 1904 obtuvo las franquicias, contratos y propiedades de la East Coast of Yucatán Colonization Company por pagos que se le debían y con autorización del Gobierno pudo hacerse de esa empresa.¹²¹ La inversión se orientó a impulsar la extracción de madera y chiclera para canalizarla a los mercados de Estados Unidos, particularmente al Estado de Nueva York.

Gráfica 1



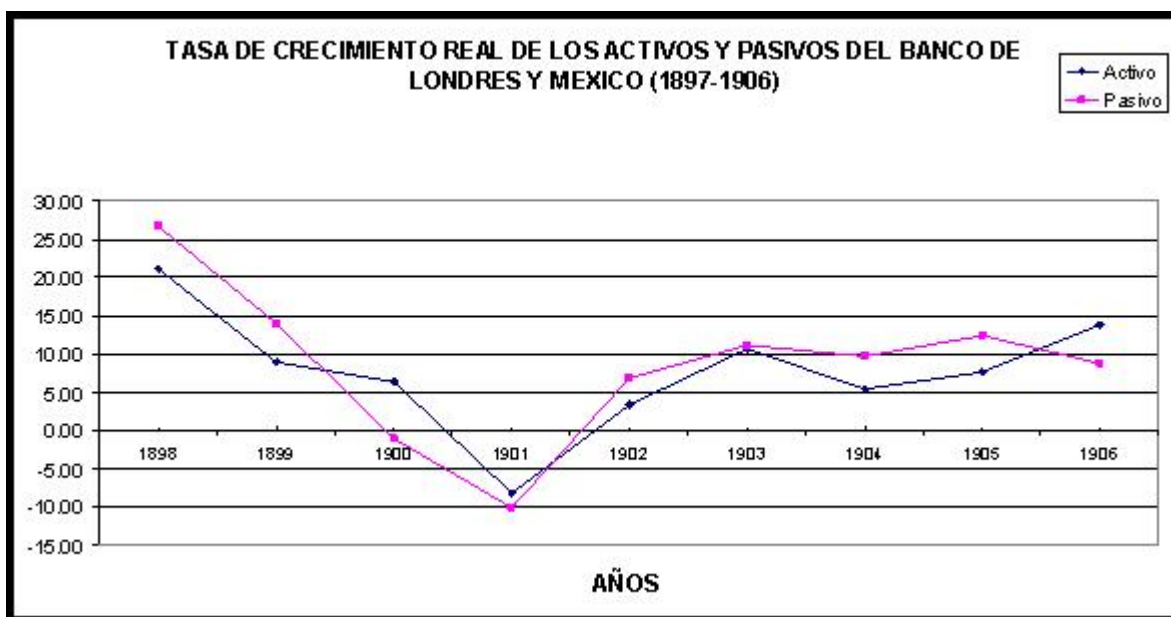
Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Bautista (1985).

El banco llegó a contar con cuatro oficinas, dos vapores de su propiedad, el Olimpia y el Ibero, que servían de transporte de mercancías en la península; esta

¹²¹ Marichal señala que la relación que guardó la banca con la industria, en Europa, no se dio de manera clara en América Latina.

empresa fue apoyada decididamente por el gerente Enrique C. Waters y posteriormente por William B. Mitchell.

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Bautista (1985).

El cuadro anterior muestra como el año de 1901 marco la mayor caída en el registro de las operaciones bancarias de la institución debido a los ajustes en la administración.

El Banco de Londres se benefició por el aumento de sus reservas en oro después de 1908

La Banca mexicana procuraba [...] mantener casi indefinidamente el tipo del 12% anual en sus operaciones. Se buscaba no una clientela capaz de pagar sus deudas, sino capaz de pagar altos réditos por deudas que jamás se pagarían, pero que

permitieron a los bancos pagar dividendos a los accionistas hasta del 30% anual, como llegó hacerlo el Banco de Londres y México [...].¹²²

Cabría advertir que el Banco de Londres y México afrontó dificultades en el ritmo de crecimiento de sus reservas las cuales tuvieron tasas de crecimiento menores para los años de 1900, 1902, 1903, 1905 y 1908 período que abarca los dos momentos cruciales de la economía mexicana y que el Banco de Londres afectó al sistema financiero. Con esto observamos, tentativamente, que el Banco de Londres enfrentó problemas monetarios propiciados por el contexto de las crisis monetaria y económica que vivía el país en la década de los noventa del siglo XIX.

Por último un rubro a destacar del Banco de Londres y México fue el de los depósitos los cuales también tuvieron comportamientos negativos en su ritmo de crecimiento, en particular para los años de 1902 a 1907; situación que se torna grave para un banco cuya principal actividad es el depósito. Así se observa que el banco se vio afectado por las fluctuaciones del precio de la plata en los mercados internacionales y por la crisis económica-financiera de Estados Unidos en 1907.

¹²² Francisco Bulnes (1927). *Los grandes problemas nacionales*. México, p. 257.

De ahí que los inversionistas incrementaran su capital social en el año de 1902 y de 1905 y para 1906 su estrategia se centró en aumentar el fondo de reserva y previsión frente a la inestabilidad financiera prevaleciente en esos años.¹²³

IV.4. El Banco de Londres y México: Eficiencia crediticia y su impacto en el sistema monetario mexicano del Porfiriato a la Revolución

La forma de medir la eficiencia de un banco es tomar sus indicadores contables y realizar con las pruebas del análisis contable un acercamiento al mismo, también se encuentran los modelos de optimización para medir el máximo rendimiento de los beneficios obtenidos por el banco, así como relaciones causales que explican el desarrollo del mismo. En el modelo se destaca la relación causal entre variables claves, y se presenta un acercamiento financiero que relaciona las variables centrales de la parte de la oferta monetaria del banco.

En este apartado se presenta un modelo de regresión lineal múltiple que permite saber el grado de eficiencia con el que operó el Banco de Londres y México

¹²³ 100 años, *Op. cit.*, p. 66. Al aumentar su reserva los miembros del Consejo de Administración del Banco de Londres y México, quería equiparla al nivel del capital social exhibido, lo que expresa la preocupación de los inversionistas por no disparar los pasivos y no caer en un déficit frente a la situación creciente de inestabilidad financiera. Esto muestra que procedía, que el Consejo de Administración operaba cautelosamente y con aversión al riesgo.

a partir de 1886 hasta 1910, ya que los datos que se obtuvieron de los balances contables del Banco de Londres abarcan esos años, haciéndolo extensivo a variables como: depósitos, reservas y crédito.

El siguiente modelo¹²⁴ a desarrollar permitirá medir el grado de eficiencia de una institución bancaria, para ello se considera que la institución bancaria tiene las mismas características de organización y funcionamiento de la empresa típica. Suponemos que las entidades son entidades independientes y reaccionan de manera óptima en su entorno. Los bancos son intermediarios financieros que compran títulos de determinado tipo, tales como los préstamos y venden títulos de los depositantes. La tecnología se considera dada, y se entiende como el costo de gestionar y administrar los depósitos mediante diversos esquemas de innovación financiera.

En un mercado de competencia la producción de la unidad bancaria se basa en los servicios de depósito y de préstamo, se contempla que la tecnología es una función de costos:

$$C(D, L)$$

Donde

C= Volumen de depósitos

D= Volumen de préstamos

¹²⁴ El modelo de eficiencia de la unidad bancaria que se contempla en el presente trabajo, considera un mercado donde existe competencia perfecta, el mismo se desarrolla en el capítulo 3 del libro de Freixas y Rochet (1997), el mismo pretende mostrar el grado de eficiencia con el cual operar una institución bancaria.

En el mercado existen “N” bancos y “n” significa un banco, la función de costos $C(D, L)$. Se satisface la propiedad de convexidad y regularidad, en donde todas las unidades bancarias poseen las mismas unidades bancarias.

$$C_n(D, L) = C(D, L), \text{ para toda "n"}$$

Los bancos comerciales se allegan del ahorro de las economías domésticas para financiar las necesidades de inversión “I” de las empresas. Se contempla que existe un agente en el cómo el gobierno en el mercado, que actúa como una unidad bancaria con un doble papel, el de ser una unidad más y al mismo tiempo la de proveer dinero de alta potencia y la emisión de títulos valor. Se supone que se registran únicamente los depósitos bancarios, así tenemos el equilibrio de mercado interbancario:

$$D = \sum_{n=1}^N C_n = \alpha D$$

En el enfoque convencional tenemos que el multiplicador del crédito se expresa mediante una variación de la base monetaria M_o , a una operación de mercado abierto que influye directamente en el dinero y en el crédito:

$$\Delta D = \frac{\Delta M_o}{\alpha} = \frac{G - \Delta B}{\alpha}$$

Donde ΔD , representa el mercado de depósitos, G representa el gobierno y el ΔB son los títulos valor que pueden ser bonos, y alfa α es el multiplicador

$$\Delta L = \Delta M \left(\frac{1}{\alpha} - 1 \right) = (G - \Delta B) \left(\frac{1}{\alpha} - 1 \right)$$

$$\Delta L = \left(\frac{\Delta M}{\alpha} - 1 \right) = \left(\frac{G - \Delta B}{\alpha} - 1 \right)$$

Donde ΔL representa el mercado de préstamos, ambas ecuaciones expresan el multiplicador monetario, el cual se define como el efecto que produce una variación marginal de la base monetaria o transacción de mercado abierto, en la cantidad de dinero en circulación, el cambio en términos de derivada parcial se expresa:

$$\frac{\partial D}{\partial M_o} = - \frac{\partial D}{\partial B} = \frac{1}{\alpha} > 0$$

Siendo el multiplicador del crédito el efecto que produce la variación marginal de la cantidad de dinero en circulación M_o en el crédito

$$\frac{\partial L}{\partial M_o} = - \frac{\partial L}{\partial B} = \frac{1}{\alpha} > 0$$

Aquí se supone que los bancos realizan actividades estrictamente de mercado y son receptivos a las condiciones de mercado.

Una vez expuestas el comportamiento de mercado de las unidades bancarias considerando el mercado competitivo bancario, ahora pasamos a considerar a la propia unidad productiva bancaria, partimos de considerar la conducta individual de los bancos en el sector bancario competitivo.

Suponemos, ahora que los bancos son precio-aceptantes, es decir, no deciden el precio de mercado sino que se adaptan a las condiciones de competencia y en función de ella determinan el precio. El segundo supuesto es la introducción de la tasa de interés de los préstamos y depósitos $r_L r_D$ y el tipo de interés interbancario es constante. Teniendo en cuenta los costos de gestión el beneficio del banco se expresa como:

$$\pi = r_L L + rM - r_D D - (D \cdot L)$$

Donde M es la posición neta del banco en el mercado interbancario

$$M = (1 - \alpha)D - L$$

Por tanto Π es

$$\pi(D, L) = (r_L - r)L + (r(1 - \alpha) - r_D)D - C(D, L)$$

El beneficio es la suma de los márgenes de intermediación de los préstamos y los depósitos. La conducta maximizadora de la empresa bancaria se expresa con la condición de segundo orden

$$\frac{\partial \pi}{\partial L} = (r_L - r) - \frac{\partial C}{\partial L}(D, L) = 0$$

$$\frac{\partial \pi}{\partial D} = (r(1 - \alpha) - r_D) - \frac{\partial C}{\partial D}(D, L) = 0$$

Las deducciones muestran que un banco competitivo ajusta su volumen de préstamos y depósitos de tal manera que los márgenes de intermediación son iguales a sus costos marginales

$$r_L - 1 = (1 - \alpha) - r_D$$

También como resultado una subida de la tasa de depósitos r_D , significa una reducción de demanda depósitos del banco D. Una subida de r_L , significa un aumento de la oferta de préstamos del banco L. Los efectos cruzados entre las variaciones de los depósitos y los préstamos dependen del signo así:

$$\frac{\partial^2 C}{\partial D \partial L} \quad \text{cuando} \quad \frac{\partial^2 C}{\partial D \partial L} > 0$$

Una subida en la tasa de interés de los préstamos significa una reducción, en respuesta a dicho aumento, de D (depósitos), y una subida de r_D , significa una reducción, en respuesta a dicho aumento, de L (préstamos). En cambio si los costos se reparten entre los depósitos y los préstamos entonces los efectos cruzados de los depósitos sobre los préstamos son nulos:

$$\frac{\partial^2 C}{\partial D \partial L} = 0$$

El efecto anterior se relaciona con las economías de escala así cuando:

$$\frac{\partial^2 C}{\partial D \partial L} < 0$$

Un aumento de L (préstamos) reduce el costo marginal de los depósitos, si ello es así el banco ofrecerá tanto préstamos como depósitos no separables, y por ende tendrá funciones de banca universal.

En resumen, el modelo considera por el lado de la oferta la función de costos que incluye los préstamos y depósitos de los bancos, por el lado de la demanda lo conforman la cantidad de dinero, expresada en los préstamos en circulación y los bonos del gobierno que miden la oferta monetaria y la variable de ajuste es la tasa de interés de los préstamos y los depósitos.

El modelo determinista desarrollado anteriormente, se complementa con el siguiente modelo estocástico, el cual tiene ajustes para ubicar el impacto de su a través de variables y parámetros.

El modelo, ajustado, mide el impacto del crédito en las variables más representativas del banco en estudio, se considera que la tasa de interés es constante de los préstamos y depósitos, ello se considera así por el comportamiento de relativa estabilidad de la tasa de interés en el periodo estudiado.

Para la realización de modelo se consideró cinco series de datos, crédito como préstamo, billetes en circulación, activos; y como depósitos las reservas, cartera, y el capital social. El modelo parte de considerar al crédito (préstamo) como el elemento que es determinado por el activo bancario, es decir los recursos de la institución, las reservas bancarias, el capital social de la institución y el circulante a

través de los billetes en circulación como variables independientes que determinan el grado de influencia que tienen en el crédito ofrecido por la institución.

El modelo se presenta la una relación funcional multivariada, para ello, consideramos la función de producción de la empresa bancaria que contempla los costos como variable dependiente

$$C = f (D, L)$$

Donde C es el costo, D son los depósitos y L son los préstamos, así el modelo se ajusta de acuerdo a la siguiente función de costo del crédito:

$$C = F (A, R, Ca, Cp, B)$$

Donde las variables se definen como:

C = Crédito

A = Activo

R = Reservas

Ca = Cartera

Cp = Capital Social

B = Billetes en circulación

Para el caso de la variable endógena C se maneja como el costo del crédito, los conceptos de préstamos se enmarcan en las variables exógenas de activos, cartera y billetes en circulación; para el concepto de depósitos se contemplan las variables reservas y capital social.

Desagregando los depósitos tenemos:

$$D = R + C_p$$

Y desagregando los préstamos del banco tenemos:

$$L = C + A + C_a + B$$

Así, se amplían la relación de las variables entre los préstamos y los depósitos, en el modelo esta relación considera que la misma es un indicador del funcionamiento del banco en el periodo estudiado.

Con el modelo funcional estocástico se considera que la función del costo del crédito, nos permite acercarnos tentativamente a observar la interrelación de las actividades bancarias, en dos de los componentes desagregados que se presentan en la función genérica del costo del crédito e identificar con ello, el nivel de eficiencia

bancaria en sus actividades desarrolladas a través de los componentes desagregados estudiados.

El crédito se considera como una variable dependiente y endógena de las demás actividades, la eficiencia se mide por el grado de respuesta que tienen los demás componentes, siendo préstamos una de las actividades fundamentales de un banco; el mismo funge para ser intermediario entre los actores económicos que ahorran y los que requieren recursos para realizar proyectos de inversión, por ello sin este mecanismo no existiría el banco limitándose a ser solamente un simple almacén de valor.

El modelo ajustado parte del supuesto que la variable crédito será la endógena, y por tanto dependerá de las demás variables el beneficio no se incluye como tal, al considerar únicamente el grado de respuesta efectiva de las variables independientes sobre la variable exógena del modelo; e por tanto se contemplan como variables endógenas a las reservas, la cartera, el capital social y los billetes en circulación serán los elementos cuantitativos que permitirán sostener el crédito en los años de 1890 a 1910.

El período se circunscribe al mismo porqué solamente se consiguieron datos homogéneos para esos años. Para el procesamiento de las cifras se procedió a pasar los datos de términos corrientes a pesos constantes.

El modelo se presenta con datos absolutos, tanto corrientes como constantes los resultados se trabajaron haciendo uso de la paquetería STATA, los dos modelos se presentan más adelante. Se trabajaron las fuentes de datos proporcionados por las estadísticas históricas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el caso de las cifras del índice de precios de la Ciudad de México, afín de que fuera el deflactor y permitiera obtener dichas tasas.

Con el planteamiento del modelo, como se indicó, se busca determinar el nivel activo, entendido como el conjunto de recursos con los que cuenta la empresa, las reservas las cuáles son el respaldo que le permiten a la institución hacer frente a contingencias de liquidez y a las crisis, la cartera entendida como el conjunto de valores mobiliarios y títulos que posee un agente económico.

En la cartera puede incluirse bonos, acciones, certificados de depósitos bancarios, oro, entre otros, que como indicamos anteriormente es la parte del componente de los depósitos de forma genérica; ello no considerando el óptimo que nos marca el modelo determinista de la igualdad de los costos y la tecnología del banco con respecto a la entrada de recursos vía el ofrecimiento de las tasas de interés asociadas a los depósitos y los préstamos.

En el modelo estocástico como se indicó solamente toma en cuenta el grado de reacción de las variables exógenas sobre los préstamos, es decir el crédito.

El capital social entendido como el conjunto de aportaciones hechos por los socios, este componente como vimos en capítulos anteriores fue un determinante en el alivio de las finanzas del banco, aunque también vimos que esto permitió consolidar a la élite financiera local.

Y por último el componente de los billetes en circulación muestra que el incremento del mismo era correspondido con el crédito otorgado para esos años, aunque esto sea evidente los datos cuantitativos del modelo de regresión lo corroboran.

En las estadísticas de la regresión se observa que el coeficiente R cuadrado es de 0.98, lo que nos indica que la relación se explica adecuadamente, o que la bondad de ajuste es significativa.

MODELO DE REGRESION A

(Precios corrientes)

```
. regress crditoannual activototal reservas cartera capitalsocial billetes
```

Source	SS	df	MS	Number of obs = 21		
Model	1.0259e+16	5	2.0518e+15	F(5, 15) =	200.48	
Residual	1.5352e+14	15	1.0235e+13	Prob > F =	0.0000	
Total	1.0413e+16	20	5.2063e+14	R-squared =	0.9853	
				Adj R-squared =	0.9803	
				Root MSE =	3.2e+06	

crditoannual	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
activototal	.2907085	.0577267	5.04	0.000	.167667	.41375
reservas	.0774287	.4019563	0.19	0.850	-.7793207	.9341782
cartera	.9885458	.1663673	5.94	0.000	.6339423	1.343149
capitalsocial	-.4561178	.6177276	-0.74	0.472	-1.772773	.8605374
billetes	.9704082	.347356	2.79	0.014	.2300364	1.71078
_cons	-1.20e+07	3165657	-3.80	0.002	-1.88e+07	-5286886

Para el segundo modelo el R cuadrado es de 0.97, lo que explica que las variables están relacionadas y puede interpretarse esa relación en el sentido que el crédito responde positivamente a la creación de reservas, al registro de cartera y a los billetes, en cambio tiene una relación inversa con respecto al capital social

MODELO DE REGRESIÓN B

(Precios constantes)

```
. regress crditoannual activototal reservas cartera capitalsocial billetes, tsscons
```

Source	SS	df	MS			
Model	4.5094e+15	5	9.0188e+14	Number of obs =	21	
Residual	1.1762e+14	15	7.8412e+12	F(5, 15) =	115.02	
Total	4.6270e+15	20	2.3135e+14	Prob > F =	0.0000	
				R-squared =	0.9746	
				Adj R-squared =	0.9661	
				Root MSE =	2.8e+06	

crditoannual	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
activototal	.296546	.0626822	4.73	0.000	.1629421	.43015
reservas	-.0668675	.411629	-0.16	0.873	-.9442339	.810499
cartera	.9608229	.1692291	5.68	0.000	.6001196	1.321526
capitalsocial	.0330716	.54916	0.06	0.953	-1.137435	1.203578
billetes	.6696678	.2948468	2.27	0.038	.0412166	1.298119
_cons	-1.04e+07	3203696	-3.26	0.005	-1.73e+07	-3615607

El modelo obtenido expresa, a través de sus coeficientes, que las relaciones que guardan las variables exógenas de determinantes con la endógena es significativo por el lado de las reservas, cartera, capital social y billetes, y no tanto con respecto al activo. A pesar de esto la relación es positiva para cada una de las variables a excepción de elemento autónomo que es el intercepto.

Las relaciones van del período de 1890 a 1911, que abarcan 21¹²⁵ años de funcionamiento del banco y período que se conocen las cifras del banco en estudio. La interpretación nos señala que si el activo crece en una unidad el crédito crecería en 0.29 por ciento siendo un porcentaje menor en comparación a los demás. La relación es positiva.

Con respecto a las reservas el razonamiento es el mismo si las reservas aumentan un punto porcentual se debe a que el crédito decrecerá en -0.06 por ciento. En el caso de la variable cartera, esta determina que el crecimiento porcentual de la misma el crédito crecería en 0.96. Aquí el crecimiento de las reservas es una tercera parte de la del crédito.

El capital social, como componente más estable de los estados financieros del banco, indica que a un incremento de un punto porcentual del capital, el crédito lo hacía en 0.03 por ciento. La participación del crecimiento es la mitad del crédito.

Y por último la relación con los billetes en circulación indica que un incremento porcentual de una unidad de los billetes, el crédito crecía en 0.66 por ciento, es decir, representaba la mitad del crecimiento real del crédito.

¹²⁵ Generalmente se recomienda trabajar la resolución del modelo econométrico con más de veinte datos para darle robustez al modelo, sin embargo dada la escases de datos, el modelo contempló el requisito del supuesto de que el número de observaciones “n” debe ser mayor al número de parámetros a estimar, en este caso tenemos 21 observaciones frente a seis parámetros, una variable endógena y cinco variables exógenas. Véase Guajati (2010), pp. 22 a 27y 61-68.

Como se observa el grado de respuesta del capital social, la cartera y los billetes, indica que el crédito dependía de manera importante de estos tres componentes, antes que de las reservas y el activo, se desprende la importancia que tienen los billetes y el capital social en la determinación del crédito.

El modelo muestra que el Banco de Londres y México tuvo una relación estrecha y reactiva a los componentes de la variables exógenas, esto nos permite señalar que el banco operó eficientemente en el otorgamiento del crédito al estar bien relacionadas las variables y al encontrarse en esa misma relación positivamente los coeficientes.

Con respecto a las tasas de interés, como determinantes del precio del dinero, mostraron una relativa estabilidad aunque con tasas elevadas, el promedio de 1892 a 1911 fue de 8.2 por ciento tasa alta si se considera que generalmente se añaden comisiones y tasas adicionales de riesgo, aún a pesar de esto el crédito fue positivo para destinarlo al mercado financiero.

El año que registró la más alta tasa de interés, en el período que se cuenta con los datos, fue el de 1882, muy asociado a la alta inestabilidad monetaria prevaleciente en esos años. Mientras que los años de 1885 a 1890 y de 1894 a 1896, se

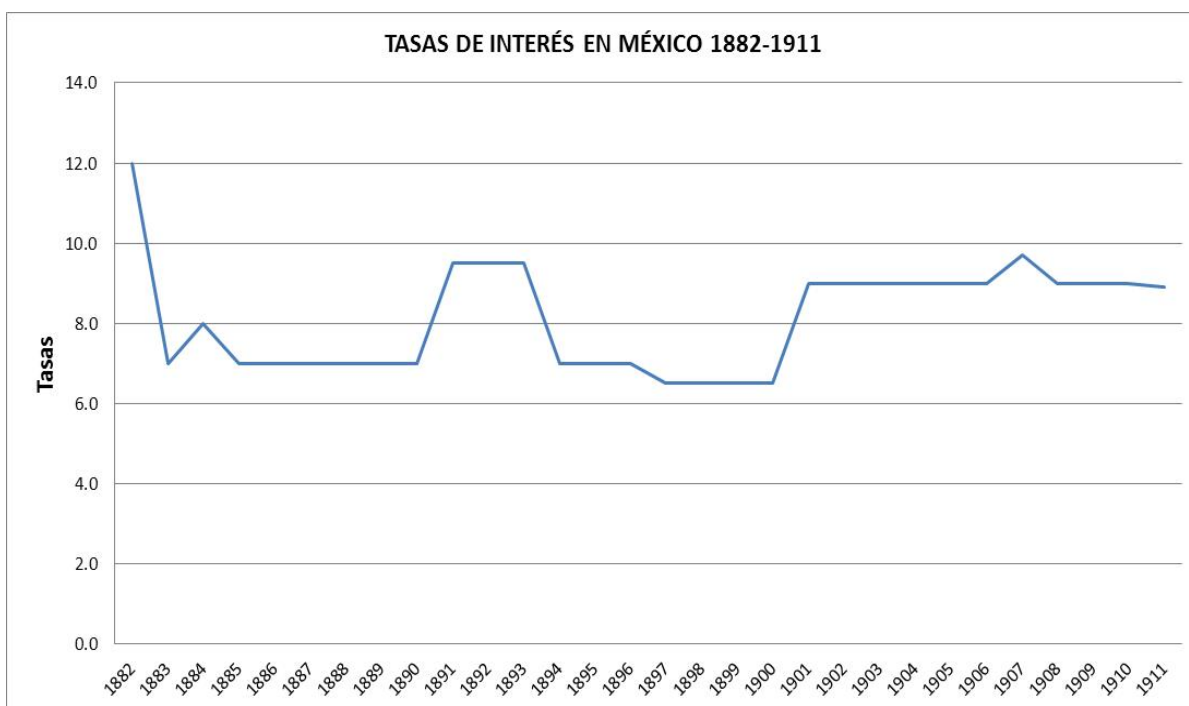
registraron las tasas más bajas de los años revisados en 7 por ciento, tasas que impulsaron la inversión productiva en esos años.

Cuadro 1

TASAS DE INTERES (1882-1911)											
1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	Promedio		Promedio	8.1
12.0	7.0	8.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.8		Promedio 1882-1911	
1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	Promedio
7.0	9.5	9.5	9.5	7.0	7.0	7.0	6.5	6.5	6.5	6.5	7.5
1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	Promedio
9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.7	9.0	9.0	9.0	8.9	9.1

Fuente: Cuadro elaborado con datos de Luis Nicolau d'Olwer, y estimaciones. En Moneda y Bancos, En Historia Moderna de México Daniel Cossío Villegas, edit. Hermes 1965. México

Gráfica 3



CONCLUSIONES

El Banco de Londres y México implementó un modelo de banca: el inglés, el cual tenía operando cerca de doscientos años. El sistema inglés se componía de un banco central y de bancos privados y locales quienes realizaban operaciones de préstamo en sus diferentes modalidades y llevaban a cabo funciones de depósito; mientras el Banco Central tenía la facultad de emitir billetes.

De la revisión de la participación del banco inglés en el sistema financiero, destaca que en los inicios del banco inglés en México, prácticamente tuvo que crear por sí mismo las condiciones indispensables para su operación. En tal sentido su funcionamiento se ciñe al comportamiento de una empresa que asume riesgos e un contexto de inestabilidad política. A pesar de lo anterior se expande rápidamente y en el curso del primer año de su funcionamiento se pudo instalar en una buena parte de las principales ciudades de México. Es de destacar que de alguna manera seguía el avance del ejército francés, y su operación se daba en ciudades ocupadas por las fuerzas del Imperio. Sin embargo, a pesar de las ventajas que le ofrecía en términos de seguridad la presencia de las fuerzas del Imperio, no deja de considerarse una situación nada sencilla para los inversionistas ingleses, aun así los conceptos de

aversión al riesgo no son aplicables en el aspecto institucional, sino exclusivamente en el financiero.

Es de destacar el Banco de Londres México y Sudamérica se desarrollara en un ambiente de vacío regulatorio institucional, solamente el Código de comercio de 1854 y posteriormente las modificaciones al Código después de 1887, eran los reglamentos que establecían las formas de funcionamiento de los bancos, en estos años sorprende como una institución bancario lleno un espacio que requería la economía mexicana de esos años.

La teoría que permite explicar al accionar del banco en el naciente sistema bancario mexicano es la del circuito monetario, en donde se empieza a consolidar un verdadero desarrollo del crédito y de la implementación del dinero, si bien el Estado no asume el monopolio de la creación del dinero, como lo sostiene la teoría del circuito monetario, si hay intentos serios por controlar ese elemento central con las modificaciones que se realizaron al Código de Comercio de 1884, donde le quitaban al banco inglés el poder de emitir dinero y consecuentemente de ser un instrumento de creación del crédito.

Es a partir del cambio de inversionistas ingleses por locales que el banco inglés es completamente absorbido por los intereses de la élite comercial, industrial y financiera del México del Porfiriato, ya con el apoyo del Estado, a través del

ministerio de Hacienda, con Limantour como principal artífice de la consolidación del sistema bancario; así el Estado delineará las características que darán preponderancia a la intervención del mismo en la creación del crédito, con el otorgamiento, a unos pocos bancos, de la emisión monetaria.

Al instalarse el primer banco en México lo hizo en condiciones de relativa estabilidad: en el Segundo Imperio, logró asentarse e iniciar operaciones casi inmediatamente, esto fue un reflejo de las necesidades mercantiles de esos años.

Destaca de manera importante la participación activa de los ingleses para implementar un banco, sin embargo el mismo operó sin un marco jurídico que regulara las operaciones financieras; la autorización provino del Tribunal de Comercio de la Ciudad de México, por ello el banco no presentó información financiera al público; lo que destaca son las operaciones mercantiles y de préstamo que realizaron, en sus primeros años, a los comerciantes de la Ciudad de México.

El Banco de Londres diseñó instrumentos financieros, y sobre todo introdujo el billete fiduciario, medio de cambio que poco a poco fue aceptado por el público consumidor. La institución operó como intermediaria financiera entre los grupos de comerciantes, cumpliendo con las funciones básicas de la banca.

Al terminar el Segundo Imperio e iniciar la República restaurada y el Porfiriato, se desató una lucha por definir espacios de control financiero, el entonces director Newbold logró sobrellevar la situación, sin embargo el banco tuvo dificultades para seguir operando.

El banco se encontró en la República Restaurada en un ambiente hostil y en el cual la burguesía no inglesa asentada en México quería tener el control de las intermediación financiera, aunado a lo anterior el gobierno británico desatendió el apoyo a este sector de la actividad económico debido a la deuda que México tenía con el gobierno británico, esto dificultó aún más cualquier acercamiento entre los directivos del banco con el gobierno mexicano.

Se esperaba que el banco fuera controlado por inversionistas locales o en su defecto en una franca eliminación, con el tiempo se fortaleció la élite financiera local coludida con los inversionistas europeos no ingleses como: franceses y españoles (aunque está el caso de Thomas Braniff de origen estadounidense, pero identificado con la élite local); y se estableció una alianza de intereses con el gobierno, primero con el presidente Manuel González y posteriormente con personajes destacados del régimen de Díaz, como Limantour. Esto permitió identificar a una élite financiera que supo aprovechar el momento para desplazar a los accionistas ingleses y apropiarse paulatinamente del control del banco.

En esta disputa por el control se comenzó a identificar la importancia que tenían las operaciones bancarias para nutrir de recursos económicos a los grupos de inversionistas tanto locales como extranjeros y la élite económica asentada en México reconoció esa importancia de ahí que buscará apropiarse de la mayoría de las acciones del Banco estudiado.

Las elites económicas establecidas en México lograron tener una posición estratégica central, tanto en la actividad productiva como en sus relaciones con el gobierno porfirista que lograron apropiarse del Banco de Londres y México, sin que hubiera una reacción violenta por aparte de los banqueros ingleses establecidos en México y particularmente con los de la casa matriz.

Llama la atención que en Sudamérica si se consolidó, para esos años, el predominio de la inversión bancaria británica, como fue el caso de Argentina, Brasil, Perú y Chile. La inversión privada extranjera, en general para varias ramas productivas y financieras, estuvo estrechamente relacionada con empresarios locales, y no fue una inversión exclusivamente de capitales europeos. Para el caso del Banco de Londres y México se dio la particularidad de que la inversión inglesa en esta actividad fue desplazada por la élite local, debido a dos factores que el gobierno británico reclamaba la deuda y descuidó su apoyo al banco y por otro, que la burguesía no inglesa quería controlar los circuitos monetarios para potenciar sus niveles de ganancia.

Es de destacar como el sistema financiero mexicano, del porfiriato, funcionó sin una banca central, cuestión que sí ocurría en Inglaterra, con una mayor participación en la regulación bancario, a partir de la ley de instituciones financieras en el gobierno Díaz, Limantour busco tener un peso y protagonismo más específico en el desarrollo de las actividades bancarias, aunque sin la fuerza e interés suficiente para implementar un banco de gobierno que regulará toda la actividad bancaria nacional, situación que limitó el diseño de una incipiente política monetaria y en general de promoción más equilibrada del desarrollo económico, de esos años.

En la investigación se propuso un modelo, a modo de ejercicio tentativo sobre si el Banco de Londres y México operó eficientemente o no; se realizó un breve ejercicio para sustentar la afirmación de que el banco, en el período de 1890 a 1910, en 20 años, de operación él banco había trabajado con eficiencia, en particular porque enfrentó: embates de la élite local, de marcos jurídicos que limitaban su operación, dificultades por la inestabilidad monetaria que derivó en la devaluación del peso plata y por último la crisis de 1907-1908. Un banco que supera estos obstáculos indica que tuvo que haber operado con eficiencia.

Al suponer que operó con eficiencia se presentó un modelo en el cual se relacionaba el desarrollo del crédito del Banco de Londres y México con las variables de los estados de cuenta de dicho banco: el activo, el crédito, las reservas, la cartera, el capital social y los billetes en circulación.

Los resultados obtenidos, tentativos y por tanto no concluyentes, nos indican la relación positiva y proporcional que guardaron a lo largo de veinte años, esto sin embargo, es apenas una aproximación, cabría ahondar más en modelos alternativos de portafolio financiero para ampliar el abanico del análisis y precisar el comportamiento del banco haciéndolo extensivo hacia otras instituciones.

El funcionamiento eficiente del Banco de Londres y México en el periodo del Porfiriismo, se debe también a las condiciones de una paulatina regulación institucional con la promulgación de la Ley de instituciones de crédito, con el desarrollo del capitalismo moderno en México y con el ascenso de una clase empresarial local y extranjera que se apropió de los espacios económicos en la industria, banca, transportes y servicios; con una fuerte alianza con el gobierno de Porfirio Díaz, situación que los ubico en una posición estratégica que les permitió moldear la actividad económica, particularmente la bancaria y financiera, al desarrollo de los intereses privados empresariales y bancarios.

ARCHIVOS

AGN Archivo General de la Nación, México.

BMLT Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Fondo Reservado

BIBLIOGRAFÍA

Acemoglu, Daron y Robinson A. James. (2013). *Porqué fracasan los países*, edit. Crítica, Barcelona.

Aglietta, Michel. (1982) *La violencia de la moneda*, Siglo XXI, México.

Banco de Londres y México (1964). *100 años de Banca en México, Primer Centenario del Banco de Londres y México S.A. Institución de depósito, fiduciaria y de ahorro 1864-1964, Primer centenario de la banca de depósito en México*. Impreso en Talleres de la Cía. Impresora y Litografía La Juventud S.A., México

Banca Serfín, (1989). *125 años de la Banca Serfín*. Dirección de Relaciones Públicas, Banca Serfín S.N.C.

Bátiz, Vázquez, José Antonio (1988). *Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)*, en *México en el siglo XIX (1821-1919). Historia económica y de la estructura social*, Ciro Cardoso (Coordinador), edit. Nueva Imagen, México.

Bazant, Jan. (1995). *Historia de la Deuda Exterior de México 1823-1846*, El Colegio de México, México.

Bernanke, B. and Gertler, M (1989) "Agency Cost, Collateral, and Business Fluctuations, en *American Economic Review*, No. 86, U.S.

Bulnes, Francisco. (1927). *Los grandes problemas nacionales*. México,

Cameron, Rondon y Neal Larry. (2005). *Historia económica mundial: desde el paleolítico al presente*, edit. Alianza Editorial, Madrid.

----- (1974). *La Banca en las primeras etapas de la industrialización*, Edit. Tecnos, Madrid.

Cardoso, Ciro. (1989). *México en el Siglo XIX*, edit. Nueva Imagen, México.

Casasús, Joaquín D. (1890). *Las Instituciones de Crédito*, Miguel Ángel Porrúa, México.

----- (1885) *La Cuestión de los Bancos a luz de la Economía Política y del Derecho Constitucional*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México

Coatsworth, H. John (1990). *Los orígenes del atraso*, edit. Alianza Editorial Mexicana, México.

Cerda, Luis. (1994). *Historia Financiera del Banco Nacional de México*, Fomento Cultural Banamex A.C.

Cerutti, Mario y Marichal, Carlos (2003), *La Banca Regional en México (1870-1930)*, edit. FCE, México.

Coatsworth, John H. (1990). *Los orígenes del atraso*, edit. Alianza Editorial Mexicana. México.

Collado, María del Carmen (1987). *La Burguesía Mexicana. El emporio Braniff y su participación política 1865-1920*, edit. Siglo XXI, México.

Collig, Alfred. (1965). *Historia de la Banca*, edit. Zeus, España.

Covarrubias José Enrique e Ibarra Antonio (2013). *Moneda y mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos*, edit. UNAM/Instituto Mora, México.

De Bernis, G. (1988), *El Capitalismo Contemporáneo*, México, Nuestro Tiempo.

Diamond, D. & Dybvig, P. (1983) Bank runs, Deposit insurance and Liquidity, en Journal of Political Economic 91. U.S.

Díaz, Mondragón Manuel (2002). *Mercados Financieros de México y el Mundo*, edit. Gasca. México.

D´Olwer Nicolau (1985). *Inversión extranjera*, en *Historia Moderna de México El Porfiriato. Vida Económica* Tomo II, Daniel Cosío Villegas (Coordinador), edit. Colmex, México.

Enciclopedia Parlamentaria de México, (1997), Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura. Primera edición, Serie III. *Documentos. Volumen I. Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana*. Tomo III. México.

Feis, Hebert. (1964). *Europe the World's Banker 1870-1914*, published for The Council on Foreign Relations, New York.

Friedman, Milton y Schwartz, J. Anna. (1963). *A monetary History of the United States* (1867-1960), edit. Princenton University Press, USA.

Fisher, I. (1932) *Booms and Depression*, Adelphi, EUA.

Freixas, Xavier y Rochet, Jean Charles (1997). *Economía Bancaria*, Edit. Antoni Bosh, Barcelona.

Galbraith, Kenneth John (1999). *Breve Historia de la Euforia Financiera*, edit. Ariel, Barcelona.

Gardner, Paul (2010). *El Porfiriato como Estado-nación moderno: ¿paradigma o espejismo?*, en *Nación, Constitución y Reforma. 1821-1908*, Erika Pani (Coordinadora), edit. FCE, México.

Gerschenkron, Alexander. (1968). *El atraso económico y su perspectiva histórica*, edit. Ariel. España.

Goldsmith, Raymond Williams (1963), *Estructura y el Crecimiento Económico*, edit. CEMLA, México.

Gómez Mónica. (2001) *“Un sistema bancario con emisión de billetes por empresarios privados: el comportamiento del Banco Nacional de México en el proceso de creación de dinero. México 1884-1910”*. Tesis de Doctorado. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. México.

Goodhart, Ch. (1988), *The Evolution of Central Banks*, Cambridge, USA, The MIT Press.

Gujarati, N. Damodar y Porter C. Dawn (2010). *Econometría*, edit. McGraw Hill, México.

Haber, Stephen. (2010). *Mercado interno, industrialización y banca, 1890-1929*, en *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, Coordinadora Sandra Kuntz Ficker, edit. Colegio de México, México.

----- (1999). *Cómo se rezago la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México*, en *Lecturas del Trimestre Económico* número 89, edit. FCE, México

Hill C.P. (1970). *British Economic and Social History 1700-1964*. Western Printing Services Ltd., Bristol, Great Britain.

Jones, Charles. (1992). *El Reino Unido y América: Inversiones e Influencia económica*, Editorial Mafre, España.

Joslin, David (1963). *A century of Banking in Latin America*. To commemorate the centenary in 1962, The Bank of London & South America Limited, Oxford University Press, New. London.

----- (1968). *La banca británica en América Latina*, edit. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias, Montevideo.

Kindleberger, Charles (1994). *Historia Financiera de Europa*, edit. Crítica, Barcelona, España.

----- (1991). *Manías, Pánicos y Cracs*. Historia de las crisis financieras. Edit. Ariel, Barcelona.

----- (1993). *Problemas Históricos e Interpretaciones Económicas*, Estudios de Historia Financiera, edit. Crítica, Barcelona.

Kuntz, Sandra. (2010). *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización 1870-1929*, edit. Colegio de México, México.

Lobato López, Ernesto. (1945). *El crédito en México, esbozo histórico hasta 1925*, F.C.E., México.

Ludlow, Leonor (2015) (Directora). *Grandes Grupos Financieros Mexicanos*, edit. LID Editorial Mexicana, México.

----- (2002). *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, editorial UNAM, 2 vols. México.

----- y Marichal, Carlos (1999). *Banca en México 1820-1920*, edit. Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México.

----- y Marichal, Carlos (1985). *Banca y poder en México*, Grijalbo, México.

----- y Salmerón Alicia. (1997). *La Emisión del Papel Moneda en México. Una larga negociación político-financiera (1880-1897). 100 años de la primera Ley de Instituciones de Crédito*. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Talleres de impresión de estampillas y valores. México.

Lottman Hebert. (2003). *Los Rothschild. Historia de una dinastía*, edit. Folio/ABC, España.

Macedo Pablo, (1903). *La Evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, La Hacienda Pública*, facsímile, edit. Facultad de Economía UNAM. México.

Manero, Antonio (1957). *La Revolución Bancaria en México*, en Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros, edit. Miguel Ángel Porrúa/SOMEX. México.

Mankiw, Gregory (2002). *Principios de Economía*, edit. McGraw Hill, México.

Marichal, Carlos (2010). *Nueva historia de las grandes crisis financieras*, edit. Random House Mondadori, España.

----- (coordinador) (1995). *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en Historia económica comparada*. Edit. FCE. México.

Marx, Carlos. (2014). *El Capital. Crítica de la economía política*, revisión y nueva traducción de Wenceslao Ronces, edit. FCE, México.

Minsky, H.P. (1987), *Las Razones de Keynes*, México, Fondo de Cultura Económica.

Mishkin, S. Frederic. (2008) *Moneda, banca e instituciones financieras*, edit. Pearson, México.

----- (1991) "Asymmetric Information and Financial Crises: A Historical Perspective", en Hubard R. (ed) *Financial Crises*. University of Chicago Press, U.S.

North, Douglas (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, edit. F.C.E., México.

----- (1984). *Estructura y cambio en la historia económica*, edit. Alianza Universidad, México.

Paris Padilla Salazar (2014), *Capitalismo victoriano y negocios transatlánticos: La Compañía Limitada del Ferrocarril Mexicano y la construcción de la primera línea troncal, 1864-1876*, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Maestría en Historia Moderna y Contemporánea. México.

Parguez, Alan (2004). "Moneda y crédito en el capitalismo contemporáneo", en Correa, Eugenia y Girón Alicia, *Economía Financiera Contemporánea*, edit. Miguel Ángel Porrúa/UNAM, México.

----- (2001), "Impacto Desestabilizador de la Nueva Estructura Monetaria del Capitalismo", en A. Girón y E. Correa (eds.) *Estructuras Financieras: Fragilidad y Cambio*, México, IIEc-UNAM.

Quevedo y Zubieta, Salvador. (1928). *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, edit. Espasa Calpe S.A., Madrid.

Ramirez Bautista, Elia (1985). *Estadísticas bancarias: Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910*, Dirección de Estudios Históricos edit. INAH, México.

Reinhart N. Carmen y Rogott S. Kenneth. (2011). *Esta vez es distinto: ocho siglos de necesidad financiera*, edit. F.C.E.

Rippy, Fred J. (1959). *British Investments in Latin America, 1822-1949. A case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions*. University Of Minnesota Press, Minneapolis.

Riguzzi, Paolo (1995). *Inversión extranjera e interés nacional en los ferrocarriles mexicanos, 1880-1914*, en *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930*, Coordinador Carlos Marichal, edit. FCE/Colmex, México.

Romero, Ibarra María Eugenia (2003). *El Banco del Estado de México (1890-1914)*, en *La Banca Regional en México (1879-1930)*, Mario Cerutti y Carlos Marichal (compiladores), edit. Fondo de Cultura Económica, México.

Romero Sotelo, María Eugenia. (2006). *Temas a debate. Moneda y banca en México, 1884-1954*, edit. UNAM, México.

Rosenzweig, Hernández Fernando. (1989) *El Desarrollo económico de México de 1877-1911*, en *El Desarrollo económico de México 1800-1910* edit. El Colegio Mexiquense A. C./ ITAM. México.

----- (1965). *Moneda y bancos*, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, Hermes, México.

Ros, Jaime y Moreno-Brid, Juan Carlos. (2010). *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. Edit. F.C.E. México.

Schumpeter, A. Joseph. (1957). *Teoría del desenvolvimiento económico*, edit. FCE, México.

Solorza Luna. L. Marcia (2005), *Teoría del circuito monetario y banca extranjera en México, 1850-1930*, Tesis de doctorado, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía UNAM, México.

Stone, Irving. (1987). *The Composition and Distribution of British Investment in Latin America, 1865 to 1913*. New York & London.

Tenenbaum, Bárbara A. (1985). *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, edit. FCE. México.

----- (1986). "Banqueros sin bancos el papel de los agiotistas en México 1826-1854", en *Leonor Ludlow y Carlos Marichal (1986). Banca y Poder en México 1800-1925*, edit. Grijalbo. México.

Torres Gaytán, Ricardo (1986). *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*, edit. Siglo XXI editores, México.

Villegas Hernández, Eduardo y Ortega Ochoa, Rosa María. (2009). *Sistema Financiero de México*, edit. McGraw Hill, México.

Villegas Revueltas, Silvestre (2005). *Deuda y Diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884*. edit. UNAM, México.

Wionczek, Miguel S. (1969). *La Banca Extranjera en América Latina*. Serie de Estudios Económicos 1, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Wooldridge M. Jeffrey (2010). *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*, edit. Cengage, México.

ARTÍCULOS

Anaya Merchant, Luis (2002). "La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909", en *Secuencia Revista de historia y ciencias sociales* núm. 54, septiembre-diciembre, Instituto Mora. México.

Ibarra Romero, Antonio, (2003). "A modo de presentación: la historia económica mexicana de los noventa, una apreciación general", en *Historia Mexicana*, edit. El Colegio de México, vol. LII, número 207, México.

Ludlow, Leonor (1998). "La disputa financiera por el Imperio de Maximiliano y los proyectos de fundaciones de Instituciones de Crédito (1863-1867)", en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, México.

Marichal, Carlos y Del Ángel Gustavo A. (2003). "Poder y crisis: historiografía reciente del Crédito y la Banca en México, siglo XIX y XX", en *Revista de Historia Mexicana* vol. LII, 3, Colegio de México.

Musacchio, F. Aldo (2002). "La Reforma Monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México.", en *Secuencia Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 52, enero-abril, Instituto Mora. México.

Riguzzi, Paolo (1999). "Los pobres por pobres los ricos por ignorancia. El Mercado financiero en México 1880-1925: Las razones de una ausencia", en *Para una historia de América (1)*. Marcelo Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (Coordinadores), edit. F.C.E. México. Págs. 344-378.

----- Sf. "Weak Multinational Banking in Latin America. The London Bank of Mexico and South America, 1863-1903". El Colegio Mexiquense, XIV International Economic History Congress. Session 102: European Banks in Latin America during the First Age of Globalization, 1870-1914,

Sánchez Hilda. (1983). "El sistema monetario y financiero mexicano bajo una perspectiva histórica: el porfiriato", en Quijano, José Manuel, *La banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos)*, CIDE, México, pp. 15-92.

FUENTES PUBLICADAS Y HEMEROGRAFÍA.

El Economista Mexicano, revista dirigida por Manuel Zapata Vera, edit. Ignacio Cumplido. Tomos consultados T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9 y Tomo 10, que abarcan los años de 1886 hasta 1890. Fondo Reservado, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

Directorio General de la Ciudad de México. Directorio Runhland, fundado en el año de 1888. Editor Propietario Ruhland y Ahlschier, Sucr. Compilador L.F. Fritsche. Fondo Reservado de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

Exposición de Motivos del Proyecto de Ley Sobre Reforma Monetaria, por José I. Limantour, 16 de noviembre de 1904. Bodega del Banco de México.

Actas del Consejo de Administración del Banco Nacional de México 1884-1885, Fondo Histórico del Banamex.

ANEXO

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL
Tasas de crecimiento real

1877	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910
56.4	96.5	3.1	6.7	5.8	-4.8	0.8	8.6	-7.1	11.2	1.8	10.4	-1.1	5.9	-0.2	2.9	0.9

Fuente: Elaborado con datos de las Estadísticas Históricas de México, INEGI

BANCO DE LONDRES Y MÉXICO

Depósitos

Tasas de crecimiento real

1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910
15.1	43.8	41.8	0.4	-22.5	-2.7	-4.0	-11.0	-37.9	-30.1	444.6	98.8	21.5

Fuente: Elaborado con Estadísticas Históricas de México, INEGI y con datos de Mónica Gómez, Un Sistema Bancario con emisión de billetes por empresarios privados, tesis de doctorado, Colegio de México de 2001.

BANCO DE LONDRES Y MÉXICO

Reserva

Tasas de crecimiento real

1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910
0.8	-7.3	-16.8	14.2	-11.9	-8.6	44.7	-10.7	-12.1	31.8	-43.8	2.1	20.0

Fuente: Elaborado con Estadísticas Históricas de México, INEGI y con datos de Mónica Gómez, Un Sistema Bancario con emisión de billetes por empresarios privados, tesis de doctorado, Colegio de México de 2001.

BANCO DE LONDRES Y MÉXICO

Crédito

Tasas de crecimiento real

1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910
30.1	7.0	-0.2	-11.2	-9.4	57.1	-3.1	10.6	17.0	1.4	-16.1	-15.9	3.0

Fuente: Elaborado con Estadísticas Históricas de México, INEGI y con datos de Mónica Gómez, Un Sistema Bancario con emisión de billetes por empresarios privados, tesis de doctorado, Colegio de México de 2001.

SERIES ESTADISTICAS SOBRE ASPECTOS CONTABLES DEL BANCO DE LONDRES Y MEXICO
(Precios constantes)

Años	Activo Total	Crédito Anual	Reservas	Cartera	Capital social	Billetes
1890	20.054.639	8.354.780	4.489.125	5.763.450	1.758.499	6.933.846
1891	22.121.691	8.355.106	5.383.241	8.404.041	1.768.868	8.415.256
1892	20.038.288	9.184.393	4.461.713	7.251.924	3.070.624	7.360.212
1893	17.563.814	7.933.453	4.159.999	8.489.264	2.838.221	7.259.329
1894	22.516.872	9.125.454	6.672.248	8.997.488	3.218.884	8.949.142
1895	26.122.295	9.717.281	9.494.722	9.135.255	3.222.342	10.574.205
1896	26.821.216	11.203.926	8.691.329	8.851.228	5.374.702	10.118.285
1897	41.904.819	23.193.231	11.764.692	12.338.872	11.299.435	15.177.314
1898	49.489.352	30.177.897	11.863.520	15.124.273	11.695.906	19.988.420
1899	49.794.476	32.302.604	10.992.987	15.464.411	10.000.000	19.326.284
1900	47.639.850	32.242.270	9.147.468	16.773.669	12.214.984	15.482.074
1901	45.818.286	28.637.880	10.441.979	22.826.538	12.417.219	13.665.715
1902	39.768.698	25.948.841	9.194.990	15.576.437	9.823.183	11.989.816
1903	57.443.408	40.775.662	8.402.207	24.170.869	14.044.944	18.185.697
1904	58.055.831	39.529.914	12.158.408	22.703.007	12.366.035	15.193.476
1905	63.896.873	43.725.135	10.855.041	22.987.717	11.436.104	13.704.242
1906	74.375.712	51.161.787	9.542.469	29.312.662	16.056.759	13.515.966
1907	74.176.414	51.879.514	12.574.799	32.125.191	16.268.638	12.005.461
1908	88.351.906	43.517.054	7.072.027	27.391.674	14.972.145	9.106.611
1909	106.144.531	36.600.942	7.222.619	10.160.397	12.975.256	8.611.631
1910	112.386.110	37.702.961	8.669.971	9.997.262	13.149.847	7.998.223

Fuente: Elaborado con Estadísticas Históricas de México, INEGI; Ramírez Bautista, Elia, Estadísticas bancarias. Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910. Dirección de Estudios Históricos. Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México, México, 1985, Instituto Nacional de Antropología e Historia, volumen III. y con datos de Mónica Gómez, Un Sistema Bancario con emisión de billetes por empresarios privados, tesis de doctorado, Colegio de México de 2001.

SERIES ESTADISTICAS SOBRE ASPECTOS CONTABLES DEL BANCO DE LONDRES Y MEXICO
(Pesos corrientes)

Años	Activo Total	Crédito Anual	Reservas	Cartera	Capital social	Billetes
1890	17.106.607	7.126.627,07	3.829.223,34	4.916.223	1.500.000	5.914.571
1891	18.759.194	7.085.130,12	4.564.988,16	7.126.627	1.500.000	7.136.137
1892	19.577.407	8.973.152,19	4.359.093,56	7.085.130	3.000.000	7.190.927
1893	18.564.951	8.385.659,56	4.397.118,56	8.973.152	3.000.000	7.673.111
1894	20.985.725	8.504.922,92	6.218.535,09	8.385.659	3.000.000	8.340.600
1895	24.319.857	9.046.788,99	8.839.585,81	8.504.922	3.000.000	9.844.585
1896	27.411.283	11.450.412,33	8.882.538,08	9.045.955	5.492.945	10.340.887
1897	37.085.765	20.526.009,21	10.411.752,43	10.919.902	10.000.000	13.431.923
1898	42.313.396	25.802.101,86	10.143.309,24	12.931.253	10.000.000	17.090.099
1899	49.794.476	32.302.603,65	10.992.987,38	15.464.411	10.000.000	19.326.284
1900	58.501.736	39.593.506,96	11.233.090,54	20.598.066	15.000.000	19.011.987
1901	55.348.489	34.594.558,57	12.613.910,86	27.574.458	15.000.000	16.508.184
1902	60.726.802	39.623.879,74	14.040.750,30	23.785.219	15.000.000	18.308.449
1903	61.349.560	43.548.407,19	8.973.557,13	25.814.488	15.000.000	19.422.324
1904	70.421.723	47.949.785,30	14.748.148,52	27.538.747	15.000.000	18.429.686
1905	86.835.850	59.422.458,14	14.752.000,48	31.240.308	15.541.666	18.624.065
1906	99.589.079	68.505.632,16	12.777.366,02	39.249.655	21.500.000	18.097.878
1907	97.838.690	68.429.079,50	16.586.159,52	42.373.127	21.458.333	15.835.203
1908	126.873.337	62.490.489,09	10.155.430,14	39.334.444	21.500.000	13.077.094
1909	175.881.488	60.647.761,02	11.967.880,14	16.835.778	21.500.000	14.269.472
1910	183.751.290	61.644.341,78	14.175.402,26		21.500.000	13.077.094

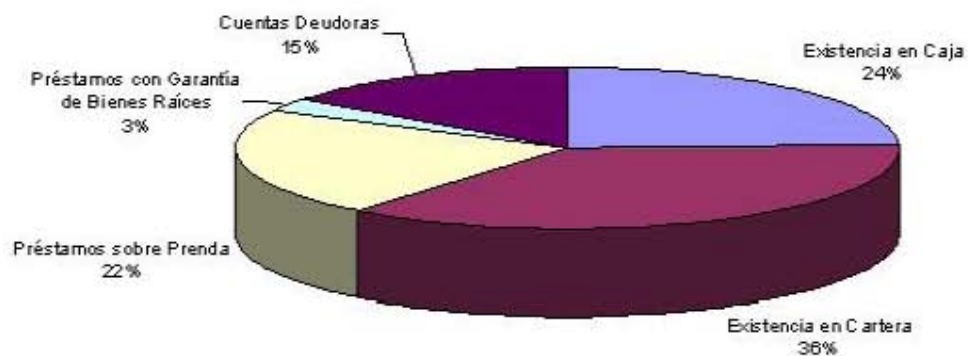
Fuente: Elaborado con Estadísticas Históricas de México, INEGI; Ramírez Bautista, Elia, Estadísticas bancarias. Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910. Dirección de Estudios Históricos. Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México, México, 1985, Instituto Nacional de Antropología e Historia, volumen III, y con datos de Mónica Gómez, Un Sistema Bancario con emisión de billetes por empresarios privados, tesis de doctorado, Colegio de México de 2001.

SERIES ESTADISTICAS SOBRE ASPECTOS CONTABLES DEL BANCO DE LONDRES Y MEXICO
(Tasa real de crecimiento)

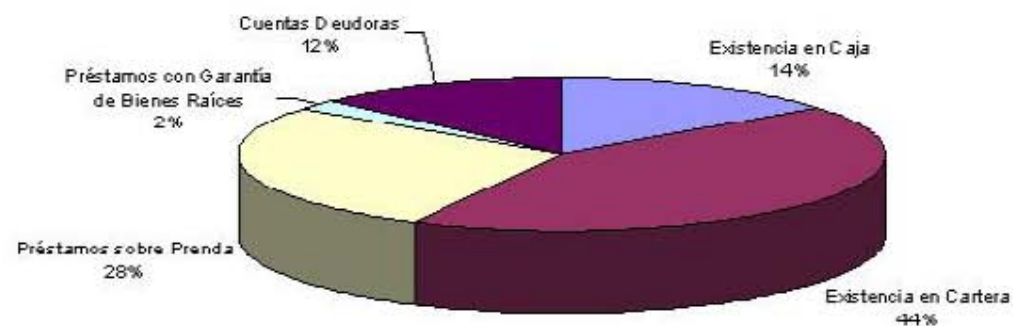
Años	Activo Total	Crédito Anual	Reservas	Cartera	Capital social	Billetes
1890						
1891	10,3	0,0	19,9	45,8	0,6	21,4
1892	-9,4	9,9	-17,1	-13,7	73,6	-12,5
1893	-12,3	-13,6	-6,8	17,1	-7,6	-1,4
1894	28,2	15,0	60,4	6,0	13,4	23,3
1895	16,0	6,5	42,3	1,5	0,1	18,2
1896	2,7	15,3	-8,5	-3,1	66,8	-4,3
1897	56,2	107,0	35,4	39,4	110,2	50,0
1898	18,1	30,1	0,8	22,6	3,5	31,7
1899	0,6	7,0	-7,3	2,2	-14,5	-3,3
1900	-4,3	-0,2	-16,8	8,5	22,1	-19,9
1901	-3,8	-11,2	14,2	36,1	1,7	-11,7
1902	-13,2	-9,4	-11,9	-31,8	-20,9	-12,3
1903	44,4	57,1	-8,6	55,2	43,0	51,7
1904	1,1	-3,1	44,7	-6,1	-12,0	-16,5
1905	10,1	10,6	-10,7	1,3	-7,5	-9,8
1906	16,4	17,0	-12,1	27,5	40,4	-1,4
1907	-0,3	1,4	31,8	9,6	1,3	-11,2
1908	19,1	-16,1	-43,8	-14,7	-8,0	-24,1
1909	20,1	-15,9	2,1	-62,9	-13,3	-5,4
1910	5,9	3,0	20,0	-1,6	1,3	-7,1

Fuente: Elaborado con Estadísticas Históricas de México, INEGI; Ramírez Bautista, Elia, Estadísticas bancarias. Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910. Dirección de Estudios Históricos. Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México, México, 1985, Instituto Nacional de Antropología e Historia, volumen III, y con datos de Mónica Gómez, Un Sistema Bancario con emisión de billetes por empresarios privados, tesis de doctorado, Colegio de México de 2001.

**BANCO DE LONDRES Y MEXICO: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS RUBROS DEL ACTIVO
1898**



**BANCO DE LONDRES Y MEXICO: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS RUBROS DEL ACTIVO
1906**



BANCO DE LONDRES Y MEXICO: TASA DE CRECIMIENTO DE LOS RUBROS DEL PASIVO 1897-1906

